

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y diecisiete minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales: D^a Teresa Ana Artigas Sanz, D. Pedro Navarro López, D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, D^a M^a Dolores Ranera Gómez, D. Alberto Casañal Pina, D^a Leticia Crespo Mir. No asisten: D. Roberto Fernández García, D^a Cristina García Torres y D. Carmelo Asensio Bueno. Asiste también: D. Enrique Collados Mateo. Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

OFICINA JURÍDICO-TÉCNICA DEL ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

1. Expediente 1.387.890/18 y 1.258.094/18.- PRIMERO.- Quedar enterado del Decreto de 1 de octubre de 2018 dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que declara tener por desistido a D. Juan Carlos Urraca Piñeiro del Procedimiento Ordinario nº 170/2018, instado contra el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Aislada nº 141 del Plan General redactada con la finalidad de reajustar la calificación del planeamiento a la urbanización ejecutada en la Vía de la Ribera (Vadorrey, F-52-1).- SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, para su conocimiento.- TERCERO.- Notificarlo, también, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.
2. Expediente 1.375.549/18 y 1.143.890/18.- PRIMERO.- Quedar enterado del Auto de 3 de septiembre de 2018 dictado por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que declara terminado el Procedimiento Ordinario nº 151/2015, instado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias contra el acuerdo plenario de aprobación definitiva de la Modificación Aislada nº 118, relativa al cambio de ubicación de las parcelas AL-T (usos terciarios) y AL-R (uso residencial) del Area de Intervención G-19-1, por satisfacción extraprocesal.- SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- TERCERO.- Notificarlo, también, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

Sr. Muñoz: En este punto vamos a dar cuenta, porque es uno de los expedientes importantes, tiene que ver con una pregunta que luego, creo, ha formulado el Partido Popular, sobre el trato, voy a intentar contar lo mínimo posible, pero la verdad es que van los dos temas en relación con respecto a ADIF y la posibilidad y los ..., y sabéis que pesaba sobre este punto un recurso a toda la zona del Portillo, que esa es una de las cosas que se pactó en esa visita de la que hemos hablado muchas veces, en esa reunión con el Ministerio de Fomento y que algunas de las cosas que se pactaron, una tenía que ver con el cajón, otra con la Avenida Cataluña y otra con el desbloqueo de los suelos de ADIF. Este es el primer paso, importantísimo, para el

desbloqueo de los suelos de ADIF, que es nada más y nada menos que la retirada del contencioso administrativo que pesaba sobre esta ordenación. Tiene una significación política importantísima, y en esto quiero decir que se han cumplido los acuerdos, es decir que el nuevo gobierno ha cumplido los acuerdos que existían con el anterior y eso me parece relevante. Y dos, una importancia jurídica para lo que significa, nada más y nada menos que yo creo que el agujero central que tenemos en mitad de la ciudad, con una ordenación pendiente, con una reparcelación pendiente, y lo que supone para el barrio Delicias, pero en general lo que supone para toda la ciudad este terreno. Sí que le voy a pedir a Ramón que explique más la significación de lo que consistía el recurso y lo que significa el levantarlo.

Sr. Betrán: Buenos días, pues como se sabe en el año 2015, cuando se aprobó definitivamente la modificación del Plan General que propuso Zaragoza Alta Velocidad que afectaba a la G-19-1 el área de Portillo se cambiaban los usos terciarios por los residenciales de posición y alguna cuestión menor. El Ayuntamiento en el acuerdo de aprobación puso algunas prescripciones que ADIF recurrió en ese momento, que básicamente eran tres, las que fueron objeto de recurso, la primera es que se decía que todos los gastos de traslado de Infraestructuras Ferroviarias, Correos, no correspondían al gastos de urbanización del sector G-19-1, porque, evidentemente, en esa situación hubiera sido inviable, no podía soportar un gasto de urbanización que implicara, pues nada menos que obras fundamentales para la red ferroviaria española, con un alcance del orden de los 10 millones de euros, solo esta partida, independientemente de que pudieran ser gastos de convenio. O sea, una cosa es los gastos de paga Zaragoza Alta Velocidad por el convenio del 2002, y otra que se atribuyan como costes de urbanización. Para el Ayuntamiento es importante, porque no es lo mismo una urbanización que al final somos nosotros los responsables de que se haga, y en una situación como la que tienen estos suelos, pues hay que tenerlo en cuenta también, como algo que es ..., de la que es participe la sociedad en su conjunto, según el reparto de acciones. La segunda restricción que se puso es que el Ayuntamiento no estaba de acuerdo con que el ADIF renunciara simplemente a los aprovechamientos generados por los suelos ferroviarios que se quedaban enterrados debajo del Portillo, porque entendíamos que debía renunciar, o debía entregar a la propiedad del suelo que hay sobre las vías, el subsuelo se lo queda ADIF, pero el suelo tenía que cederse

materialmente al Ayuntamiento de Zaragoza como zonas verdes o viario. Hay que recordar que cuando se aprobó la desafectación de estos suelos el expediente que se mandó por parte de ADIF al Ayuntamiento era esto último lo que decía y en el último momento se aprobó una cosa diferente. Entonces, para nosotros era importante que se nos cediera suelo, no sólo un aprovechamiento virtual. Y, en tercer lugar, también decíamos nosotros que los gastos de descontaminación del suelo, no se si recordará que Confederación Hidrográfica, cuando se hizo CAIXAFORUM detectó gasolina, una fuga de gasoil en es suelo y decía el acuerdo que tendría que pagarlos como había resuelto Confederación Hidrográfica, el ADIF, y no con cargo a los costes de urbanización. Entonces tuvimos (después de la reunión de Madrid), varias reuniones en Zaragoza y en Madrid con los responsables del ADIF y llegamos a un acuerdo que era que ellos retiraban el contencioso con tres puntos. Primero: nosotros en el acuerdo, como está en juicio porque ADIF recurrió el acuerdo de Confederación, la resolución de Confederación Hidrográfica, pues, los gastos de descontaminación los pagaría el que se dictaminara como responsable, pero no serían gastos de urbanización en ningún caso. En segundo lugar el ADIF, aceptaba el que nos cedían el suelo y no sólo el subsuelo, y se modificó, efectivamente ya, la desafectación para desafectar el suelo que queda por encima del Cajón de vías. Y, en tercer lugar aceptaba también que los gastos de traslado de Infraestructuras Ferroviarias y de Correos y de demoliciones, fueran considerados gastos de convenio pero no gastos de urbanización. Con esto se retira el contencioso, el procedimiento ha sido, digamos, lento pero al final ha llegado a buen puerto, se retira el contencioso y ya se puede dar por aprobada la modificación de Plan General anterior, y por tanto tramitar y aprobar, si están todos los términos correctos, el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución uno, que es la que hay situada al norte, donde están los aprovechamientos residenciales, y que permitirá automáticamente la urbanización de la mayor parte de la zona verde del Portillo para que la ciudad, por lo menos pueda tener una zona muy céntrica ya en condiciones.

Sra. Crespo: Simplemente manifestar que es una buena noticia. Nada más.

Sr. Muñoz: Bueno, hay alguna noticia más que daré, pero voy a llevar este debate a la pregunta del Partido Popular.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

3. Expediente 344.096/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 154 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto principal de mejorar la redacción de las normas urbanísticas en relación con el tratamiento del espacio público y la escena urbana, el patrimonio cultural y la infraestructura verde, conforme al proyecto redactado de oficio por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y fechado en noviembre de 2018.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo y Sostenibilidad, así como a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a fin de que si lo estiman conveniente puedan informar en lo que afecte a sus competencias.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública y a la vista de los informes que se emitan en su caso, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Sr. Muñoz: Sí, en este punto, traemos la modificación 154, la que hemos conocido, le hemos dado el nombre de la modificación de la Ordenanza sobre la Escena Urbana, en realidad se llama normativa sobre el Tratamiento del Espacio Público, la Escena Urbana, el Patrimonio Cultural y la Infraestructura Verde. Aquí, decir tres cosas fundamentalmente; ¿os acordáis? en la primera fase de la legislatura

hablábamos de la modificación/ revisión del Plan General, era un concepto en el que no nos poníamos de acuerdo, pero luego sí que llegamos al acuerdo de que nuestro Plan General, que funcionaba y mostraba vigor en algunas cosas, en otras cosas estaba desactualizado y teníamos que hacer una profunda reforma. Una reforma que no sólo se limita a todo lo que hay aquí, porque yo creo que tendremos que seguir trabajando, pero que lo que aquí plantea es una actualización de ..., sobre todo lo que tiene que ver con la regulación del espacio público, pues de cosas que no estaban bien recogidas o que se habían quedado desactualizadas. Es una normativa que afecta a toda la ciudad y que en el fondo lo que plantea es mejorar la calidad del espacio público, la coherencia medioambiental del espacio urbano con el espacio rural, la protección de edificio, de catálogos y fomentar el uso y el espacio público. Esto es el fondo de una extensísima modificación y yo, la segunda cosa que quería destacar es, sobre todo, que surge de la unanimidad de un trabajo hecho durante, no sé, casi un año más o menos que hemos planteado con aportaciones de todos los grupos y que creo que ha sido un trabajo muy bien realizado, muy bien dirigido técnicamente, por supuesto, y que además hemos sabido encontrar un equilibrio entre todo aquello que generaba discusión lo íbamos retirando, y todo aquello que se aportaba se estudiaba. El resultado, yo creo que es un resultado fenómeno ¿no?, y que tendrá sus efectos, no ahora, porque en realidad esto es una modificación que los efectos vamos a verlos a lo largo del tiempo. Alguna de las cosas más singulares, es quizás que se protegen las fachadas, los colores, los edificios, se recuperan algunas de las normativas que en su momento en el año 86 se eliminaron y que por tanto vamos a tener, pues viarios como Independencia, Alfonso, San Vicente de Paúl, Los Sitios, Gran Vía, Fernando el Católico, la Plaza del Pilar, todo esto mucho más definido con la normativa existente con la histórica que teníamos.

Sra. Crespo: Bueno, pues yo creo que hoy viene un expediente que fue retirado anteriormente, como consecuencia de una situación atípica en el Ayuntamiento, consecuencia también de esa decisión del 9 de febrero. Pero yo creo que en aquella ocasión ya todos manifestamos, bueno, o pusimos en valor el trabajo que se realizó, decía usted un año, fueron prácticamente ocho meses donde yo le agradecía en esa ocasión la capacidad para mantener un calendario más o menos permanente de reuniones, donde todos los grupos, es cierto, hemos participado y aportado cosas. Poner en valor, también, el trabajo y el

esfuerzo del Sr. Betrán que incluso, desde el último documento que teníamos a hoy, ha introducido esas modificaciones para adaptar, o sea que nos trasladó en una reunión con todos los grupos. Y, por lo tanto, yo creo que vuelta a la normalidad democrática más allá de lo que supuso aquella decisión, entiendo que todos estábamos de acuerdo en que era un buen trabajo, que era un expediente muy bien armado, muy trabajado, y por lo tanto nosotros agradecemos que como le invitamos en la pasada comisión a través de una pregunta a volverlas a traer para aprobar definitivamente esta modificación. Agradecemos que la traiga hoy y yo espero que salga por unanimidad. Gracias.

Sr. Casañal: Buenos días a todo el mundo. Bueno, lo primero agradecer al Sr. Betrán, ya lo hemos hecho, yo creo que en todos los foros posibles, pero sí que es de justicia que se refleje en un acta, cuando por la tónica general siempre se trabaja muy bien, desde los servicios técnicos, pero en este caso yo, personalmente sí quería darle las gracias a usted, Sr. Betrán, porque realmente es un trabajo exhaustivo, muy puro, muy puro y limpio, sin maldades políticas y sin nada. Quiero decir que no siempre es fácil llegar a elaborar estos trabajos o estos dictámenes, y también, pues un poco, agradecer a todo el mundo y el talante que acaba de tener ahora el Sr. Consejero de reconocer que ha sido un trabajo común de todos los portavoces de Urbanismo de los partidos políticos del Ayuntamiento, porque creo que ha sido así, la lástima es que esto no pueda suceder más habitualmente, pero bueno, en este caso sí que creo que nos tenemos que felicitar todos por el trabajo y las aportaciones y el consenso que hemos conseguido tener en este asunto.

Sra. Ranera: Maldad política yo no tengo ¿eh?, yo soy la persona más inocente, seguro, de estos 31 concejales. Vamos a ver, yo creo, lo hemos hablado con Ramón, que durante casi un año, llevamos trabajando desde este grupo, yo creo que es un buen trabajo técnico que además creo que ha habido generosidad, como bien exponía al principio el Consejero, por parte de todos los grupos políticos, hemos buscado los espacios que nos unían para abandonar los espacios que nos podían confrontar en un momento determinado, yo creo que eso es tarea de todos, de todos los grupos políticos en esa parte de bondad de la política, que efectivamente existe, y, evidentemente, como todo, desgraciadamente en esto del gobierno, cuando se toca con la varita mágica del gobierno, pues tiene sus luces y sombras, y aquí es la parte de sombras, con esa decisión que tuvieron el 9 de febrero, algo

ya le recordaba a usted, que hizo que ante una expulsión de todos los grupos políticos de las distintas Sociedades o ante una inversión de mayorías y minorías, nos generó a los distintos grupos políticos un posicionamiento en este Ayuntamiento en todos los temas, no solamente en las Sociedades. Y este, desgraciadamente es uno de los temas que llega tarde a la ciudad debido a esas, voy a llamar, alegres decisiones del gobierno sin absolutamente medir las consecuencias que ha tenido para esta ciudad, desgraciadamente esto lo teníamos que estar aprobando en febrero del 2018 y hemos perdido muchos meses por una absurda decisión que evidentemente les ha puesto ..., la historia les dirá ..., pero además a ustedes les ha puesto en una situación bastante peculiar.

Sr. Navarro: Yo creo, buenos días, que no hay peor mentira que una media verdad, y lo que usted ha dicho es contar, solamente, la mitad de la parte. Y por lo tanto ha mentido Sr. Muñoz, ha mentido. Por supuesto le quiero dar las gracias al Sr. Betrán por su trabajo, como hicimos la ocasión anterior, en la que por cierto, nosotros fuimos los únicos en abstenernos ante la retirada, todo el mundo votó a favor de la retirada menos nosotros. Y ¿por qué digo que usted ha mentido?, porque, efectivamente, ha habido unanimidad en los trabajos, pero lo que ha habido, también, es deslealtad por su parte, porque yo pedí, específicamente, una cosa y propuse una cosa y todos estuvimos de acuerdo. Vamos a avanzar en lo que estemos de acuerdo y en lo que no estemos de acuerdo lo dejamos al margen con lealtad, y usted no ha sido leal, porque para nosotros D. Jaime, Sr. Muñoz, era absolutamente fundamental que aquello ..., como que ..., lo que usted ha hecho es lo siguiente: traigo todo a la mesa, negociamos y lo que nos gusta lo hago yo desde el gobierno. Eso es lo que usted ha hecho, y eso es profundamente desleal. Esta unanimidad de la que usted hablaba, se la ha cargado usted, primero con el golpe de estado de las Sociedades, pero fundamentalmente, yo puedo entender que el golpe ..., hay autorías y hay teorías al respecto de todos los gustos ...Yo, cada uno tiene la suya, de qué parte del gobierno ganó, de qué parte del gobierno perdió y qué parte del gobierno sigue sin enterarse de nada en esto del golpe a las Sociedades, a mí sinceramente me da igual, algunos creen que usted fue el que originó la situación, otros creen que pasaban por ahí, y otros creen que usted estaba contra, que cada uno extraiga sus conclusiones porque esto da igual. Pero en lo que le estoy diciendo a usted es el único responsable, usted ha decidido intentar primero

peatonalizar y en segundo lugar, perdón, hacer una obra que nadie le ha pedido en contra de los vecinos, en contra de los comerciantes, en contra del Pleno, y se ha pasado por el arco del triunfo lo aprobado en este Pleno, una moción presentada por el Partido Popular, con transaccional del Partido Socialista y de Ciudadanos. Lo que es una profunda deslealtad es llegar a una negociación en la que todos nos dejamos, evidentemente, pelos en la gatera, en la que todos cedemos y usted cede de mentira, porque aquello en lo que se supone cede, no hablo de peatonalizaciones, no hablo de actuaciones en determinadas calles del Casco, lo hace luego por detrás, lo ha hecho en la calle Postigo del Ebro, lo hizo en la calle Libertad, lo ha intentado hacer en D. Jaime, y al final ha hecho una actuación en D. Jaime, repito que ..., con la que nosotros en estas reuniones nos opusimos, a este tipo de actuaciones y usted lo ha hecho. Por lo tanto, mire, es una pregunta retórica, no se moleste en contestarla, ¿usted se piensa que somos idiotas? Le repito es una pregunta retórica, no se preocupe. O le da igual. Porque lo que no puede venir aquí es a hacer de Pablo Muñoz, yo soy el moderado de Zaragoza en Común. Por cierto, hablando de moderados, es gracioso como algunos deciden lo que se ponen cada día, porque hoy el día que le van a hacer un regalazo a una entidad financiera, el Sr. Híjar venía con una camiseta de desahucios, a ver si se la pone en el próximo Pleno para levantar la manita. A ver si se la pone, eso si viene al Pleno. Dicho lo cual Sr. Muñoz nosotros, evidentemente, no podemos apoyar esta modificación, porque usted, permítame la expresión: nos la ha metido doblada. Ha tenido al Sr. Ramón Betrán trabajando una modificación de Plan General, nos ha tenido a todos yendo a las reuniones. Yo creo, sinceramente, que en esas reuniones todos hemos actuado con bastante lealtad, lo digo honestamente, todos, todos, menos usted, y a las pruebas me remito. Lo único con lo que nosotros por lo menos, no recuerdo el resto de grupos pero creo que alguno también, no estuvimos de acuerdo fue con este tipo de actuaciones, y más sin consenso. Claro, así negocia cualquiera, Sr. Muñoz, cedemos todos y yo en lo que tengo que ceder, luego lo hago por detrás. Lo que ha hecho usted con este grupo de trabajo es de una profunda deslealtad, yo no digo que nos haya hecho perder el tiempo, porque este documento está fenomenal y, evidentemente si lo aprueban, digo si lo aprueban porque no va a ser con nuestro voto, ya se lo adelanto, con nuestro voto, no. Pues, evidentemente tendrá su aplicación en el futuro y no dudo de que sea

un mal documento para la ordenación de una parte importante de Zaragoza, pero claro, usted lo que nos está diciendo es que le preocupa que una tienda de frutos secos que hay en la calle Alfonso no ponga la marquesina y la fachada de amarillo porque queda muy feota y que la próxima vez que nos pida una licencia para cambiar el baño, le vamos de decir que cambie el color, eso nos preocupa mucho, y destrozar la calle D. Jaime, meterle una chapuza, que por cierto tienen ustedes que arreglar porque cuando empieza a llover y pasen los autobuses eso va a parecer el Tutuki Splash de Port Aventura, ya sabe el Sr. Gerente por dónde voy. Y, quieren que digamos que el Sr. Muñoz es estupendo, maravilloso y que ha concitado la unanimidad del resto de grupos. Pues mire, con nuestro voto desde luego no, usted ha sido profundamente desleal, ha roto esta unanimidad y nos ha tomado por el pito del sereno a lo largo de más de un año de trabajo. Gracias Sr. Muñoz, por todo.

Sr. Muñoz: Aspiro, aunque sé que no lo voy a conseguir, a que podamos consensuar todas las actuaciones de gobierno, pero unas cosas son unas y otras son otras. Entonces, en esa línea, yo me remito a lo que hemos trabajado, a lo que aquí pone presentado, agradecer el apoyo, agradecer y derivar, ¿eh?, porque yo creo que esto, lo habéis dicho todos tiene que ver mucho con un trabajo supertécnico, o sea bastante blanco en el sentido de que es verdad de que lo que hace es regular el futuro y regular el futuro para que el futuro sea un poco mejor en el sentido de que mejora el Plan General. Pues muy bien lo votamos.

Sr. Secretario: ¿Votos en contra?

Sr. Navarro: Yo entiendo que les interese mucho nuestra votación, pero lo normal es que se vote con una votación normal y lógica.

Sr. Muñoz: Sí, sí.

Sr. Secretario: Sí, sí.

Sr. Muñoz: Pide votos, sí.

Sr. Secretario: Votos en contra: 10 votos del Grupo Municipal Popular. Votos a favor: el resto.

Sometido el asunto a votación este es aprobado por mayoría, [con el voto ponderado: 10 votos en contra (Grupo Municipal Popular) y 21 votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Zaragoza en Común, 6 votos del Grupo Municipal Socialista, 4 votos del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 votos del Grupo Municipal Chunta Aragonesista)]

4. Expediente 914.576/18, 1.240.796/18 y 1.423.815/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 156 del Plan

General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad por no afectar a la ordenación estructural del PGOU, consistente en detraer 4.776 m² de superficie del total de la parcela 63.05 (actual zona verde pública) para crear una nueva parcela 63.43 con el uso de enseñanza que posibilite la construcción de un nuevo centro de educación en el barrio de Casetas y recalificar como zona verde la parcela 63.13 (actual colegio Ricardo Mur) conforme al proyecto fechado el 18 de octubre de 2018 y redactado por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y a los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación el 7 de noviembre y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 16 de noviembre de 2018.- Advertir que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, la eficacia de esta resolución queda condicionada a la aportación por el Gobierno de Aragón del compromiso de demolición de las edificaciones actualmente existentes en la parcela 63.13, de forma que se ponga a disposición de este Ayuntamiento de Zaragoza en condiciones similares a las de la actual parcela 63.05.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en el Anejo VIII "Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios Libres y de Equipamientos y Servicios" de las normas urbanísticas del Plan General, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 156, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el

acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo y Sostenibilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

5. Expediente 1.138.977/17.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 162 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de recalificar la parcela municipal de la antigua depuradora del barrio de Villarrapa, de suelo urbano consolidado edificable con la tipología de zona A-1 grado 4.2, a zona verde pública ZV(PU) con el código 63.44 para implantar un nuevo parque, conforme al proyecto elaborado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado el 8 de noviembre de 2018 y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 15 de noviembre de 2018.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo y Sostenibilidad, así como al Servicio de Distritos y la Junta Vecinal de Villarrapa, para su conocimiento y a los efectos oportunos. Así mismo, se solicitará al Servicio de Administración de Suelo que facilite durante la tramitación los datos de titularidad de la parcela y al servicio competente del área de Infraestructuras que indique si la actual depuradora ha quedado totalmente fuera de servicio, para proceder al cambio de calificación en la aprobación definitiva.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo

77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

6. Expediente 854.992/17.- Aprobar convenio de planeamiento para calificar como sistema general terrenos junto a Mercazaragoza para ampliación de sus instalaciones, modificando en contraprestación la calificación de la parcela de equipamiento privado EE-EA 56.28 y la de la parcela municipal situada en la calle Santiago nº 28.

6 y 7.- Sr. Muñoz: Estos puntos, si os parece, los explicamos juntos, porque tiene todo el sentido. En realidad uno es causa del otro, y en realidad si el 6 no fuera aprobado el 7 no debería ser aprobado, porque uno es la contraprestación por el otro. Aquí estamos hablando de una suerte, técnicamente es una modificación de Plan con tres sectores diferentes, pero para que se pueda entender bien, es un cambio de unos suelos por otros. En realidad, lo que estamos hablando es que hay una modificación con un área discontinua que afecta a tres zonas de la ciudad: Uno: los suelos que están al lado de la TMZ de Mercazaragoza, que son suelos de Ibercaja (de la Fundación Ibercaja), son 92.000 m2 que en su momento, o sea bueno que tienen antes de la modificación consideración de usos productivos, y de usos productivos pasan a sistemas generales de equipamiento. Es decir, 92.000 m2 que adquiere Mercazaragoza, que adquiere la ciudad y el sentido de ..., o sea voy a hablar sobre todo de estos, porque el sentido de toda esta operación tiene que ver con las necesidades de ampliación de Mercazaragoza precisamente en esa zona. Mercazaragoza, y así nos lo manifiesta, inició una grandísima inversión adaptando una estructura ferroviaria para que pudiera dar salida a trenes de alta cabida y son precisamente esos suelos los que son especialmente demandados. Nos manifiestan desde Mercazaragoza, incluso, la huida de alguna de las ..., o sea la pérdida de alguna oportunidad de las empresas que han pedido suelo, ya no queda suelo en Mercazaragoza, y se han tenido que ir a otras plataformas o incluso a otras Comunidades, esto nos está generando una fuga de empresas en el caso o un axfisiamiento de la propia terminal logística. Lo cierto es que o conseguimos ampliar PLAZA o ..., perdón ..., PLAZA, estaba pensando en PLAZA, porque algunos se han ido a PLAZA. O conseguimos ampliar Mercazaragoza, o lo cierto

es que el futuro de Merca está en entredicho, porque lo cierto es que cada vez se piden más suelos y cada vez se piden suelos de mayor dimensión. Estos 92.000 m² de suelo se obtienen, digamos, lo que obtiene el Ayuntamiento, lo dejo un poco específico, son esos 92.000 m² de suelo, un equipamiento, una guardería, que se convertirá en escuela infantil, de 3.802,45 m², es decir, un equipamiento. Una zona verde de 1.138 m², y una calle peatonal. Esto sería el conjunto de cosas que obtiene el Ayuntamiento. ¿Qué obtiene a cambio la Fundación Ibercaja? en su suelo la capacidad de construir 62 viviendas, que es un suelo de su propiedad, no son viviendas que perdamos, son viviendas que le permitimos hacer en un suelo que está en el distrito de Oliver, al lado de Vía Hispanidad, en concreto es la G.56-17 que también conforma parte. Y le damos otra cosa a Ibercaja, que yo creo que le damos, y en este caso es una valoración más particular, pero creo que nos damos, en el sentido de que le permitimos ampliar el Camón Aznar, desde mi punto de vista, uno de los mejores museos de la ciudad, y una de las mejores colecciones de Goya y en realidad, pues, una suerte de nuestro pequeño espacio Goya, aunque no sea propiedad municipal. Ese suelo que pasa de ser viviendas, lo convertimos en equipamiento, ¿vale? Por lo tanto tenemos ese juego diferente, lo que era equipamiento privado se convierte en parte en equipamiento público, zona verde y viviendas. Y lo que era equipamiento público se convierte en equipamiento privado. El equipamiento privado para el museo, con la expansión de lo que es el Camón Aznar. La técnica, os decía, es una modificación la 161 del Plan General, y lo que establece es pasar de suelo urbanizable de usos productivos a sistema general Mercazaragoza, de equipamiento privado, en parte a equipamiento público, a zona verde y usos de vivienda. Y de suelo municipal para vivienda a equipamiento privado para el museo. Básicamente eso es lo conjunto, yo creo que lo hemos explicado sobre todo desde el principio que tiene que ver fundamentalmente con los suelos de Mercazaragoza, aunque creo y esto lo he dicho alguna vez que lo que va a ocurrir en el suelo, en el solar que tenemos en la calle Santiago, es algo bueno para la ciudad. ¿Palabras?, ¿sí?

Sra. Crespo: Bueno, Sr. Muñoz, pues un poco en coherencia con lo que hicimos cuando ya vino este asunto, le advertimos que no compartimos esta operación, conscientes de que Mercazaragoza necesita más suelos para progresar y para subsistir, pero entendíamos que hubiese podido haber otras negociaciones posibles, porque nos parece que, bueno,

ratifica lo que nosotros denominábamos recalificación a la carta, y nosotros no compartimos ese modelo, y creemos que se pierden una serie de activos que hay un agravio para el Ayuntamiento de Zaragoza, usted citaba ahora la parcela de la calle Santiago, y aún le decía cambie usted la G por la J, porque creo que nos desprendemos de una joya a cambio hablamos de viviendas en Vía Hispanidad, que también es una zona bastante laminera. En la vez anterior usted no contestó de forma exhaustiva sobre qué pasaba con la Escuela Infantil, sobre cómo iba a asumir el Ayuntamiento la Escuela Infantil, si se iba a incluir en esa red, si realmente había un informe de necesidades desde el Patronato que advirtiese de la necesidad, efectivamente, de una Escuela Infantil, en esa zona. Cómo se iban a asumir los gastos, recursos materiales y humanos necesarios, todo eso yo creo que no se ha tenido en cuenta en las valoraciones, además de las discrepancias que ya manifestamos en algunas de las valoraciones que venían en el expediente. Yo le añado, me preocupa una cosa más, y es que en uno de los informes, es verdad que habla de la no correspondencia, por decirlo así, entre fincas catastrales y fincas registrales, y advierte de que antes de la aprobación del convenio debería de solventarse esto ¿no? Entonces, es otra de las cuestiones que me preocupa. En mi caso no va a influir en el sentido del voto porque mantenemos el voto en contra, igual que hicimos cuando se sometió a información pública este convenio. Pero sí que me gustaría que aclarase un poquito más sobre esta discrepancia. Gracias.

Sr. Casañal: Mire, usted ha terminado su intervención diciendo, básicamente, esto es lo que os he contado. Pues menos mal, si lo hace así de básico todo, cuando tenga que desarrollar algún tema, no sé que ocurrirá, ha intentado durante unos cinco minutos justificarse, el por qué de esta intervención que ha tenido usted, usted y me imagino que el Sr. Alcalde, como máximo responsable del Ayuntamiento de Zaragoza, y miembro de Mercazaragoza también. En Consejo de Mercazaragoza, Ciudadanos nos abstuvimos porque teníamos muchas dudas y nos faltaba documentación a este respecto. Cómo iban las negociaciones, etc., etc. Sí que es verdad que anteriormente en el inicio del expediente votamos a favor, porque entendimos también que lo que usted estaba intentando explicar o justificar ahora en la balanza de los intereses de la ciudad está muy por encima el desarrollo de Mercazaragoza, y como usted bien ha explicado, la fuga de empresas y puestos de trabajo y desarrollo de la propia entidad de Mercazaragoza, por encima de otras

percepciones ¿no?, pero sí que es verdad que durante estos meses le hemos estado diciendo a usted que las negociaciones han sido, pues, realmente malas, las negociaciones lo que han conseguido es que la ciudad salga perdiendo con lo que usted ha negociado y el Alcalde ha negociado y le afeamos las formas y como lo ha hecho, porque yo creo que se podía haber negociado de otras maneras, o incluso tenía otras soluciones ese terreno de Mercazaragoza, pero bueno, eso ya no voy a entrar en debate porque el que gobierna es usted y no yo. Pero, desde luego, sí que afearle que de estas negociaciones no puede sacar pecho de lo que ha conseguido para la ciudad de Zaragoza, porque ha sido en detrimento, pero sí que es cierto que nos mantendremos en nuestra intención de sacar adelante este asunto por el interés de la ciudad, por el interés de Mercazaragoza, por el interés de las empresas que tienen que venir, por el interés de creación de puestos de trabajo, que veo que eso pesa lo suficiente como para tapar la mala gestión, entendemos, que ha tenido usted y el Alcalde con este asunto.

Sra. Ranera: Ya saben que yo soy una enamorada de la lectura de las Actas, una apasionada de la lectura de las Actas, y me leí la de diciembre de 2017 en la que, efectivamente, este debate lo iniciábamos ¿no?, en concreto sometíamos a información pública: propuesta de convenio urbanístico de planeamiento y gestión. Yo creo que durante estos años el Partido Socialista es poco sospechoso de todo este proceso, al contrario, el Partido Socialista es el que impulsó este proyecto de ampliación de Mercazaragoza, es el que trabajó este proyecto y es el que, en diciembre de 2017, le preguntaba a usted Sr. Muñoz por los plazos. Y aquí consta en el Acta de los plazos que usted me respondió. Nosotros, lo único que vamos a plantear aquí es lo que ha dicho usted, y usted en su inicio de intervención, en concreto, ha dicho: "Mientras tanto se ha expulsado a operadores a otras plataformas y a otras ciudades" Y que usted reconozca, como gobierno, eso, es una barbaridad. Que usted reconozca que hemos expulsado a operadores, que eso evidentemente tiene que ver con generar empleo y generar actividad económica a otras plataformas o a otras Comunidades Autónomas, siendo que este proyecto se podía haber hecho desde el inicio de la legislatura, ¡pues hombre, evidentemente, usted debería de estar bastante incómodo en ese planteamiento! y yo creo que si en el Pleno tenemos este debate que lo llevaremos, entiendo yo, porque esto se va a aprobar hoy por lo que acabo de escuchar, creo que usted debería de reconsiderar esa afirmación, porque si es así lo que

estamos hablando es que nos hemos permitido el lujo de que por incapacidad o por lo que usted quiera llamar, de no poner en marcha un proyecto que ha expulsado a operadores de esta ciudad a otras plataformas y a otras Comunidades. Eso es una barbaridad y evidentemente, quiero decir, del proyecto no tengo nada que decir y además me consta que en el Consejo de Mercazaragoza, hace ..., creo que la semana pasada, estuvisteis hablando, una vez más, de este proyecto. Nosotros nos lo hemos creído desde el principio, pero sobre todo nos lo estamos creyendo en la medida que estamos hablando de la mayor plataforma logística del valle de Ebro. Y a ver si de una vez por todas nos creemos y apostamos con una garantía de modelo de ciudad por los proyectos que generan economía y que generan empleo.

Sr. Navarro: A mí no me ha convencido, yo, Sr. Muñoz, no lo he visto nada convencido. Por cierto, ayer, la Sra. Ranera tira de acta y yo tiro de hemeroteca, y recordé sus declaraciones en relación a las cesiones en otra zona de la ciudad, en una Zona H ¿se acuerdan?, ¿el 10% de cesiones en Torre Village? No lo ha dicho aquí, el 10% de cesiones de recalificación de la Vía Hispanidad ¿para quién son?, ¿se las queda Ibercaja o se las queda el Ayuntamiento? No yo digo, ¿cuál es la diferencia entre Torre Village e Ibercaja? Yo no la veo, un gran banco, una gran empresa. Crecimiento en la Carretera de Logroño, crecimiento económico en Mercazaragoza. ¿Cuál es la diferencia?, porque yo se lo voy a recordar ¿eh? lo que dijo la otra vez, nos dijo de todo al Partido Socialista, Ciudadanos y al Partido Popular, por las cesiones del 10%. ¿Hay precedentes en Zaragoza en la que en Zonas H no haya habido cesiones del 10%? Sí, sí. Sí, y usted sabe dónde. ¿Hay precedentes de perdonar cesiones del 10% en operaciones como esta? Seguro que alguno habrá, no tengo ninguna duda. Pero, oiga, el de la camiseta de los desahucios, que se ha ido, o el que dijo que Ibercaja eran una panda de chorizos, el Sr. Cubero, que le han dicho de esto, le regalamos a Ibercaja el 12% de cesiones, de esto no dicen nada. Quiero decir, su incongruencia en este expediente es de aquí a Cogullada y vuelta. Pero a mí, me preocupa otra cosa Sr. Muñoz, por cierto de la escuela infantil, ni Pamplona, no ha dicho nada, nosotros, igual que la Sra. Crespo se lo dijimos también en la primera parte del debate. Yo, he venido hablando este año con alguna de las trabajadoras de esa escuela infantil que, evidentemente, están preocupadas, y ustedes no les han dicho nada. Por cierto, para ver si los frutos secos de la calle Alfonso, son amarillos o verdes, nos

hemos reunido 10 veces, consenso y buen rollo en las reuniones. ¿Cuántas veces nos hemos reunido para hablar de esto? Por lo menos conmigo, ninguna. No lo sé si con otros partidos usted se ha reunido, no lo pongo en duda (dicen que no). 92.000 m2 de ampliación de Mercazaragoza, yo creo que este es un buen ..., (coincido con la Sra. Ranera, la Sra. Crespo y el Sr. Casañal) este es un buen proyecto para la ciudad de Zaragoza, pero ustedes lo hacen pero poco. Y a mí me preocupa, y mucho, un párrafo, y por eso le adelanto que voy a pedir la retirada del expediente, voy a pedir que se vote la retirada del expediente porque ustedes dicen, ustedes, ¿eh? (no lo digo yo): "el convenio quedará sin efecto, sin responsabilidad alguna del Ayuntamiento de Zaragoza en caso de que la correspondencia entre las fincas catastrales y registrales no se acredite de forma fehaciente a criterio de los servicios técnicos municipales, condicionándose además la aprobación definitiva de la modificación del Plan General". A lo largo de todo el expediente, 92.000 m2 reconocemos, se lo dicen todos los servicios de este Ayuntamiento, que no hay correspondencia entre las fincas catastrales y registrales. Esto no son 120 m2 en no sé dónde, estamos haciendo una pedazo de permuta con una recalificación en Vía Hispanidad, con aprovechamientos, con un incremento ¡bienvenido sea!, ¿eh?, pero con un incremento de la rentabilidad, por llamarlo de alguna forma, en Vía Hispanidad, para hacer 62 viviendas. Usted ha metido, adrede, que nos conocemos todos, que es el Barrio Oliver, ¡si eso es el Barrio Oliver!, ¡en fin! sí, geográficamente lo es, usted lo ha metido adrede, porque usted sabe lo que se va a hacer ahí, pisos de lujos, ¡que no pasa nada Sr. Muñoz! Hombre ¿cuánta vivienda protegida va a haber?, ¿qué tipología de vivienda va a ser?, ¡de lujo Sr. Muñoz!, ¡sí, sí! Todas las promociones de vivienda que se han hecho en Vía Hispanidad en los últimos años en ese tipo de parcelas ¿cómo ha sido? ¿Va a ser una tipo Torre Muñoz, o va a ser de estas de baja + 2, baja + 3, baja + 4?, ¿qué va a ser?, ¡de lujo, Sr. Muñoz, de lujo! Bueno, no lo sé, igual para usted igual esto no es lujo, que ahora ya que nos hemos acostumbrado a la moqueta, igual eso para usted es una cosa sencillita ¡puede ser!, para el común de los mortales de lujo, Sr. Muñoz, sí, se lo digo yo. Pero claro, con esto en la mano, y mire le voy a decir, se lo voy a decir, esto en la mano y otro gobierno, pues yo me podía fiar de esta prescripción, pero es que son ustedes, es que acabamos de votar una modificación de Plan General, en la que nos hemos tirado trabajando año y medio, en la que había unanimidad, y

usted por la puerta de atrás, hacía lo contrario de lo que decía en esa mesa, lo contrario, Sr. Muñoz, lo contrario. Yo, sí se compromete de aquí al Pleno a no hacer nada más como D. Jaime, le voto a favor la modificación del Plan General, ¡mire lo que le digo!, pero es que usted nos la ha metido doblada. Entonces, usted quiere que con esta prescripción, que con esto que pone aquí, ustedes no saben lo que nos da Ibercaja, no lo saben, y lo pone varias veces a lo largo de todo el expediente. Se lo voy a repetir: "correspondencia entre las fincas catastrales y registrales". No se ha acreditado, Sr. Muñoz, ¡no le voy a sacar los planitos, yo creo que no hace falta! Y mire, cuando hablamos de una parcela que linda con el número 3 y el número 7 de la Calle D. Jaime, (por ponerle un ejemplo) es, obviamente, estamos hablando de la parcela del número 5, pero cuando hablamos de fincas de este tipo ¿han visto las denominaciones que tienen? Hay una que habla del Rabal, de no se qué ..., otra que ..., cada una tiene una denominación de su padre y de su madre, lógico, no están claras las lindes y, evidentemente, no está claro ..., Esto se puede judicializar, puede haber recursos de todo tipo, no sabemos lo que nos están cediendo. Por lo tanto yo, le pido una cosa Sr. Muñoz que depende sólo de usted, aclare esto, y cuando esto esté aclarado vuelva a traer el expediente. Yo solicito la votación de la retirada de los dos expedientes. Gracias.

Sr. Muñoz: Vamos a ir por partes. Lo primero, hablar de la negociación que planteaba el Sr. Casañal, ha sido una negociación dura, ha sido una negociación complicada, en la que, para nada, para nada, hemos cedido a las pretensiones iniciales que eran muchísimas, y yo creo que hemos ido generando unas ..., probablemente, pues, siendo capaces de diseñar una cuestión en la que todos ganáramos. Sobre todo era una negociación dura y era una negociación que tenía que ser rápida, como decía la Sra. Ranera, que yo desde aquí reconozco que el principal impulsor ..., o sea que el principal grupo que ha estado preguntando y ha estado impulsando este expediente, ha sido el Partido Socialista, llamándonos, digamos insistiendo en que esto saliera, porque creo que era importante que los plazos así lo cumplieran. ¿Por qué vienen los retrasos? Los retrasos han venido no por causas imputables al gobierno, que lo queríamos haber llevado lo antes posible, han sido causas imputables al propietario que es el que nos tenía que justificar. En primer lugar la existencia de una servidumbre aérea en esos suelos, hemos estado bastante tiempo esperando a que nos

justificaran, nos acreditaran que una servidumbre aérea, servidumbre de Casa Real, era una cuestión que tenía ahí, eran unos suelos donde estaban preparados para esos aterrizajes, quedara levantada y por tanto se acreditara que esos suelos eran aptos para luego poder edificar y poder ampliar Mercazaragoza. Eso ha costado, eso llegó el otro día, llegó hace un mes, aproximadamente, la justificación de que por fin esos suelos son los que podíamos hacer. La segunda cuestión que estaba costando más es a veces identificar, o identificar que todo concuerde, es más complicado, y es delimitar perfectamente, sin ningún detalle, cuáles son los suelos que te ceden. Por eso lo que hemos establecido, y es al introducir esa cláusula que yo creo que es una cláusula de salvaguarda, que no sólo no es algo negativo, que es algo muy positivo, es decir nosotros modificamos el Plan General, pero si quedan muy claros y determinados los suelos, los 92.000 m2 de suelo, podemos hacer dos cosas, una esperar a que todo eso quede perfectamente determinado, y esperar los meses oportunos y por tanto dejar que la oportunidad y lo que decía antes, que otras empresas se vayan yendo. O dos, aprobarlo inicialmente y poner esa salvaguarda diciendo: "si no quedan perfectamente acreditados y bien delimitados, cuáles son los suelos, todo esto no tiene valor". Eso es lo que hemos optado, es decir, aprobamos, nos queda todavía la definitiva, pero todo esto no tendrá valor si los suelos no están perfectamente delimitados. Entendemos que es una cuestión de aportar certificaciones y de clarificar, porque lo cierto es que el grueso está. Estamos hablando más de detalles, por lo tanto, pensamos que es la posición más acertada para darle celeridad a este asunto que creo que nos hace falta a todos. Agradezco también a CHA lo que ha planteado que ya manifestó que estaba en desacuerdo con la operación en la parte urbanística, eso está claro. Estamos hablando de una modificación en la cual se modifican y se obtienen 60 viviendas para Ibercaja (eso lo he dicho desde el principio), esta claro estamos en desacuerdo, estamos hablando de 60 viviendas, 62. Pero entiendo que las palabras dicen ..., valorando la otra parte y entiendo que es la de la necesidad de esa ampliación en Mercazaragoza. La retirada del expediente hoy, lo que supondría es precisamente algo de lo que hemos estado hablando y estoy muy de acuerdo con lo que planteaba la Sra. Ranera, creo que esto no puede esperar mucho más, porque cada día que pasa, nos están ..., tenemos una desaceleración, una desactivación económica de Mercazaragoza y eso no nos lo podemos permitir. Como no nos lo podemos

permitir hacemos esto, es decir, lo aprobamos condicionado a que se justifiquen esas parcelas y cuando estén justificadas y vamos ganando tiempo. Ya les digo a ustedes que si no está perfectamente delimitado cuáles son los suelos no habrá aprobación definitiva y el convenio no tendrá validez. No porque lo diga yo, que de mi palabra se pueden fiar o no, sino porque hay una cláusula que así lo establece. En todo caso se tiene que votar la retirada que se ha solicitado.

Sr. Secretario: Sí. Hay que votar la retirada. ¿Votos a favor de la retirada? Son 16 votos a favor de la retirada. En contra 15 votos.

Sr. Muñoz: Pues se retira.

Sra. Crespo: A mí si que me gustaría explicar el ...,

Sr. Secretario: Se retiran los dos puntos el 6 y el 7.

Sra. Crespo: A mí me gustaría explicar porque el apoyo a la retirada. Yo creo que me ha preocupado mucho, Sr. Muñoz, como usted lo ha expuesto, el hecho de que no estén definidas las parcelas y perfectamente justificadas me preocupa mucho. Le he dicho que esa cuestión no modificaría en ningún caso nuestro sentido del voto por no compartir el fondo y la próxima vez que venga al debate, pues, mantendremos en coherencia nuestro voto, pero yo creo que es importante que antes de avanzar más en este expediente, estén perfectamente acreditadas las parcelas, por eso hemos apoyado la retirada. No creo que debamos seguir avanzando en este tema para que luego se pueda tirar atrás porque no corresponda esa justificación.

Sr. Casañal: Sí, mire Sr. Muñoz en la anterior intervención le he agradecido su tono, su línea verbal de cómo, pues, nos incluía a todos en las negociaciones o como hemos trabajado todos en conjunto, pero lo que ahora sí que le tengo que decir es que no me gusta nada su última intervención cuando casi nos está amenazando de que las empresas que se están yendo puede ser culpa nuestra por ahora condicionar la paralización de este punto, ¿no? Mire si se han ido empresas ya se lo ha dicho la Sra. Ranera, será porque usted no habrá gestionado lo rápidamente que ha podido, o que se podía haber hecho, o incluso haber iniciado esto al principio del mandato, y no más adelante. No lo sé, pero lo que queda muy feo es que ahora intente echar la culpa a los demás. Yo he adelantado que en el seno del Consejo de Mercazaragoza me abstuve por las dudas, ha sido la Sra. Crespo la que ha planteado en un principio una pequeña duda, el Sr. Navarro la ha matizado, y creo que es importante que este proyecto, por la importancia que tiene para la ciudad de Zaragoza esté muy clarito, para que no haya problemas; y

si usted amenaza con que se pueden ir más empresas, pues bueno, pues demuestre agilidad y lo traiga al mes que viene. Si es que ante ese intento de posicionamiento de que la culpa la van a tener los demás, la culpa la está teniendo usted y además, pues, desde aquí le pedimos, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos que le de celeridad a este asunto, si realmente es fácil de solucionar, como usted bien ha interpretado o ha dicho y lo traiga al mes de diciembre, que Ciudadanos no cambiará su voto. Votará a favor de que esto siga adelante.

Sr. Muñoz: Yo explicaba lo que había, y es prisa. Prisa nos corre al Ayuntamiento, a Ibercaja ninguna, y prisa le corre a Mercazaragoza, a Ibercaja ninguna, con lo cual, en realidad tendrán lo que justifiquen ..., quiero decir que estaremos esperando a que nos traiga perfectamente todos los papeles pero esto podíamos haberlo aprobado ahora, perfectísimamente, porque nos quedan unos meses de tramitación hasta la definitiva. Pero bueno.

Sra. Ranera: Se puede intervenir ¿no? A mí todo esto me parece un desastre, así de claro lo digo. Además, Sr. Navarro, tampoco entiendo muy bien la petición de retirada siendo que usted estaba diciendo que algunos miembros del gobierno ¿verdad? iban a tener muchísimas contradicciones y tenía muchas ganas de verles en el Pleno a ver lo que iban a votar, no entiendo nada. Quiero decir, la verdad es que no entiendo nada, yo, mi intervención, sin hablar mucho del fondo, porque sí que he puesto en valor, y creo que todos lo hacemos, que es una de las plataformas más importantes del valle del Ebro, lo que estoy exigiéndole al gobierno es que trabaje y echándole en cara la tardanza de este proyecto, que no nos podemos permitir el lujo, y lo ha dicho el Consejero, de que se nos vayan operadores a otras plataformas, que estamos hablando de muchísimos puestos de trabajo y de mucha actividad económica, que estamos hablando de algo bueno para nuestra ciudad. Yo, después de esta votación, que de verdad creo que esto es un desastre, así de claro lo digo aquí, me parece ..., un desastre, lo que le voy a pedir es que el mes que viene, o si puede realizar una comisión extraordinaria, lo traiga, es que esto es importante para la ciudad, es muy importante. Yo no sé si hemos entendido la importancia, desde luego el gobierno no ha entendido porque lleva tres años y ocho meses. Entonces, que lo entienda ya de una vez, que lo entendamos todos, la importancia del empleo, yo creo que hay una línea que no deberíamos de

traspasar nunca los grupos políticos, y donde no deberíamos de ..., deberíamos de tener cuidado. Pero vaya ...

Sr. Navarro: Totalmente de acuerdo Sra. Ranera, yo espero que esto venga el próximo mes, totalmente de acuerdo, pero aclarado, yo lo siento, intento ser responsable siempre, y yo no puedo apoyar este expediente, estamos hablando ... Yo no sé cómo le vamos a decir a la gente que hacemos una permuta con Ibercaja, por cierto Sr. Muñoz, todos nos leemos los expedientes, deje de no decir la verdad, porque ha dicho que la negociación con Ibercaja ha sido dura y que han cedido, ¡oiga que tengo delante la carta del Director General de la Fundación!, de fecha 12 de julio de 2017 en la que pide tres cosas, tal cual lo que le hemos concedido, pero ni una coma le hemos tocado, Sr. Muñoz, 12 de julio de 2017, no me haga leerla, que no quiero leer cartas de gente que no forma parte del Ayuntamiento, ¿pero ustedes la han visto la carta?, es que es tal cual, pero, 62 viviendas, 62 viviendas. Mire aprovechando que es la Fundación Ibercaja, ¿sabe lo que le hemos contestado a esta carta? Amén, Jesús. Literalmente, el suelo de la calle Santiago, 92.000 m2 en Cogullada, el solar en la calle Santiago, recalificación, esta palabra técnicamente no existe, pero bueno, ellos piden una recalificación de la parcela para hacer 62 viviendas libres, 5.580 m2 sobre dos solares edificables y el resto de la parcela y el edificio para el Ayuntamiento, la guardería. ¡Oiga en julio, tal cual, del 2017. Año y medio, claro, después de año y medio! ... Mire yo estuve hace poco, lo inauguró el Sr. Lambán, en la primera piedra de una empresa que debería haber estado en la ampliación de Mercazaragoza, que se ha ido a Plaza, sí esto está ocurriendo. Pero está ocurriendo por sus chapuzas, Sr. Muñoz. Que llevan año y medio con este expediente y, después de año y medio lo trae, ocultando una parte de la verdad, todavía no le he oído hablar de qué pasa con el 10% de las cesiones, no le he escuchado, sin decirnos que va a pasar con el edificio de la guardería, y fundamentalmente Sr. Muñoz, con el párrafo que le acabo de leer. Yo esto no lo puedo aprobar, Sr. Muñoz. Por cierto Sra. Ranera, ¿por qué digo que estoy deseando verles la cara a algunos en el Pleno?, porque, evidentemente, como se puede imaginar el Partido Popular está a favor de este expediente. Pero ¿cómo no vamos a querer la ampliación de Mercazaragoza?, ¿cómo no vamos a querer que se generen en Zaragoza, cuántos, dos mil empleos? Por supuesto que estamos a favor Sra. Ranera, lo estábamos cuando lo intentó el Sr. Pérez, y lo estamos ahora cuando no lo está intentando

el Sr. Muñoz, porque este es el problema. Para esto hace falta año y medio. ¡Oiga!, hace año y medio Ibercaja le dijo lo que quería y año y medio después no han tocado ni una coma, por lo tanto no ha habido negociación, no es verdad, lo que ha habido es una chapuza de expediente que acaba con un párrafo en el que se nos dice que las fincas catastrales y registrales no coinciden. Y no estamos hablando de 180 m2, hablamos de 92.000 m2. Por eso, yo, Sr. Muñoz, le pido, le estoy diciendo, le estoy adelantando que tiene el voto favorable del Partido Popular, le pido que venga a la próxima Gerencia, que subsanen esto, tiempo tienen, que lo arreglen, que formen el expediente como tienen que formarlo, y que den algo que parece que a usted le suena a hebreo, y entiendo que igual pasa demasiado tiempo últimamente con Cubero, pero que es seguridad jurídica, que se lo he dicho muchas veces, que usted es el Teniente de Alcalde de Urbanismo de la quinta ciudad de España, este expediente desde el punto de vista político, antes de que lo tergiverse no es serio, arréglelo, clarifique esta situación, no ponga prescripciones de este tipo, de por si acaso, pero dé seguridad jurídica porque si esto no es así tendremos evidentemente un problema. Pero le adelanto tiene todo el apoyo del Partido Popular para sacar adelante una operación que evidentemente es buena para la ciudad. Muchas gracias.

En este momento se incorpora a la sesión D Angel Lorén Villa.

Sr. Muñoz: Bueno, esto es evidente lo que acaba de pasar, ha tenido que salir el Partido Popular, es la primera vez en dos años que dice que está a favor de este expediente, la primera vez, en Mercazaragoza votó en contra, la otra vez, y siempre se ha planteado, absolutamente o en contra o en abstención, el desastre ha sido tan grande que ha tenido que salir, diciendo, ¡eh, que yo también estoy a favor del empleo! El desastre ha sido tan grande, lo que acaba usted de hacer, que ha tenido que salir, diciendo, ¡que yo estoy a favor del empleo! Porque sabe que está poniendo en manos de un tercero, que en este caso es Ibercaja, un interés municipal que es Mercazaragoza y como usted ha reconocido que esta situación de fuga de empresas siga o no siga. ¡Es un desastre, es un desastre, lo que usted acaba de hacer, es un desastre! Mire me decía que me leyera el convenio, que me leyera el expediente, es que el 10% está recogido en el convenio, es que usted no se lo ha leído, es que usted habla de oído y lo que intenta es buscar un hilo, buscar algo, buscar un hilo para intentar enronar y para decir, no mire usted, y además se toma el lujo de decirme que

corra, que corra y que lo traiga para la próxima Comisión, es que se toma el lujo para decirme, que mire usted que además que lo haga rápido, pero ¡que se lo acaba de cargar usted! Que la ampliación de los suelos de Merca pesa sobre usted, que ya no sé lo que va a ser, si el Bizi, si la operación baldosa, si qué ..., y también Mercazaragoza. Yo creo que su posición ya, de verdad que ya no tiene límites, ¿eh?, de verdad, me está diciendo que una aprobación inicial, con prescripciones, que es lo normal, una aprobación inicial con prescripciones es lo habitual, las aprobamos todos los días con un montón de prescripciones, con un montón de prescripciones que le decimos al titular, oiga que nos acabe de justificar perfectamente, oiga que nos acabe de ... Y que decimos en caso de que no esté perfectamente acabado lo aprobaremos, no tendrán valor para la definitiva, lo decimos tan claramente como que esto va a tardar unos meses en llegar desde la aprobación inicial a la definitiva. Y usted es una persona inteligente y sabe que cuando en el 2017, Ibercaja pide, exactamente, calculado al límite, no dice 60, ni 58, ni 64, dice 62, es porque ha habido una negociación. Y cuando mete casualmente unos suelos aquí, es porque ha habido una negociación, usted lo sabe, es una persona inteligente, sabe que Ibercaja no se levanta un día y dice ¡ay, por cierto, voy a pedir esto! ¡mira, justo cuadra todo! No, pues evidentemente ha habido una negociación, dura, ardua, que es verdad que nos lo planteó el Partido Socialista, desde el principio, si fue uno de las primeras conversaciones que el Portavoz, que el Sr. Pérez, tuvo conmigo especialmente: "este tema hay que sacarlo". Y nos costó un año y medio negociarlo, claro que nos costó un año y medio negociarlo, claro, porque no fue fácil, porque esto claro que lleva desde la pasada legislatura, y tan claro es como que es que está siendo difícil, difícilísimo, poner en marcha esto. Y cuando ya lo tenemos a punto de caramelo, usted se lo carga, y luego es el que defiende las empresas, la activación comercial, ¡oiga, eso, eso, no puede decir lo mismo y hacer lo que acaba de hacer!, ¡no puede hacer lo mismo! Y se ha sentido tan avergonzando por esa posición que ha tenido que rápidamente decir, que ... (No, ya no va a haber más turnos, hemos dado tres turnos) Perdón, si se siente insultado por decirle que se ha sentido avergonzado, retiro lo de avergonzado, no se preocupe. No creo que haya ... Pero me parece que no es de recibo, e inmediatamente después lo que viene es a decir: "¡no, no, y además te exijo, que lo lledes a diciembre!" Vótalo ahora, vótalo ahora, si es

que no tiene ningún sentido, es decir, evidentemente si no está todo claro para la definitiva no lo votaré. Vótalo ahora, es que no tiene ningún sentido esto que acaba de hacer, ninguno, absolutamente ninguno. Pues si además esto no es ..., esto tiene una necesidad inmediata, pero sobre todo tiene una proyección de futuro. Espero que algún, no digo en las próximas, y espero que no las siguientes, ni las siguientes ..., pero que algún día aspiren a gobernar este Ayuntamiento, no sé si como primer partido de la derecha o como segundo partido de la derecha, esto ya ..., ya se verá. Pero de verdad estas son las posiciones de cierta altura, es decir, uno que aspira, que se candidata como Alcalde de esta ciudad, no puede hacer estas cosas. No, ya ..., creo que se está poniendo nervioso, pero es que me estoy explayando en evidenciar el grave error que ha cometido. Pero bueno seguimos.

Sr. Secretario: Quedan retirados los puntos 6 y 7 y por tanto sin dictaminar.

La Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad acuerda, por mayoría, [con el voto ponderado: 16 votos a favor de la retirada (10 votos del Grupo Municipal Popular, 4 votos del Grupo Municipal Ciudadanos, y 2 votos del Grupo Municipal Chunta Aragonesista) y 15 votos en contra de la retirada (9 votos del Grupo Municipal Zaragoza en Común y 6 votos del Grupo Municipal Socialista)]: retirar el expediente del orden del día.

7. Expediente 1.464.332/18.- Aprobar con carácter inicial, Modificación Aislada nº 161 del Plan General de Ordenación Urbana, con el objeto de calificar como sistema general terrenos junto a Mercazaragoza para ampliación de sus instalaciones, modificando en contraprestación la calificación de la parcela de equipamiento privado EE-EA 56.28 y la de la parcela municipal situada en la calle Santiago nº 28.

Véase el debate habido sobre este asunto en el punto anterior.

La Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad acuerda, por mayoría, [con el voto ponderado: 16 votos a favor de la retirada (10 votos del Grupo Municipal Popular, 4 votos del Grupo Municipal Ciudadanos, y 2 votos del Grupo Municipal Chunta Aragonesista) y 15 votos en contra de la retirada (9 votos del Grupo Municipal Zaragoza en Común y 6 votos del Grupo Municipal Socialista)]: retirar el expediente del orden del día.

8. Expediente 1.018.334/18.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en la manzana 27 del SUP 56/1, a

instancia de Carlos Turégano Gastón, en representación de Gestión de Patrimonios Caraballo, SA, según proyecto fechado en julio de 2018, excepto el plano 0.2 que es sustituido por el 0.2M, aportado el 6 de noviembre de 2018.- SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a la mercantil que promueve el expediente y propietaria de la parcela.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación de Estudio de Detalle aprobada definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (también declarado vigente), el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Sr. Navarro: Yo quiero intervenir en este punto, ya que no me ha dejado intervenir en el punto anterior, para recordarle Sr. Muñoz que en la página 13 del texto de convenio, a final del todo,

Sr. Muñoz: ¿Está hablando del punto anterior?

Sr. Navarro: Sí, sí, como no me ha dejado antes lo hago ahora. Es donde pone que le perdona el 10% de inversiones Ibercaja. Lo digo porque dice que no me lo he leído y que toco de oído. Página 13. Pablo Muñoz: le perdona el 10% a Ibercaja, está en la página 13. Por si lo quieren ver. Gracias.

Sr. Muñoz: Está usted supernervioso, ya lo entiendo, acaba de meter la pata pero hasta el fondo. Espero que luego, me imagino que tendrá que explicar muy bien esta posición, porque la verdad es que es difícil de entender.

9. Expediente 1.033.361/17 y 173.294/18.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle para segregar de la finca R2-2 del área de intervención U-1-1 (3ª Fase) una porción de suelo de 83,04 m² que se agrupa a la colindante R2-1, reasignando la edificabilidad y ordenando los volúmenes edificatorios de las dos fincas, así como las condiciones estéticas y de composición de la edificación resultante,

según proyecto técnico fechado en septiembre de 2018, a instancia de D^a. Eva María Cerdán Diago, en representación de las entidades mercantiles LOMZA, S.A. y ANDOFA, S.L.- SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a la promoción del expediente y demás propietarios de las parcelas objeto del Estudio de Detalle.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (también declarado vigente), el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

10. Expediente 830.638/18.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en calle Río Huerva, nº 19 con el objeto de elevar en una planta la altura reguladora del edificio, sin alterar el aprovechamiento de la parcela, al amparo de lo dispuesto en los artículos 4.1.5.2 y 4.1.9 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, según proyecto técnico fechado en noviembre de 2018, a instancia de D. Ricardo Molledo Nebra, en representación de Bernabad Arquitectura e Ingeniería, S.L.P.- SEGUNDO.- Advertir que la parcela del número 19 de la calle Río Huerva objeto del Estudio de Detalle está afectada por una nueva alineación. La cesión de la superficie afectada se hará efectiva previamente a la concesión de la licencia de edificación, habiendo los propietarios que promuevan la edificación de completar a su costa la urbanización necesaria para que los terrenos alcancen la condición de solar previa la tramitación del correspondiente proyecto de obras ordinarias.- TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a la

promoción del expediente así como a la propiedad de la parcela objeto del Estudio de Detalle.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (también declarado vigente), el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

11. Expediente 914.320/18.- PRIMERO.- Dejar sin efecto la modificación de Estudio de Detalle aprobada por acuerdo plenario de fecha 27 de marzo de 2009, por la que se agruparon las parcelas e-13.1 y e-13.2 del sector 89/3 (Arcosur), redefiniendo como consecuencia de ello la zona ocupable bajo rasante de estas dos parcelas (expte. nº 1.110.429/2008), corregido por acuerdo plenario de 28 de mayo de 2010, por el que la nueva parcela resultante de la agrupación pasó a denominarse "parcela e-13-1/2", a solicitud de D^a. Rebeca Reberter Fontclara, en representación de Buildingcenter, S.A., manteniendo las parcelas e-13.1 y e-13.2 en la situación previa a la aprobación de la referida modificación de Estudio de Detalle.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las mercantiles Buildingcenter, S.A. y Edificaciones y Sistemas, S.A., actuales propietarias de las parcelas e-13.1 y e-13.2, y a la Junta de Compensación del sector 89/3, con indicación de los recursos que procedan.- TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al expediente 1.246.877/2014, en el que se tramita modificación del proyecto de reparcelación del sector 89/3 (Arcosur).- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), remitir este acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (también declarado vigente), el acuerdo por el que se deja sin efecto la modificación de estudio de detalle se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Dar traslado del presente

acuerdo a los servicios municipales.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la adopción de las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

12. Expediente 1.045.170/18.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 31 de octubre de 2018, por el que se aprobó con carácter inicial la modificación puntual del Plan Parcial del polígono 45 "Puerta Sancho" y de Estudio de Detalle en la submanzana A de la unidad vecinal 1 de dicho polígono, del siguiente tenor literal: "PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, modificación puntual del Plan Parcial del polígono 45 "Puerta Sancho", con el objeto de aumentar el parámetro de ocupación máxima, y modificar la ordenación de volúmenes edificatorios y altura máxima determinados en el Estudio de Detalle aprobado en el año 2005 en la submanzana A de la unidad vecinal 1 del citado polígono, según proyecto técnico de fecha agosto de 2018, a instancia de D. Miguel Martín Nogueras, en representación de la entidad mercantil Electroacústica General Ibérica, S.A. (EGI, S.A.), quedando condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las siguientes prescripciones: Deberán corregirse en el plano 03 los números de unidad edificatoria para que concuerden con los indicados en la memoria.- En la unidad edificatoria donde se emplaza el edificio industrial existente deberá reducirse la envolvente máxima hasta que haya una holgura mínima respecto al volumen ya construido.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85.2, 60 y 57 y 68 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a la mercantil propietaria de los terrenos afectados.- TERCERO.- Concluido el periodo de información pública, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva.- CUARTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por la modificación de Plan Parcial y Estudio de Detalle. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente modificación.- QUINTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de esta modificación puntual del Plan Parcial y Estudio de Detalle en el polígono 45.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo".

13. Expediente 1.278.659/15, 222.609/17, 263.163/17, 466.390/17, 1.141.109/17 y 299.331/18.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2018, por el que se acordó la aprobación inicial del Plan Especial del área F-71-1, a instancia de Inversiones Inmobiliarias Canvives, SAU., del siguiente tenor literal: "PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, Plan Especial de Reforma Interior del área de intervención F-71-1, situada entre el camino de Jarandín, la avenida de la Industria y la fábrica de Balay (Bº de Santa Isabel), a instancia de D. Juan Andrés Sáez Navarro, en representación de la entidad mercantil Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U., según proyecto técnico fechado en marzo de 2018, condicionándose la aprobación definitiva a la presentación de un texto refundido en el que se de cumplimiento a las prescripciones señaladas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 2 de octubre de 2018 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 5 de noviembre de 2018, de los que se adjunta copia, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.2 y 57.1 y Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Especial, relacionados en el apartado 3.6 de la memoria del proyecto, a cuyo efecto se requiere que se complete con expresión de las direcciones postales.- TERCERO.- Solicitar la emisión de informe a la Dirección General competente en materia de Protección Civil, en aplicación del artículo 19.2 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón.- CUARTO.- Remitir el Estudio de Afección a la Hacienda Pública contenido en el proyecto de Plan Especial a informe de la Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico.- QUINTO.- Concluido el periodo de información pública, a la vista del mismo y de los informes emitidos, y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del Plan Especial.- SEXTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición

en el ámbito correspondiente al área de intervención F-71-1. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente Plan Especial.- SÉPTIMO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del área de intervención F-71-1.- OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo."

En este momento se incorpora a la sesión D. Enrique Collados Mateo.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-5548/18) Presentada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

Tras el anuncio realizado en la reunión mantenida con asociaciones comerciales y de distrito tras el intento de peatonalización de la calle Don Jaime I, ¿a qué calles tiene previsto el responsable del área extender el modelo de calzada y acera en plataforma única?

Sra. Ranera: Un momentito, si no les importa, ya tengo una interpelación que es la quinta que tiene que ver con D. Jaime, que aunque yo hago alguna pregunta más concreta, a mi no me importa incorporarlas.

Sr. Navarro: Fenomenal. Por mí encantado. Porque además también voy a hablar algo, evidentemente y tangencialmente de la calle D. Jaime porque los portavoces aquí presentes, tuvimos hace relativamente poco, Sr. Muñoz, la fortuna de ser convocados por usted a una reunión para hablar de actuaciones comerciales en la calle D. Jaime y adyacentes, y también para proponer otras actuaciones que es en definitiva de lo que yo le quiero hablar. Y usted en esa reunión, la Sra. Crespo, el Sr. Casañal y la Sra. Ranera lo recordarán, les prometió a los comerciantes, yo creo recordar que dijo 20.000€, aunque la cifra que salió en algún medio de comunicación fue 30.000€, pero yo creo que dijo 20.000€ en iluminación navideña, es esta, Esta es la iluminación navideña que se está colocando en D. Jaime. ¿Se acuerdan? Que dijo que se iba a gastar 20.000€. Esta es la iluminación navideña que se está colocando en D. Jaime, y yo, casualidades de la vida, tengo la del año pasado, y es la misma, es que usted les ha prometido a los comerciantes de la calle D. Jaime una iluminación navideña y una campaña específica porque les reconoció en la reunión que tenían un quebranto por la obra, y yo estoy viendo la iluminación que están colocando y es la misma. Entonces Sr. Muñoz, le pregunto también, ¿qué va a hacer con las promesas que hizo a las entidades comerciales en la calle D. Jaime?, ya le

veo preocupado por dar cuentas a quien le tiene que dar cuentas de que no ha sido capaz de sacar adelante un expediente. Hágalo mejor para la próxima vez, Sr. Muñoz, y en vez de despotricar contra mí y enfadarse y ponerse nervioso, no se enfade Sr. Muñoz, haga bien el trabajo, que ha tenido año y medio, monte bien el expediente, aclare las dudas que ha suscitado en toda la oposición. Le recuerdo, por cierto, que yo solo no puedo retirar un expediente, que necesito más votos, y que si grupos tan dispares como Chunta y Ciudadanos han estado de acuerdo por algo será, digo yo. Pero bueno, dicho lo cual, Sr. Muñoz, yo quiero saber, para evitar que ocurra lo que ha ocurrido con D. Jaime, que nos diga ¿en qué otras calles pretende usted hacer exactamente lo mismo?, porque la realidad es que en esta reunión ninguna entidad se quiso mojar, evidentemente, porque no estaban ahí presentes todos, y lo que quiero saber es ¿dónde pretende extender este modelo de calzada y acera en plataforma única? Porque el CERMI le dijo que aquellos que tienen problemas de movilidad les gusta, pero aquellos que tienen discapacidad visual, no les gusta. La ONCE no está de acuerdo con este tipo de proyectos, los representantes de ECOS y de otras entidades comerciales le afearon la falta de consenso, la Asociación de Vecinos le afeó que no se hubiera puesto en contacto con ellos. Fuimos muchos los ahí presentes los que estábamos reunidos por primera vez hablando de D. Jaime, y otros reconocieron que era la tercera reunión. Por eso yo, Sr. Muñoz, por echarle una mano lo digo no por otra cosa, le pido que nos diga ya en qué calles pretende actuar para iniciar un proceso de verdad participativo, y le pido una cosa, Sr. Muñoz, ahora que yo creo que se le habrá pasado el cabreo por lo anterior, convóquenos a todos, no extienda esto a Hermanos Ibarra, no extienda esto como ha dicho un medio de comunicación, que no está presente, creo, sí, a la calle San Miguel, no extienda esto a calles, porque a usted le apetezca, sin convocar a los grupos de la oposición, sin convocar a las entidades vecinales más representativas de la zona, de la zona donde pretende actuar, y sobre todo yo le agradecería que nos diga, si Hermanos Ibarra ¿es verdad o no?, si la calle San Miguel, ¿es verdad o no?, y en definitiva ¿en qué otras calles pretende usted actuar? Porque en esta reunión ya nos dijo que pretende actuar en otras calles. Gracias.

En este momento se incorpora a la sesión D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa y abandona la sesión D. Angel Lorén Villa.

Sra. Ranera: Sí, había parte de la interpelación que evidentemente compartimos. Nosotros una de las dudas, yo voy a plantear aquí varias dudas, a ver si usted me las puede ir explicando, por una parte, yo no lo tuve tan claro que iba a actuar en otras calles que quedara en esa reunión, yo tuve más claro que iba a iniciar procesos de participación desde las

Juntas de Distrito, con asociaciones, etc., para ver si alguna calle podía interesar este tema de cota cero que lo estamos planteando siempre en planteamientos de accesibilidad, entiendo yo, Sr. Muñoz. Pero claro, accesibilidad y sensibilidad con la ONCE, me imagino que tiene que ver, (ahora se lo voy a dar, no sé ve muy bien), esto es un tubo de gas que está en mitad de una acera en la calle Antonio Saura, y que alguien con una cierta sensibilidad ha montado, lo ha rodeado, para que el que se vaya a dar el golpe, no se mate, quiero decir, está bien, se va a dar el golpe pero no te matas. Quiero decir, me imagino que cuando habló usted de accesibilidad, habla de estas pequeñas cosas que hay por la ciudad (esto se lo voy a dar; esta es la calle Antonio Saura con Pablo Picasso, en la Margen Izquierda, en el Actur). A partir de ahí, a mi lo que me preocupa es lo que los medios de comunicación se hacían eco al día siguiente, que decía: "Acepta prioridad al Casco pero Distritos como Rabal o las Fuentes, lo quieren". A mi me gustaría que ustedes me enseñaran alguna petición, por lo menos desde la Junta de Distrito El Rabal, y también de la Junta de Distrito Las Fuentes, donde queramos esto. Nosotros queremos otras cosas, nosotros queremos hablar, nosotros queremos que se nos escuche a la Comisión de Urbanismo, a la Junta de Distrito, nosotros queremos sentarnos con los vecinos, queremos garantizar la accesibilidad no así, como la calle Antonio Saura, nosotros queremos, evidentemente, hablar muchas cosas, pero queremos sentarnos, y no queremos encontrarnos en los medios de comunicación como que lo hemos dicho, porque no lo hemos dicho, o si no para ver quién miente, me gustaría que usted me dijera cuándo nosotros lo hemos dicho. De cualquier forma, vuelvo a D. Jaime, usted lo que sí que le dijo a los vecinos de la Asociación de Vecinos, bueno a varias Asociaciones de Vecinos del Distrito, pero sobre todo a una de ellas, a Rabal, porque fue un compromiso con ellos, al Arrabal, perdón, la posible plataforma, la plataforma entre Puente de Piedra y calle D. Jaime, y dijo además, y hubo un compromiso que se iba a intentar esa plataforma realizarla a la par de la segunda fase la que en estos momentos están trabajando y usted se comprometió, evidentemente, a que lo tenía que preguntar técnicamente porque no sabía si ..., quiero decir, asumía un compromiso esperando a ver lo que los servicios técnicos planteaban, si era posible o no, porque lógicamente lo que no queremos los vecinos de la Margen Izquierda es que se alargue más el plazo de no poder pasar los autobuses por la calle D. Jaime. Por tanto, yo lo que le quiero preguntar es ¿qué nos tiene que contar de esa plataforma? Y ya lo último, porque se ha comentado en varios medios de comunicación o lo ha dicho algún grupo político, que las partidas eran las partidas económicas que el Grupo Municipal Socialista, incorporó a los

presupuestos, una de las enmiendas, en concreto de Barreras Arquitectónicas. A mí me gustaría saber, porque estamos hablando de dinero público, ¿de dónde y de qué partida concreta hemos sacado para pagar estas obras? y ¿cuánto nos van a costar las obras? No sé si usted va a hablar de primera fase, de segunda fase, de la plataforma, lo que sea, pero creo que sería bueno y sería interesante que ya supiéramos cuánto vale esto. Porque evidentemente si hay un proyecto de estudiar otros espacios y otros barrios que insisto me gustaría que usted dijera cuándo la Junta de Distrito Arrabal o las Fuentes nos hemos pronunciado, pero ya está bien si es interesante el proyecto. Me gustaría que nos dijeran cuánto cuesta este tipo de obras, el hacerla a cota cero, que parece que va a ser ahora su proyecto estrella en la ciudad.

Sr. Muñoz: En primer lugar, para responder al Partido Popular el plan de las nuevas calles, todavía no está definido, estará en los próximos días, pero todavía no le puedo anticipar nada. Con lo cual, lo conocerá cuando lo haya planteado. Y es verdad que en esa reunión, yo planteé la sistemática de díganme ustedes propuestas, ustedes incluidos los grupos y se planteó, y yo lo asumí, y además me pareció razonable, no, haga el gobierno una propuesta inicial, vale, pues el gobierno hará una propuesta inicial, cuando la tenga, los próximos días o en las próximas semanas, dependiendo de cuando hayan terminado los estudios que he pedido. Hasta en ese momento no le puedo decir nada más. Con respecto a lo que planteaba el Partido Socialista, unas cuantas cosas, una: no sé cómo lo reflejó el medio de comunicación, lo que quise decir, y lo voy a intentar expresar bien, no hay ninguna petición formal de ninguna Junta en el sentido de Las Fuentes pide, o el Rabal pide, lo que sí que dije es que estrategias de cota cero se han pedido, por ejemplo en San José, que lo digo desde mi Distrito, en el Plan de Barrio de San José está incluido, en el Plan de Barrio de Las Fuentes o incluso en el proyecto supermanzanas que impulsó Chunta Aragonesista, también está incluida esa estrategia, en el proyecto supermanzanas que también impulsa Chunta que está en el Barrio de Torrero, también está incluida. Es decir que la estrategia de cota cero, a parte de ser una estrategia en la accesibilidad es el primer fundamental motivo de esa estrategia tiene otros elementos, como son, que sirve para calmar las calles, para pacificarlas y también para hacerlas más atractiva comercialmente o como se habla de supermanzanas para ganar más espacio público, y todo eso sí que son reivindicaciones de los Distritos diferentes, por eso digo que no se si en el Arrabal cabe o no cabe, ahí ya no ..., por ejemplo, sí, es verdad, es verdad, por eso, quiero decir es verdad que en Santiago Lapuente se ha seguido una estrategia parecida y eso

ha sido muy apoyado. O sea que yo creo que sí que estamos en la misma, (permítame la expresión) onda todos, en ese sentido. Con respecto a la partida y a dónde viene, la partida es la genérica de barreras arquitectónicas, es una partida que cuenta con 1.651.715 € Eliminación de barreras arquitectónicas y esta lo que ocurre es que tiene una singularidad y es como es una inversión financieramente sostenible, es una IFS, tiene que estar justificado todo antes del 31 de diciembre, no gastado todo, que eso tenemos todo el año que viene para gastarlo, pero sí justificado y definido en qué te lo vas a gastar, contablemente, no me meto, porque es un poco follón, pero tiene que tener uno de los ADOS tiene que la tener la A, tenemos que haber dicho, todo este dinero este 1.651.715 € en qué nos lo vamos a gastar. Entonces, hay un aparte que es D. Jaime, bueno, ya he dado más o menos las cifras, que son la primera fase costó: 167.631,88 €. La segunda fase la previsión cuando acabe la obra que se está haciendo ahora es que se encuentre finalizada los primeros días de diciembre y el presupuesto es de 169.408,02 € y nos faltaba lo que es San Braulio, y lo otro que voy a intentar contestar, porque el otro día tuvimos una reunión técnica para darle más información, Echegaray, que era algo que le preocupaba y era, hace dos días tuvimos una reunión técnica para ver cómo y dónde y cuándo hacer el corte, parece que podremos hacer un corte secuencial de manera, tómemelo ..., estoy intentando darle más información de la que tengo segura, o sea que cierta flexibilidad, cortar uno de los dos carriles primero, hacer la obra en uno de los dos carriles para que el tramo de Echegaray no se corte en ningún momento. Hacer el segundo carril, o segundo carril y medio en la otra parte, así facilitar que Echegaray éste circulando constantemente y, luego, posteriormente hacer el tramo de lo que sería el puente, esa plataforma del puente, que ese a lo mejor se nos lleva aproximadamente unos 15 días, que ese sería el momento concreto en el que todo estaría cortado, tanto la Margen Izquierda como Echegaray, eso es lo que prevemos que podría ser solo limitarlo a 15 días si lo hacemos secuenciadamente y por tanto ahorraría muchos problemas posibles, con todas las cautelas del mundo, todo esto que estoy diciendo. ¿Cuándo? entonces, una petición expresa suya, porque así lo dijeron los comerciantes y que yo me la tomo muy en serio era que intentáramos hacerla después del 29 de enero, San Valero, entonces, yo creo que sí, esas son las instrucciones que hemos dado, todavía no está terminado, pero que se empiece después del 29 de enero, San Valero, o sea, febrero, para no afectar a los comerciantes y con intentar esa secuencia para que pueda ser más compatible todo.

Sr. Navarro: Yo, Sr. Muñoz, espero, siempre he alabado que esta Comisión no es como otras, me refiero, fundamentalmente a la presidida por llamarlo de

alguna forma por el Sr. Cubero, por ejemplo, o a los gritos proferidos por el presidente Rivarés en la suya. Usted contesta, incluso a veces a preguntas que no son de su Comisión, se lo he alabado siempre, pero lleva unos meses que ..., lo está haciendo menos, yo no sé si son los nervios de otro tipo o que ahora esta cabreado porque se ha quedado sin juguete, pero la realidad Sr. Muñoz, es que no me ha contestado a nada, y yo le agradecería que contestara. ¿Por qué digo esto? porque un medio de comunicación ha publicado que usted va a hacer lo mismo en Hermanos Ibarra, yo no le digo que me diga todas las calles en las que pretende actuar, no se lo digo, pero sí que le pido, se lo he dicho antes, usted nos ha engañado con la modificación de las normas del Plan General, usted el otro día, oiga, yo no voy a calificar lo que ocurrió en la reunión, estábamos allí presentes todos los grupos, y usted pudo escuchar lo que le dijeron los comerciantes, Ecos, los comerciantes de la zona, los vecinos de la zona y como le afearon profundamente la conducta y yo creo que eso hay que evitarlo, Sr. Muñoz, y si usted quiere seguir siendo el moderado del gobierno, tendrá que hacer algo para evitarlo, por eso yo lo que le pido es que en este segundo turno, me diga si es verdad o no que va a actuar en Hermanos Ibarra, si es verdad o no que va a actuar en la calle San Miguel. Porque si no evidentemente daré por sentado que sí que es verdad y que no lo quiere contar, y yo no le digo que diga en qué más calles quiere actuar, porque si no lo quiere decir esta, evidentemente, en su legítimo derecho. Lo de que les dijimos que hicieran una propuesta al gobierno, yo no se lo dije, yo lo que le pedí es que lo que proponga lo haga con consenso y con participación ciudadana, y se lo vuelvo a pedir, yo lo que le pido es que si pretende hacer una actuación que, evidentemente, genera conflicto (a las pruebas me remito), ya no hablo de la chapuza del Tutuki Splash que se están montando, de eso no hablo, por cierto a los comerciantes de D. Jaime yo lo que les recomendaría es que se pongan a vender chubasqueros, porque se forran en cuanto abran la calle. Y si no Sr. Gerente lo veremos, no tengo ninguna duda de que lo veremos, por mucho intento que tengan en las últimas semanas de arreglarlo, veremos la que se ha montado allí, pero bueno. Esto ya, cada uno que tenga las botas de agua que tenga. Y ya saben, repito, a que me refiero. Dicho lo cual, Sr. Muñoz, yo lo que le pido, por lo menos es que las próximas actuaciones que hay en ese sentido no haga un anuncio en pleno mes de agosto, evidentemente, en pleno mes de agosto, no va a poder ya, pero no haga un anuncio en plenas fiestas navideñas o en pleno puente y plante la piqueta en una calle, que es lo que hizo en pleno mes de agosto. Que anuncie en que calle quiere actuar, que convoque a los vecinos de la zona, no solamente a sus amigos, y que intente por lo menos

buscar el consenso en las actuaciones y no piense sólo en una frenética huida hacía adelante preelectoral que en nada le lleva a usted, que en nada le lleva a su gobierno, y sobre todo en nada lleva a la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Ranera: Yo creo el anuncio, Sr. Navarro, iba a ser la semana que viene, en el debate del estado de la ciudad. Yo creo que el proyecto estrella que iban a presentar si el año pasado era el Plan de barrios, que ya hablaremos de eso, este año iba a ser el proyecto cota cero, o plataforma única, llamarlo como queráis. Lo que pasa es que no sé si aquí hay más grupos políticos que están en ese proyecto, pero yo creo que ahí está el tema y ese es el debate, y yo ya lo anuncio aquí que ese va a ser, me imagino, la línea de intervención del Alcalde, que va a ser la plataforma única o la cota cero. Yo lo que le digo, Sr. Muñoz, es que lo hable con las Juntas de Distrito, independientemente de qué grupo político seamos o no, independientemente de qué bandera llevemos del tema de las plataformas únicas y de la accesibilidad y de las cota cero, que no vuelvan a salir, es que además, claro, esto también denota mucho como es usted, que además claro lo bueno que tiene esto es que nos vamos conociendo todos un poquito, y es que usted las reuniones las concluye a su manera, y hace un resumen que usted para eso se las pinta y se las desea, hace un resumen de cómo le hubiera gustado a usted que fuera la reunión, esta es la factoría del ilusionismo del Sr. Muñoz, que siempre concluye y has estado ahí y dices ¡jolín!, pues me habré despistado en algún momento por esto de los whatsapp, o es que hemos estado en distintas reuniones. La verdad es que yo siempre le digo que me parece impresionante lo atenta que tengo que estar en sus reuniones porque si no, digo, no sé, me habré despistado. No, y es que usted tiene una forma peculiar siempre de concluir, y es a su manera, como la canción. Bueno, aquí parece ser que lo salió en los medios de comunicación era esa conclusión a su manera, que ZeC da prioridad al Casco pero distritos como Rabal y Las Fuentes lo quieren, nadie de Rabal y Las Fuentes dijo que lo quería, pero bueno, lo podemos hablar y a partir de ahí, yo lo que le invito es que no vuelva a hacer lo de la calle D. Jaime, en eso estoy absolutamente de acuerdo con el planteamiento del Partido Popular, y usted también lo debería de estar, no vuelva a hacer una de las obras más importantes de la ciudad de Zaragoza, una calle emblemática para la ciudad, en el mes de agosto, cuando más turismo hay. No vaya a la Margen Izquierda, en este caso al Distrito del Rabal, o no vaya a Las Fuentes a levantar obras pudiendo ser interesantes el debate de cota cero o no, sin consultar a los vecinos, sin consultar a los comerciantes, y por supuesto dando la espalda a la Junta de Distrito y, por supuesto agradecida con los

datos que nos da, señores del Partido Popular, no había hecho el proyecto de las distintas fases de la calle D. Jaime con la partida del Partido Socialista, que había sido con la partida de Barreras Arquitectónicas, la genérica de 1.651.000 €. Por fin ya sabemos de donde estamos sacando el dinero para pagar la calle D. Jaime.

Sr. Muñoz: Eso, insisto son de las IFS, son 1.651.000 € y que además eso tiene otra singularidad, lanzaremos el proyecto, abriremos los cauces de participación que veamos oportunos, cuando veamos esa dimensión que tiene el proyecto, pero la definición del mismo, es decir, tenemos que determinar qué dinero nos gastamos antes del 31 de diciembre, por eso digo que las IFS tienen su singularidad. Otra cosa que ahora me comentaba el Gerente, es verdad, cuando cortemos Echegaray y Caballero, ya habremos hecho la plataforma del Puente de Piedra y la trayectoria, con lo cual en ese momento podrá ya pasar durante esos días el autobús. Esa es una de las cosas, y otra la verdad que mientras hablaba con usted, (mientras usted hablaba) estaba diciendo que me enviaran, que me informaran de cómo son el tema de las luces y si hay algún error pediré disculpas después, pero lo que nos dice el técnico es que la iluminación va colgada en el mismo sitio, pero las pantallas son más altas, son nuevas, de 50 cm. y 20 cm. de ancho, se han colocado motivos en todas las farolas desde la Plaza del Pilar, antes sólo se ponían una de cada dos. Ha costado 29.000 € con IVA y colocación, las antiguas se han colocado en la calle Oviedo, en la calle Compromiso de Caspe, en la Plaza, junto a la Fuente de las Aguadoras. El criterio que les dijimos es que sean calles comerciales, y estas dos se han seleccionado. Con lo cual, en principio, salvo que me esté equivocando, y les he pedido que me envíen fotos de las dos, y si me he equivocado, rectificaré, y si no estará claro que es así.

Sra. Ranera: Una duda, perdonen sólo una duda, lo del 29 de enero que decía, háblelo antes con los comerciantes ¿eh?, que yo no digo el 29 de enero.

Sr. Muñoz: No, no, ellos dijeron cuando acabara la campaña de enero, o sea entiendo no San Valero, me refiero que cuando acabe su temporada, y creo que en ese día, vendían, las rebajas ...

Sr. Navarro: Sr. Muñoz ha dicho que las luces que no querían para la calle Don Jaime, ¿las han llevado a la calle Oviedo, ya?

Sr. Muñoz: Están en la calle Oviedo y en la calle Compromiso de Caspe en la Plaza de la Fuente de las Aguadoras.

Sr. Navarro: ¿Estas son las viejas de D. Jaime?

Sr. Muñoz: Sí.

SEGUNDA: (C-5549/18) Presentada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular).

Para que el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad concrete -de acuerdo a lo indicado en los informes mensuales de seguimiento del contrato nº 24 a 26 efectuados en cumplimiento de la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas- las consecuencias que tendrá una nueva urbanización del Pº de la Constitución en el arbolado para el caso de acometerse el cambio en el trazado de la línea 2 del tranvía y el coste de incorporar a ese proyecto un tren-tran o cercanías y la incidencia en el coste global de la línea 2.

Sra. Artigas: Disculpe Sr. Secretario, yo no sé, Chunta Aragonesista también tiene una pregunta, que tiene que ver con el trazado de la línea 2 del tranvía, ¿no sé si las quieren sustanciar al mismo tiempo, aunque son de partes diferentes?

Sr. Contín: No hay problema.

Sra. Artigas: Con la pregunta 7º.

Sr. Contín: Perdón, pensaba que era correcto acumularla, pensaba que era sobre la cuestión concreta, por la que interpelamos que es la incidencia en el Pº de Constitución y aquí Dª Leticia Crespo habla del Pº de Pamplona. Por tanto yo preferiría no acumularlas en estas circunstancias.

Sra. Artigas: Como queráis, era por ir adelantando. Pero no hay problema.

Sr. Contín: Gracias. Bien, entiendo que va a responder usted Sra. Artigas. Acaba de decir mi compañero, el Sr. Navarro, que el Sr. Muñoz suele contestar a las preguntas, que igual en los últimos meses no lo ha hecho tanto, pero usted la verdad es que no lo ha hecho nada, y por eso pensábamos que hablase el máximo responsable que es él, pero al parecer va a ser usted quien hable y confiamos en que nos responda a las preguntas que planteamos en interpelación que son muy concretas. Las consecuencias que tendría en el arbolado y el coste de incorporar al proyecto un tren-tran. Nos referimos en la Interpelación a los informes mensuales sobre la línea 2 de tranvía de mayo a julio de 2018. Esos informes, ustedes los reciben en el gobierno, ustedes los comentan, los dan por buenos, y por eso nos parece muy llamativo que no los hayan hecho públicos, cuando tendrían una incidencia importantísima en un paseo de la ciudad, sin haber consultado a uno sólo de los vecinos y sin haberles ni siquiera expuesto estos cambios que tienen una trascendencia en este proyecto, que ustedes dicen que quieren hacer, sobre una supuesta línea 2 de tranvía. Así que en esos documentos ustedes deciden modificar el trazado llevando las vías por el lado de la margen derecha del río Huerva y esa calle, esa calzada, quedaría cerrada al tráfico. El tráfico, ustedes piensan que debería tener un sentido único y que está todavía por determinar en qué sentido iría, sería

por el lado contrario en cualquier caso, por la otra acera, la de Santa Engracia, para aclararnos. Y en la práctica esto sería una afección evidente a las conexiones de los barrios del Este con el centro, dejaría bastante aislados a los vecinos de la zona, porque no hay viales paralelos alternativos. Probablemente se inutilizarían las comunicaciones en doble sentido de las líneas de autobús, que siguen pasando hoy por allí. Tampoco hay mucha más explicación en esos informes mensuales al respecto de algo que nos parece muy grave, y es que no pudiesen pasar autobuses. Otra contrariedad es que acerca mucho el tranvía a las casas que hay en ese lado, es una cuestión que como mínimo entendemos que deberían haber informado a los vecinos o consultarles, incluso. En estos informes dicen que lo justifican diciendo que si se hiciese un carril en cada margen se complicaría la continuidad ciclista y peatonal, dicen que genera importantes problemas en concreto más específicamente. Bueno, no nos parecen tan claras las razones de este cambio del trazado porque en el estudio de viabilidad había una propuesta definida, supuestamente de cómo iban a convivir aunque a nosotros siempre nos dio la sensación de que iba a ser una mala convivencia pero ..., peatones, ciclistas, tranvía y circulación de tráfico, porque no hay sitio para todos, allí, eso lo dijimos en su día y nos dijeron que era falso, que éramos antitranvías, bueno, los clásicos para camuflar la realidad, pero acaba de decirlo en estos informes, en concreto en el de julio, y D. TIPSA, en definitiva, el desastre en Pº Constitución tiene pinta de que sería insoportable, su proyecto se cargaría el mejor paseo verde de la ciudad. Usted también Sra. Artigas es la responsable además de Medio Ambiente, tendrá alguna opinión al respecto, al menos merece una explicación por su parte y que informen sobre lo que ustedes pretenden hacer, le interpelamos directamente para saber cuántos árboles creen que habría que talar, si esto se llevase a cabo. Y también estaría genial si alguien concretase cómo van a quedar los viales tras la modificación, porque el único cruce de las dos líneas sería en Plaza Paraíso y no queda claro cómo quedaría el principal distribuidor del tráfico del corazón de la ciudad, la plaza de Basilio Paraíso, ¿qué línea tendría preferencia? Sigue habiendo una prioridad, una preferencia de los tranvías sobre el resto de elementos de movilidad, de modos y transporte y sólo podrían pasar tranvías, el resto estaría permanentemente atascado, ya lo está hoy en algunas horas del día, líneas de autobús incluidas, esto tiene una incidencia directa en el transporte público y sobre todo, también, en los peatones, no solamente en el tráfico privado, y por último, y después concretaremos más si es necesario, en esos estudios insisten en el llamado tren-tran, aunque todavía nadie ha hablado de lo principal, y es

el coste de una infraestructura de tal calibre para unas cifras previstas de uso, que son ridículas, tenemos el ejemplo de las líneas de cercanías que supuestamente iban a traer más población a los pueblos que están conectando ahora Zaragoza con su área metropolitana, pero todos esos efectos no se han visto, al contrario han fracasado y por ese motivo, queríamos saber también qué cifras barajan por que no se puede hablar de esto sin saber cuánto cuesta. Gracias.

Sra. Artigas: Bueno pues por comenzar contextualizando de dónde salen estas actas de las reuniones que plantea el Sr. Contín, recordar que los estudios para la implantación de una línea 2 del tranvía para Zaragoza contemplaban tres fases en el proceso, en primer lugar el estudio de viabilidad, en segundo lugar el anteproyecto y en tercer lugar el proyecto. En la primera fase, en la fase de estudio de viabilidad, entre otras cosas pues se llevó a cabo la selección del trazado a nivel de corredor, es decir, cuáles son las vías por las que debería pasar esta línea 2 del tranvía, en la fase en la que estamos ahora mismo, que es la fase de anteproyecto, lo que se está analizando es cómo se integra esa línea del tranvía dentro de lo que es toda la trama urbanística y también cómo se compatibilizan los usos de la vía con el tranvía, otro tipo de usos de ..., o sea, movilidad peatonal, movilidad ciclista, autobús, que hace también referencia el Sr. Contín, entre otros. En estos momentos se están todavía haciendo los trabajos de definición, no está cerrado, esas actas de las reuniones a las que hacía usted mención, efectivamente son las actas del equipo técnico formado por personal del Ayuntamiento de Zaragoza y por personal de las empresas que ganaron este concurso y todavía están analizando y avanzando en las posibilidades y en el trabajo técnico. Ya digo que no hay nada cerrado, sí que se están analizando diferentes alternativas en el caso, obviamente, del Pº Constitución, dentro de todo lo que es la sección transversal donde podrían ir cada uno de los elementos, ya digo también como se integran en la trama urbanística, por otras cuestiones que tienen que ver con otro tipo de intervenciones paralelas que hay que llevar a cabo, pero todavía no hay nada cerrado. Respecto al arbolado, si recuerdan, efectivamente ya en el estudio de viabilidad se hizo un dossier específico para abordar las posibles problemáticas que podría haber sobre el arbolado, según como fuera al final la distribución de toda la vía, y de hecho es también una de las cuestiones que también se está valorando a la hora de tomar decisiones, pero esas decisiones todavía no se han tomado y obviamente, desde luego la voluntad del gobierno es que la alternativa que se elija lleve consigo las menores afecciones al arbolado posibles, que podrán ser o no: talas, afecciones a las raíces, también hay que tener en cuenta que en esa vía hay

árboles singulares, pero todavía no se han tomado decisiones a ese respecto. Ya digo que estamos, todavía, en el trabajo técnico y no está cerrado, o sea que de momento no ..., esas cuestiones que el Sr. Contín daba por hechas, no están definidas al 100%, todavía estamos en la fase de estudio técnico. Respecto al tren-tran que también comentaba, recordar que ..., bueno es una propuesta que políticamente lleva lanzando Chunta Aragonesista desde hace ya muchos años, recordar que esa propuesta de la conexión del tranvía de Zaragoza con el área metropolitana y el cercanías en concreto, está recogida en las Directrices Metropolitanas de la Movilidad, en las que tuvimos consenso de todos los grupos políticos, y que el Ayuntamiento, lo que asumimos también dentro del marco del proyecto Linking Zaragoza que nos concedieron desde la Unión Europea dentro de los mecanismos de conectar con Europa, al Ayuntamiento y al Consorcio de Transportes lo que asumimos dentro de ese paquete global de conexión de Zaragoza con el área metropolitana y con el resto de toda la trama ferroviaria de Aragón y del resto de España era ver cómo se podía conectar técnicamente la línea 2 con el tren-tran y se está haciendo un estudio paralelo, ya digo dentro del Linking Zaragoza para analizarlo. Decir que básicamente la diferencia entre uno y otro tiene que ver con el material móvil, y eso se sustancia, por un lado en el gálibo y por otro lado en la distancia de los ejes. Y bueno, pues por la información que tenemos a nivel técnico la diferencia entre el gálibo y la distancia entre ejes que requiere el tranvía y la que requeriría el tranvía si estuviera conectado con el tren-tran o si no lo estuviera conectado, no tiene ninguna diferencia en cuanto al coste económico, es decir, no hay coste, o no hay un sobre coste en la inversión por el hecho de que finalmente se optara por un sistema de tranvía que sí que tuviera su conexión con el tren-tran. Al final, ya digo que es cuestión de definir el gálibo y la distancia entre los radios, y, entre la una opción y la otra no hay diferencias de coste económico, por tanto, bueno, ahora ya es cuestión de ver otro tipo de compatibilidades técnicas que tienen que seguirse estudiando para tomar después las mejores decisiones posibles.

Sr. Contín: Bien, nos parece relevante saber la afección que va a tener en el arbolado y usted tímidamente, pero ya avanzado alguna cuestión, talas. Perdón, ¿no son tres minutos?

Sr. Secretario: Dos minutos y medio.

Sr. Contín: A ¡vale!, ¡vale! Es que ha dicho tantas cosas que estoy calculando el tiempo y veo que va a ser imposible contestarle a todo, pero vamos a ceñirnos a lo que subrayaba usted de afecciones a las raíces, posibles talas y el impacto en árboles singulares. Hay un precedente, Sra.

Artigas, y es el del Pº Gran Vía/Fernando el Católico, usted sabe lo que sucedió allí con el arbolado porque tuvo que asumirlo su gobierno, hubo que quitar gran parte de los que ahí había, hubo que talarlos y la afección fue notable y un desastre para ese paseo. Es evidente que en este Paseo sucedería algo similar y ustedes tampoco lo ocultan, creemos que sería un error porque, precisamente por una de las cuestiones que usted apuntaba ¿no? por esos árboles singulares, pero ese precedente no nos gusta en absoluto y estas serían las consecuencias para el que decíamos es el mejor paseo verde de la ciudad. Sobre el tren-tran ¿bien? Usted dice que no encarecería la obra, nosotros creemos que encarecerían notablemente una obra que ya de por sí parece insostenible, porque multiplicaría las cifras de la inversión de manera muy importante, no hace falta que le diga a usted lo que ha invertido Zaragoza en Común estos cuatro años y lo que invirtió el Partido Socialista los cuatro años anteriores con su apoyo, con el apoyo de Izquierda Unida. En fin, las cifras de inversión en esta ciudad son ridículas desde que está funcionando la línea 1 y por tanto no acabamos de entender muy bien, cómo financiarían una línea 2, más un tren-tran, que dice que no encarecería el proyecto total, pero, vamos a ver, es un señuelo muy difícil de justificar, salvo por razones electorales porque no se puede prometer lo imposible, es absolutamente insostenible, no aguantaría ni la más mínima valoración socioeconómica y por eso hasta hoy no han presentado nada, que los viajeros se suban al tranvía y lleguen a Huesa suena genial, pero los cercanías actuales, les decían, que operan en el área metropolitana, el desastre de afluencia ha sido total. Y esto no es Alemania, y por eso se encarecería el proyecto Sra. Artigas, aquí no tenemos el mismo ancho de vía; y en los trenes, el alto de los andenes también es distinto, la tensión de la catenaria es distinta, ¿cómo es posible que no hubiese sobrecostes en la inversión? Algo tan importante como los sistemas de control y de seguridad, son completamente diferentes en un medio y en el otro, hay una gran complejidad técnica de las unidades y habría una necesidad de duplicar las unidades todos los sistemas motrices, se instalarían sistemas de cambio de ancho de vías, de energía, de control, de seguridad ... Todo esto tiene un coste, esto es lo que ha sucedido en Cádiz, ustedes probablemente, conozcan qué está sucediendo allí, se adjudicaron a CAF 7 unidades en 2009 y 9 años después, todavía están en pruebas; en el País Vasco, ni siquiera han llegado a su destino, ¿por qué? por la complejidad técnica de esos sistemas, no puede ser como ha dicho usted que no haya ningún sobrecoste en la inversión, cuando el único precedente que tenemos es este ¿no?, creemos que esto se debería valorar de

una manera mucho más rigurosa para decir la verdad quien lo va a acabar pagando, que son los ciudadanos en Zaragoza y en Aragón.

Sra. Artigas: En mi primera intervención, prácticamente, me he referido únicamente a cuestiones técnicas, explicación de cómo está el expediente, como está avanzando el estudio, datos, ya digo que son objetivos y técnicos, pero Sr. Contín, aquí hay una cuestión de fondo y es la posición política con cómo queremos que sea la movilidad en Zaragoza, y ahí es donde nunca vamos a estar de acuerdo, ustedes pueden poner el grito en el cielo. Bueno, nunca vamos a estar de acuerdo, y ¡ojalá! lo estuviéramos porque compañeros de ustedes en otras ciudades de España, por ejemplo Vitoria, realmente han hecho apuesta por la movilidad sostenible y apuesta por modos de transporte que en esta ciudad solamente se están defendiendo desde la izquierda y ¡ojalá! primara el sentido común y ¡ojalá! realmente optáramos todos de la mano por aquellas formas de transporte que realmente van a dar una mejor respuesta a la movilidad sostenible de esta ciudad, y eso pasa por el tranvía, pasó por el tranvía para la línea 1, y pasa por el tranvía para la línea 2. Al final es el medio de transporte que mejor funciona y es que hay una parte importantísima que tiene, que son datos objetivos y que tienen que ver con la capacidad de transporte de viajeros, que tienen que ver, realmente, con las emisiones a la atmósfera, que tienen que ver con el modelo urbano y con la regeneración urbanística. Ustedes pueden seguir anclados en la crítica al tranvía cuando en Zaragoza tenemos una de las mejores líneas de toda España, que tiene más usuarios que muchas líneas de metro de Madrid y de Barcelona, teniendo en cuenta que ahí hay mucha más población y sobretodo Barcelona con lo densa que es. O sea que lo cierto es que el tranvía, en esta ciudad ha sido un éxito, aunque a ustedes les pese y pese a ustedes y, de verdad, dejen de sacar de contexto datos técnicos porque lo cierto es que el estudio sigue avanzando, que hasta ahora hay temas que no se han definido, que efectivamente el trazado tiene ya un eje por el que discurrir y lo que hace falta es que al final la definición más exacta del mismo sea la mejor, teniendo en cuenta todas las variables, y obviamente una de las que más está teniendo en cuenta es el arbolado, entre otras. Y respecto al tren-tran, ya le he dicho en la intervención que es que son datos técnicos que es que al final la coexistencia entre ambos pasa por dos cuestiones técnicas que el coste económico es el mismo sea uno o sea el otro; lo que hay que ver son luego otros condicionantes técnicos, pero a nivel de infraestructura y sobrecostes eso no existe, no es así. Así que, ya digo, la movilidad sostenible en Zaragoza avanza, pese a ustedes.

TERCERA: (C-5550/18) Presentada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

A punto de cumplirse un año de la modificación definitiva del PGOU en relación a los antiguos Depósitos del Parque Pignatelli, y a pesar de contar con la unanimidad de todos los grupos no se ha avanzado en la concreción del proyecto. ¿Qué plazos tienen el responsable del área en el mencionado asunto?

Sr. Navarro: Pues si no fuera porque es una Interpelación le diría que la doy por formulada, porque en la introducción ya he dicho todo lo que creo que es lo más importante en relación a este proyecto, Sr. Muñoz, ¿cómo usted gestiona el capital que supone tener unanimidad en un proyecto? Nosotros pedíamos una formula de gestión concreta que usted aceptó, Chunta Aragonesista pedía más vivienda protegida, algo que usted aceptó, el resto de los grupos, el PSOE, creo recordar también ha solicitado algo en concreto en relación al proyecto y usted lo aceptó, y Ciudadanos también estuvo de acuerdo y por lo tanto hubo unanimidad al respecto. Le recuerdo que los Depósitos del Parque Pignatelli están subiendo hacia Torrero a la derecha, Torrero es el barrio que está antes de llegar a Parque Venecia, lo digo porque a Parque Venecia usted no va, pero yo creo que Torrero sabe dónde está, ¿no? pues los Depósitos de Pignatelli están allí, usted es el Presidente del otro lado, lo digo porque me hace mucha gracia esto, porque la recalificación de Ibercaja está en el Barrio Oliver, pero los Depósitos de Pignatelli son de San José, y de Torrero, y me hago el proyecto de participación en Torrero, y hasta hoy. Usted desde luego con esto ..., usted en el coche supongo que tendrá GPS, porque se pierde ¿eh? se pierde seguro, yo le reconozco que soy un desastre también, me pierdo mucho, cuando voy con el coche ..., aquí intento no hacerlo. Pero, usted realmente, geoposiciona los equipamientos de la ciudad de una forma curiosa, cuando le interesa al milímetro la línea, Vía Hispanidad, Oliver, que lo es, ¿eh? yo lo reconozco lo es. Los Depósitos de Pignatelli, son un equipamiento de San José de toda la vida y si alguien tiene que decir, no será Universidad que es donde realmente está, ni el Centro que está al lado, Torrero. Eso es lo que usted hizo, a pesar de esto, a pesar de la soberana chapuza, usted recordará que yo estuve en varias de esas reuniones, con vecinos, escuché lo que dijeron, le alabo el gusto a la Sra. Ranera, porque es verdad que del momento acta hemos pasado al momento acta-Muñoz, porque es verdad que usted es muy de hacer actas de las reuniones pero las hace como le viene a usted, quiero decir que se hace una actas usted que tela marinera, porque oiga yo no he querido decirle nada pero el otro día en la reunión de D. Jaime, hubo un miembro, una persona de la reunión que le pegó un repaso de aquí a Cuenca. Y usted, cualquiera que le oiga, parecería que aquello era un cumpleaños de los de nuestros hijos con Fanta naranja y ganchitos y

aquello no fue un cumpleaños ¿eh? Tuvo que esperar a llegar hasta bastante avanzada la reunión para que alguien le diera moderadamente la razón, y no voy a decir quien era, porque todo el mundo se puede imaginar quien era. ¿Por qué le digo esto? Porque oiga Sr. Muñoz, en enero, modificamos el Plan General, y no hemos visto nada más de esto, y aquí hay unanimidad, ¿qué han hecho?, me imagino que igual está esperando también, como querría esperar con otros proyectos al debate de la ciudad para decir que han hecho algo, pero sus logros son D. Jaime (aceptamos pulpo como animal de compañía) porque si eso es un logro, tela marinera, el Mercado Central, que vamos haciendo noticia de todo, ahora es noticia que se le vea el esqueleto, porque como no va a ser noticia inaugurarlo, pues, cada cosita que hacen, noticia, para que mole mucho y me imagino que como ha adelantado la Sra. Ranera, nos van a lanzar "una bomba" (lo de bomba entrecomillado) diciendo que plataforma única a tutti por todo el Casco, sin contar con los vecinos y sin dar explicaciones, total, la Junta de Distrito no se entera de nada, la Presidenta, me refiero, en la reunión de D. Jaime, ni estuvo. No sé si porque usted no la convocó, o porque no quiso venir, pero tenemos una reunión con los grupos de la oposición, con comerciantes y con vecinos de sitios tan dispares como El Picarral, que tiene mucho que decir en una potencial peatonalización de D. Jaime, no lo niego, y la Presidenta del Distrito no viene a la reunión. Aprovecharé luego para preguntarle, por cierto, si es que no la invitó o no pudo venir, que igual no pudo, porque no creo que usted no la invitara, faltaría más. Pero, en los Depósitos de Pignatelli, oiga, díganos, me he metido en el perfil del contratante, sé cómo está la parte del proyecto, pero es una pena que no esté el Sr. Betrán, porque me gustaría saber cómo van esto de las zonas navegables, imitando a Tenochtitlan, creo que era, cómo va esto, y qué proyecto hay para pensar que antes de que acabe la legislatura haya ya una realidad tangible, porque como usted sabe, a nosotros lo que fundamentalmente nos preocupaba de este proyecto eran los equipamientos, que en el futuro tendrá el Distrito Universidad, que según propusimos nosotros se pagarán por la constructora que haga las viviendas, que eso sí, a pesar de que es Ruiseñores, no serán de lujo, eso está claro. Gracias.

Sr. Muñoz: Por mucho que usted cuente las historias al revés y las cuente muchas veces, porque repite muchas veces las mismas mantras para intentar colocarlos, luego no son así, y la realidad va por otro lado, en D. Jaime hubo un apoyo importantísimo, hubo un apoyo en tres reuniones, hubo un apoyo que usted no está queriendo ver, incluso comerciantes que no estaban de acuerdo al principio, están de acuerdo ahora, pero ..., quiero decir que no lo estoy diciendo yo, que lo están diciendo ellos, y lo están diciendo

claramente. La segunda realidad es que yo no he dicho que esto no fuera Distrito Universidad nunca. Ahora que es en Distrito Universidad, por poquico ¿eh?, y la mitad del Parque es San José, y cuando estuvimos diciendo que el Parque Pignatelli tenía que tener una identidad entera como Parque, la parte ampliada y la parte actual, pues, hombre, sobre todo donde está en el Distrito, y ..., si usted sabe, o me ha dicho ..., que se pierde a veces, pues para Torrero, sobre todo, sobre todo la principal vía es por el Parque Pignatelli, por lo cual algo deben opinar, Universidad queda un poco más lejos, aunque esté dentro del Distrito. Dicho esto, también es verdad que cuando se me pidió que acudiéramos y se hizo una sesión en Universidad, se acudió expresamente a la Junta de Distrito, se habló, con el Presidente, varias veces. Con lo cual, yo creo que estas cosas tiene usted que reconocerlas. Pero intenta generar esa versión. Mire, soy el que más interesado está en que este proyecto avance, y este proyecto avanza con los plazos que puede tener, de hecho, el viernes 16 acaba el plazo para presentar las propuestas para presentar el proyecto de Urbanización, es decir, hoy ¿no?, perdón mañana, ha pasado ya. El 16 se presentaron, con lo cual ya tendremos ..., equis propuestas y tendremos equipo proyectista enseguida, y ese equipo proyectista hará un proyecto enseguida, y cuando tengamos ese proyecto, podremos, o a la vez incluso si podemos, hacer el mecanismo que usted nos propuso, que ya lo había dicho en 4 ó 5 reuniones, pero usted nos lo propuso y consiguió entrar en el acuerdo, y que el Partido Socialista como condición sine qua non, es decir que con las viviendas se pagara los equipamientos, y el Parque y etc., etc. Pero usted lo propuso y podremos vender esas viviendas para hacer el Parque. Y ya no dude que yo soy el más interesado en que esto vaya muy rápido, todo lo rápido que pueda, pero ya veremos ... Ahora, lo que tenemos que hacer es redactar el proyecto de urbanización que es lo singular, que es el Parque y a partir de allí ver que esas propuestas y ese proyecto, tal cual fue diseñado, vaya adelante. Ya está la reparcelación aprobada, o sea los instrumentos de planeamiento, están todos terminados, tenemos la modificación de Plan y la reparcelación, nos queda el proyecto de urbanización y a partir de ese momento, la ejecución de la obra, con lo cual vamos, desde lo que pueden ir estas cosas lo más rápido posible, que no es poco, lo que pasa que estamos hablando de una modificación de Plan General, que no se preocupe que a mí me encantaría inaugurar ese Parque con la chinampa, con el lago, con tal ..., no voy a poder inaugurarlos, ya le digo yo que no va a ser en esta Corporación, porque evidentemente va a ser complicado hasta que las obras estén empezadas, pero sí que me encantaría que la obra al menos estuviera contratada.

Sr. Navarro: Sr. Muñoz, yo lo que digo es que estábamos todos en la reunión, yo lo que digo ya que le ha sentado tan mal, es que la Asociación de Comerciantes más importante que es ECOS, la Asociación de Comerciantes de la calle D. Jaime, y la Asociación de Vecinos Reyes de Aragón de la calle D. Jaime y adyacentes, están en contra, esto es objetivo. Bueno ¿usted vino a la reunión?, ¿usted escuchó lo que le dijo el representante de ECOS?, ¿el chorreo que le metió?, ¿sí?, ¿no?, ¿se acuerda?, ¿o tampoco?, el Presidente de la Asociación de Comerciantes ¿qué le dijo? y ¿la representante de la de vecinos? que por cierto también es comerciante, ¿qué le dijo?, bueno Sr. Muñoz, luego podemos contar lo que queramos, pero es que estábamos todos ¿eh?, está tercera reunión sí que estamos todos. Tiene usted razón que se reunió con el Presidente de Universidad y habló, eso se lo reconozco, nos costó ¿eh?, nos costó mucho que usted atendiera a la reivindicación del Distrito donde se sitúa el equipamiento, nos costó, y ha dicho literalmente que poquico, ¡oiga! pues mire, por el mismo poquico que la recalificación a Ibercaja en la guardería de la Vía Hispanidad, por el mismo poquico, le reconozco una cosa, aquí no hay una recalificación de 62 viviendas como sí que hay en la Vía Hispanidad, en eso le doy la razón. Ni le regalamos a nadie el 10% del aprovechamiento, eso también es verdad, eso tiene usted razón que no es lo mismo. Pero bueno, eso, como espero que lo arreglen, lo veremos el mes que viene. Pero a mí lo que me gustaría es que me hablara de plazos, porque mire, yo no dudo de que usted quiere inaugurar algo aquí, o sea, de su interés no dudo, si ha parecido que dudaba de su interés, le pido disculpas, de lo que dudo es de su capacidad, que usted quiere hacer algo en los Depósitos del Pignatelli me consta, que no sabe, también. A las pruebas me remito, Sr. Muñoz, no va usted a poner en marcha nada, quiero evitar la palabra inauguración que tiene una carga peyorativa, no creo que usted piense en cortar cintas, pero sí en poner proyectos de Zaragoza en Común al servicio de la ciudad, en eso sí que creo que usted está interesado, dígame ¿cuál va a poner?, ¿dígame uno? Porque de sus proyectos, ninguno, Sr. Muñoz. Si se han tenido que sacar D. Jaime de la chistera para poder llegar al debate de la ciudad vendiendo algo, otra cosa es que van a vender el primer tutuki splash urbano de la historia de España, eso es lo que van a vender, pero es lo único que pueden vender, esa es la realidad. Pero esa es su realidad, yo ahí no me meto, pero dígame plazos, el 16 finalizó el plazo para presentar proyectos, dígame ¿cuándo vamos a tener un proyecto elegido?, a mí me gustaría saber algo orientativo Sr. Muñoz, y si antes de mayo, como usted ha avanzado, por lo menos estará contratada la obra. Yo, no le pido que se comprometa, le pido estimaciones, porque entiendo que luego esto va como va, por supuesto que a usted le

gustaría inaugurarlo, no tengo ninguna duda, pero, evidentemente, forma parte de un gobierno de Zaragoza en Común, si formara parte de un gobierno de otro tipo de partido, pues igual hubiera sido capaz de inaugurar algo, la realidad es que lleva casi 4 años, ya, y ..., ¡hombre!, lo hemos visto antes con Mercazaragoza y lo vemos con esto, si les cuesta un año mínimo montar un expediente, pues evidentemente así, es imposible, pero repito, no dudo su interés, dudo de su capacidad. Gracias.

Sr. Muñoz: Ha oído hablar de un par de conceptos, uno que se llama Mercado Central, le he oído hablar, es un edificio que está aquí, un poquito más ahí, ese que se llama Imprenta Blasco, es que esta en obras también. ¿Ha oído usted hablar de ese? En la Avenida Cataluña, está un poquito más arriba, también está en obras, ¿también ha oído usted hablar de esa? ¿Tenor Fleta?, luego le voy a contar el acontecimiento histórico que vamos a vivir con Tener Fleta. Los Baños Judíos, un poquito más arriba, ¿también ha oído usted hablar de eso? pues los Depósitos, los verá también. Y mis previsiones son que podamos contratar la obra antes, claro y que lo dejemos absolutamente cerrado este asunto, que es un asunto que nada más y nada menos que supone una modificación y una transformación de la ciudad importantísima y que podamos llegar antes de mayo con la obra contratada. Esas serían las pretensiones, vamos a hacer las cosas bien, bien hechas y bien quiere decir que el proyecto esté bien hecho, que el proyecto se termine correctamente, que tengamos una buena licitación o sea una buena subasta de esos pisos. Es decir que todo eso podamos hacerlo bien. ¿Ha oído hablar del Mercado de Venecia?, pues también lo verá, ese que está un poquito más arriba. Yo creo que enseguida, en unos días, va a tener un listado de cosas que ya querría usted ...Y por cierto, y ya porque no me resisto a hablar de eso, ¿el señor que dice que me pegó un rapapolvo es el señor de ECOS que dice que el problema de D. Jaime son los manteros?, ¿a ese señor se refiere? ¿a ese Sr. que cuando hablaba y en la reunión estuvimos todos y todo el mundo bajaba la cabeza de las barbaridades que decía?

Sr. Navarro: Sr. Muñoz le pido una cuestión de orden. Yo no he dicho nada de lo que se dijo en esa reunión.

Sr. Muñoz: Yo sí, yo sí que he afirmado lo que se dijo en esa reunión.

Sr. Navarro: Yo no, lo digo porque hablar de personas que no están aquí presentes y que por tanto no se pueden defender. Usted sabrá el gusto que supone eso. Me parece de una mala educación supina.

Sr. Muñoz: Usted ha hablado y ...

Sr. Navarro: Yo no he dicho nada de lo que ahí se dijo. No he mencionado a nadie. No he dicho lo que dijo ningún representante.

Sr. Muñoz: ¡Déjeme terminar!

Sr. Navarro: Usted está demostrando una profunda falta de respeto hacia mí.

Sr. Muñoz: No es ninguna falta de respeto hacia usted. Usted dice que el Sr. de ECOS me pegó un rapapolvo porque dijo que el problema de D. Jaime son los manteros.

Sr. Navarro: Por muchas cosas, bueno, dijo más cosas.

Sr. Muñoz: Pues mire, sabe lo que le digo, pero no se ponga nervioso. Bueno si usted quiere apoyar ...

Sr. Navarro: Es usted un maleducado.

Sr. Muñoz: Si usted quiere apoyar esas afirmaciones, apóyela. Yo no quiero apoyarlas, me parece que es una barbaridad, esas afirmaciones. Una barbaridad.

Sr. Navarro: Sr. Muñoz, yo lo que no voy a hacer es decir aquí lo que el representante de ECOS. Le pido un segundo turno.

Sr. Muñoz: Denegado.

Sr. Navarro: Vendré luego, le pido cuestión de orden Sr. Muñoz.

Sr. Muñoz: Insisto, me parece que para nada tiene que ver una cosa con la otra y me parece que fueron absolutamente desafortunadas esas afirmaciones. Dicho esto los plazos van a estar cuando puedan ser, hay unos plazos de ejecución en ese propio proyecto de urbanización de los Depósitos de Pignatelli, y que por tanto, pues lo intentaremos tener aprobados antes de que acaba la corporación.

Sr. Navarro: Sr. Muñoz, le pido una cuestión de orden.

Sr. Muñoz: Formúlela.

Sr. Navarro: Yo le pediría que no haga alusiones a personas que no están delante, porque esto es como si yo dijera, porque el representante de UPTA contó que había venido a la reunión, y no lo voy a decir.

Sr. Muñoz: Por favor, formule la cuestión de orden con respecto al Reglamento.

Sr. Navarro: Si ya la estoy formulando, yo le pido que no hable de gente.

Sr. Muñoz: La cuestión de orden es una cuestión que tiene que ser ..., no hace un abuso del Reglamento, como muchas veces le digo.

Sr. Navarro: Sr. Muñoz, me deja, no se ponga nervioso, está nervioso hoy, ¿qué le pasa?

Sr. Muñoz: No, no. Es que como siempre hace lo mismo, hace un abuso del Reglamento. El que se ha puesto nervioso es usted.

Sr. Navarro: Diez segundos ...

Sr. Muñoz: El que se ha puesto nervioso es usted, por lo de Mercazaragoza.

Sr. Navarro: Si, se me nota. Sr. Muñoz es como si yo dijera que el Sr. de UPTA dijo que venía porque le daban ustedes una subvención. Eso sería,

solamente, contar una parte de lo que dijo, dijo más cosas. Por lo tanto yo lo que le pido, es que cuando hable de gente que no está delante tenga más gusto y un poquito más de educación y se dirija a ellos, solamente, cuando se puedan defender. Nada más. Esto como cuando yo me menciono siempre al Sr. que se sienta ahí, que es oscuro, y que yo estaría encantado de poderle ..., de poder debatir con el cara a cara, pero no puedo. Yo le pediría que espere a que esté delante la persona a la que se refiere, que sea valiente, porque por cierto, ya puestos a decir todo, usted en aquel momento no dijo nada, ¿eh?, no le contesto, o sea que la valentía que tiene ahora, téngala delante de otras personas.

Sr. Muñoz: Por favor acabe, gracias. Formulada la cuestión de orden y tras el abuso que acaba de hacer, otra vez, de la cuestión de orden que es para formular un asunto del orden del debate, me parece que lo que hace usted es abusar constantemente. Primero, usted ha nombrado a ese señor. Segundo, usted ha contado cosas internas de la reunión, y sinceramente no me puedo resistir a decir lo que pasó, y lo que pasó fue eso, lo que pasó fue que muchas personas bajaron la mirada después de su intervención. No sé si usted estaba de acuerdo o no con esa intervención, yo sinceramente no, me parece que decir, que en D. Jaime le problema son los manteros, y además que no lo dijo en la reunión que es que lo dijo en los medios de comunicación, me parece una barbaridad.

CUARTA: (C-5557/18) Presentada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista)

Sobre la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles aprobadas el pasado mes de mayo a cargo del remanente de tesorería del 2017.

Sra. Crespo: Sí, gracias Sr. Muñoz, yo la verdad.

Sr. Casañal: Si me permite, un momentín, Sra. Crespo, le interesa más que nada porque yo pregunto creo que por lo mismo también.

Sr. Muñoz: Ah, bien. Sí, perdona. ¿Cuál es la pregunta? La décima.

Sr. Casañal: Por economizar.

Sr. Muñoz: Si os parece bien, perfecto.

Sra. Crespo: Vale. Sí, sí, sin problema. Bien, yo le reconozco que hay una serie de cuestiones en marcha, que no sé si, bueno, acabada la legislatura, podrán ver la luz, pero es verdad que están en marcha. Pero a mí me gustaría saber si vamos a incorporar alguna cosica más. Lo digo porque antes, usted hablaba precisamente en la Interpelación relacionada con D. Jaime, de una inversión financiera sostenible, hacía referencia a una partida de 1.600.000 algo más, 1.651.000 € y es verdad que el debate en las últimas semanas, el último mes, se ha centrado en esos 2.400.000 € del

remanente que quedaban pendientes porque no era viable la propuesta que se trajo a este Pleno, pero, también es verdad que en mayo, aprobamos una serie de partidas con el otro resto del remanente y que nos gustaría saber en qué situación están, lo digo porque, efectivamente, también son inversiones financieramente sostenibles, la mayoría de ellas pertenecen al área que usted gestiona. Estoy hablando, pues, de la mejora del entorno Romareda, estoy hablando de la eliminación de barreras arquitectónicas, es la que usted citaba antes, con ese 1.651.000 €, estoy hablando de los parques intergeneracionales, hablo de la recuperación de riberas o de otras cuestiones que se propusieron en esos votos particulares que salieron aprobados con el debate de ese remanente. Bueno, me he referido solamente a aquellas que pertenecen a su área y me ha preocupado, un poco, ya sé que es una cuestión contable, que ha dicho que ..., bueno tiene que estar justificado por la propia definición de estas inversiones a 31 de diciembre, aunque tenemos todo el año que viene para hacer la ejecución, la verdad es que hemos visto pocos avances en el desarrollo de estas partidas y nos gustaría saber: ¿en qué situación están?, ¿qué plazos prevén? Porque efectivamente si tienen que estar justificados a 31 de diciembre tiene que haber habido algún tipo de avance, al menos en los ADOS, si no he entendido mal, y, bueno, pues ..., lo dejo aquí.

Sr. Casañal: Muchas gracias Sr. Consejero, yo, simplemente lo que quiero, digo simplemente porque tenemos tal desconocimiento de cómo están estos asuntos que, simplemente, le pedía que me hiciera un resumen general de todas las partidas, tengo aquí delante los votos particulares que presentamos todos los partidos y me gustaría que en todos los que corresponde a su área, o usted tenga algo que ver, o la Sra. Artigas, nos digan en qué situación se encuentran, si se van a ejecutar en el periodo, aunque sabemos que tenemos hasta 2019, pero ver si vamos a llegar a tiempo, y si vamos a llegar a tiempo, con todas las memorias al 31 de diciembre, en resumidas cuentas que nos diga uno a uno, cómo se encuentra cada uno de los proyectos que están aprobados.

Sr. Muñoz: Vale, voy a intentar ser expreso. Le digo que el de los parques intergeneracionales que no lo controlaba y bueno ahora me ha dicho Teresa que está en ello, que no sabe cómo va pero que están para ejecutarlo. De los demás, a ver, hay un bloque que son barreras arquitectónicas, con diferente mención, una barreras arquitectónicas: 1.671.000 €, otro que fue el que se aprobó el otro día de 600.000 €, y otra que tiene que ver con escena urbana Casco, de 400.000 €. Todo eso conforma 2.600.000 €. Sí, con las diferentes certificaciones de D. Jaime, más o menos podemos llegar a los 600.000 €, nos quedarían algo así como un poco menos de 2.000.000 €,

para esas actuaciones, esos 2.000.000 € pueden ser lo que definamos en el Casco o en otros sitios, ese Plan de cota cero que podemos llevar adelante. Por eso digo que tenemos dinero, tenemos ..., haremos propuestas ¿vale?, las debatimos y lo que sí que tenemos que tenerlas definidas antes del 31 de diciembre, porque hay que presentar al menos un papel formal que diga: me gasto estos 2.000.000 en la calle tal, en la calle cual, en la calle tal. Entonces, haremos unas estimaciones y el plan es que en unos días yo puedo presentar este plan, se lo hacemos llegar, lo hablamos y ese dinero, esos 2.000.000, más o menos, un poco menos, vendrían a esa parte, ¿vale? Otro bloque que son las de iluminación, hay uno que se llama: iluminación leds calles Condes de Aragón: 600.000, esos como tenemos proyectos está ya directamente en Contratación, porque era un proyecto que existía y que por tanto, creo que le hemos cogido un pellizquillo a otra cosa, porque el proyecto era un poco más, pero, básicamente ese está en Contratación. En eso no tenemos problema. Iluminación de parques José Antonio Labordeta, Tío Jorge, Torre Ramona: 400.000, en este por alumbrado es está haciendo un proyecto con los tres lotes, en este es en el que vamos un poco ..., aquí sí que tenemos definida la actuación, porque son estos tres lotes, y lo que estamos haciendo es un proyecto porque habrá que sacarlo a Contratación, pero estos ya sabemos cuáles son, este tenemos menos problema. Eliminación de barreras, ya lo he contado. Vale, mejora del entorno y accesos del Estadio Romareda: 700.000, ¡ah sí!, un pellizquín de esto lo vamos a destinar a la calle Cortes de Aragón, lo que decía de la iluminación, como el entorno, cabe, porque nos faltaba un poquito para proceder a esa eliminación. Luego, precisamente con Cermi, en todo este debate de D. Jaime, lo que les dijimos es que los entornos, nos dijeran dónde había barreras arquitectónicas en los entornos de La Romareda, para poder ejecutar los que ellos nos dijeran, pero nos tienen que ..., nos habían pasado un listado, pero no sé cómo va exactamente, esto, hablo igual con toda la flexibilidad que esto ..., una de las ideas que habían surgido es que parece ser que al lado del Estadio hay una plataforma, (miro a Miguel Angel porque es el que me lo comentó), donde los camiones de alto tonelaje se depositan y que esa zona de al lado del Estadio había que reforzarla precisamente por el tonelaje, o sea porque el asfalto estaba peor ... Entonces, más o menos estos tres proyectos y lo que bueno ... Antes del 31 tendremos que definir que se enteró el compendio. Actuaciones en Barrios Rurales 200.000, esta lo está llevando Distritos, ahí tengo menos que decir, sé que nos dicen, de acuerdo con la información facilitada, aquí transmito, se están tramitando cinco contratos menores con la finalidad de realizar obras de mejoras en caminos de Distritos de Barrios Rurales,

habiéndose ya vinculado un crédito de 190.000. Lo cual eso, más o menos va. Y 233 con cargo a esa partida que la está haciendo Parques y Jardines, trabajos de emergencia y consolidación del talud, en una parte inestable de la margen del Ebro, en las inmediaciones del Puente Pabellón, para lo cual se efectúa una reserva de crédito con esa finalidad por el importe total de la partida, que deben ser las obras que he visto que se están haciendo ahora, una parte. O sea que en principio, no sé si me he dejado algo, pero yo creo que estaría todo informado. Sí, como son medio notas medio tal os lo ...

Sr. Casañal: Sí, yo Sr. Consejero, como ha estado mirando todo el rato a la Sra. Crespo.

Sr. Muñoz: Perdón.

Sr. Casañal: No sé si me he enterado muy bien. Me lo da también por escrito todo.

Sra. Crespo: A mí me gustaría, más allá de los detalles que ha dado y que yo le agradezco, bueno, pues que quizás nos juntásemos o pudiésemos debatir sobre todo sobre ese plan de cota cero, que como sabe desde Chunta Aragonesista tenemos interés en conocer las propuestas, que ..., bueno no sé si a 31 de diciembre podrá estar, pero he entendido, que están todavía esperando el listado de Cermi o lo tienen ya para actuar en el entorno de La Romareda.

Sr. Muñoz: Yo creo que el estado de Cermi nos lo han pasado ya.

Sra. Crespo: Ese ya lo tienen. Vale y entonces lo van a evaluar para ver que actuaciones hacer ¿no?, he entendido bien, y con el tema de los parques intergeneracionales también Sra. Artigas si usted puede tener, bueno de aquí a algunos días, algo de detalle, sí que nos gustaría saber cómo está, porque tenemos muchísimo interés. Gracias.

Sr. Casañal: A mí me gustaría que nos matizara, Sr. Consejero, por favor. Ha dicho que la calle Cortes de Aragón ya está en Contratación, los plazos, y cuándo podrían empezar las obras y cuándo se podrán terminar esas obras. Gracias.

Sr. Muñoz: Ahí me meto en otra área que es la de Contratación que todas las Administraciones sufren esa área porque todos queríamos hacer las cosas mucho más rápidos. Más o menos suelen ser plazos, seis meses para contratar una obra, y la verdad que la ejecución de esta, no me acuerdo cuanto era, pero échale otros seis meses más, más o menos, un año desde que está, claro como hay que acabar antes del 31 de diciembre, seguro que está acabada antes de ese día, pero échale un año, o sea a finales del año que viene las luminarias puestas, la iluminación puesta.

QUINTA: (C-5567/18) Presentada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista)

Para que el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad explique las obras realizadas y los proyectos existentes para la Calle Don Jaime I, así como las partidas concretas con cargo a las cuales se están pagando las obras. Ha sido sustanciada en la primera Interpelación.

SEXTA: (C-5568/17) Presentada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista)

Para que la Concejala Delegada de Movilidad explique en qué situación se encuentra la regulación de los diferentes modelos y negocios relacionados con la movilidad compartida.

Sra. Artigas: Disculpa, ¿os parece que la unamos a la pregunta onceava de Ciudadanos?

Sra. Ranera: Sí, sí, si lo decís es porque será parecida al menos. Claro yo voy a arrancar, seguramente de un sitio distinto que me imagino que es el objeto de la pregunta del Sr. Casañal, porque ..., (es que me estaba liando con la pregunta duodécima, y no acababa de entender nada). Ya esta, empezamos. Hola, buenos días, estoy otra vez en la Comisión, movilidad compartida, vale. Esta pregunta la formulamos hace más de una semana, aproximadamente cuando le llegaría a la Sra. Artigas, y bueno, nos encontramos con un anuncio informativo de este domingo en un medio, sobre todo, de comunicación que nos contaba un poquito cuál iba a ser la hoja de ruta, yo, la verdad Sra. Artigas, es que usted, si es verdad, quiero decir si esta información la traslada el gobierno (que no todas las veces los medios de comunicación son información directa del gobierno, puede venir de otros espacios en general, vamos a dejarlo así, vale). Pero sí es verdad que es así, pues, ustedes renuncian a abordar la cuestión de la movilidad compartida como una oportunidad, y la abordan más desde un aspecto del miedo, incluso de la restricción, cosa que además a ustedes, Sra. Artigas, esa parte no les pega para nada, la verdad es que me quedé bastante impresionada cuando leí la noticia el domingo. La fórmula elegida por ustedes para abordar esta cuestión, pues va a ser la vía del decretazo, que es lo que últimamente, tampoco le pega nada a Zaragoza en Común, pero nos estamos empezando a acostumbrar. Porque evidentemente ni nos llaman, ni previamente nos explican, porque directamente asumen y les gusta la vía del decretazo. Porque de esta información, yo lo primero que pensé, cuando la leí, que ustedes renuncian a reformar las Ordenanzas y Reglamentos Municipales para dotar de un marco de seguridad jurídica a los operadores, y esto, Sra. Artigas tiene problema luego en los juzgados, y ustedes lo saben, y cada día lo van a saber más, todos los problemas que la

inseguridad jurídica trae consigo en los juzgados. No puede ser sólo si se entiende que se renuncie a una regulación de las Ordenanzas de Tráfico y de Ciclistas y Peatones que el Grupo Socialista llevamos reclamándoles desde hace tres años, y no será por falta de tiempo. Y es que, y ya voy al tema de fondo, y me imagino que ahí vamos a compartir el Sr. Casañal y nosotros lo que está claro es que evidentemente en la calle están solicitando abordar una regulación que creemos que se podía abordar desde dos maneras, o desde dos cuestiones, por una parte abordar las normas de tráfico, es decir, por dónde debe ir cada medio de transporte, y por otra parte el uso y las condiciones del espacio público. Esto los ciudadanos, hoy por hoy, lo están viviendo de una manera bastante intensa, como vemos que en nuestras aceras, en estos momentos, están llenas de bicis, de patines, de patines de distintas empresas, y lo único que no hacía falta regular, Sra. Artigas, es el número de empresas que tienen que operar. Es que esta es la pregunta que le voy a hacer, sólo le voy a hacer una pregunta, no me importa y además ..., 1) ¿para cuándo la Ordenanza que regula verdaderamente los problemas de fondos? y 2) Sra. Artigas ¿por qué tres empresas?, nos decía el otro día el medio, ¿por qué no dos? ¿por qué no cuatro? ¿por qué 1.500 patines, por qué no 800, por qué 900, por qué no 3.000? ¿por qué? ¿en qué se basa? Me imagino que técnicamente, ya no digo políticamente, digo técnicamente, será debido a algo, ustedes habrán llegado a esa conclusión que parece ser que al final la veremos vía decretazo, por algo. Si me van a dejar 30 segundos más, incluso terminaré mi Interpelación, ustedes han iniciado el camino, el tránsito que nunca deberían haber hecho, en lugar de esperar que la oferta se regule, como casi siempre suele pasar, que la oferta y la demanda se suele regular. No, pues al final han decidido ustedes hacerlo por vía decretazo, empezar por el número de empresas que tienen que operar, que no sé hasta qué punto es el problema. A mí me da igual que haya 800, 900, que 1.200 patines. No lo sé cuántos tiene que haber, usted tendrá que tener los informes técnicos donde diga cuántos patinetes eléctricos son necesarios para esta ciudad, pero yo lo que creo es que sí que está en sus manos y lleva desde hace 3 años regular una Ordenanza que verdaderamente regule toda la parte de tráfico, que verdaderamente regule el uso público de las aceras, y que no nos encontremos con la situación que hemos visto estos días en los medios de comunicación que no tienen ningún sentido que vayan por esa línea.

Sr. Casañal: Sí, muchas gracias, mire yo en esta intervención, aunque soy muy concreto en el "petitum" cuando pregunto directamente en qué momento o en qué situación se encuentra la redacción de este Reglamento, espero que me conteste y sé que me va a contestar. Pero yo, quería aprovechar este

minuto que tengo para intentar transmitirle al equipo de gobierno el sentir de los ciudadanos, de los vecinos, y le puedo asegurar que el sentir es que están hartos, cansados, de cómo se han impuesto los patines en la ciudad de Zaragoza, sin ningún control, y estoy hablando de personas con dificultad de visión, de movilidad, comerciantes que han dejado los patinetes o bicicletas apoyados en sus cristales, los propios vecinos ..., o sea es tal caos que algo que puede ser tan positivo para la ciudad como la movilidad compartida, estamos, o hemos, o han conseguido ustedes, que sea un caos, que todo el mundo hable mal del patinete, todo el mundo hable mal de la bicicleta, incluso a mí, no me escondo, cuando ya me están reclamando que por favor matrículas ya para las bicicletas. Y para los patinetes y para todo el vehículo, para que se puedan identificar, porque no hay manera de localizar a una persona cuando ha atropellado o cuando ha ocasionado alguna lesión a una persona. Quiero decir lo que puede ser positivo, o debía ser positivo para la ciudad, se está convirtiendo en algo muy negativo para la movilidad en general y sobre todo la movilidad compartida, con lo cual, ya le decimos preguntas, la gente no entiende cómo se puede permitir que esté tipo de movilidad esté instalada ya en la ciudad de Zaragoza sin que esté regulado y que el Ayuntamiento no haga nada. Con lo cual, constantemente le estamos incitando a esa rapidez para que cuanto antes sepamos a qué atenernos y poder, incluso, valorar lo que va a hacer el gobierno o no.

Sra. Artigas: Bueno, simplemente recordar que los sistemas de movilidad compartida, llevan en esta ciudad un año y tres meses, aproximadamente, con aquella primera implantación del sistema de moto, en ese caso de motosharing eléctrica, que llegó de la mano de la empresa Muving a finales del verano del año pasado. Ese sistema de motos tuvo una gran aceptación y estuvimos prácticamente un año sin que hubiera ningún tipo de polémica respecto a la movilidad compartida hasta que empezaron a desembarcar, en el mes de septiembre los patinetes. Ya sabéis, también, que el planteamiento del gobierno es que vemos que la movilidad compartida y la irrupción que ha tenido en Zaragoza es una oportunidad para la movilidad sostenible en Zaragoza, si se regula con criterios en pos de la movilidad sostenible con criterios que vayan también en la línea de reducir el uso del coche privado, y también en la línea de que se respeten los derechos de los trabajadores vinculados a esas empresas de movilidad compartida. También, hemos dicho en numerosas ocasiones que es cierto que los patinetes han tenido una polémica que no tuvieron las motos, básicamente porque el patinete es un medio de transporte que está recién, prácticamente, introduciéndose en Zaragoza, y que lleva suscitando, también, una problemática vinculada a la circulación y al aparcamiento de los mismos.

También, veíamos que está siendo una oportunidad el poder ver que tal están funcionando los medios en Zaragoza, en paralelo a la que se plantea su regulación, y también ya anunciamos en el mes de septiembre que estábamos trabajando, bueno básicamente los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento en dos vías. La una regular por dónde pueden circular los patinetes, porque ahora mismo con la Ordenanza de Peatones y Ciclistas, una Ordenanza que se elaboró en un momento en el que no existían los patinetes eléctricos, se permite que éstos circulen por la acera y por los carriles bicis, siempre respetando la velocidad de dichas vías, pero eso con el caso de los patinetes eléctricos no puede ser y obviamente hay que sacarlos de las aceras. Pero bueno, ya digo que se empezó en septiembre un trabajo más técnico y jurídico de análisis de la regulación de circulación y aparcamiento de patinetes. Que también el planteamiento del gobierno era desvincularlo de todo lo que es la modificación normativa que va a requerir la regulación, bueno las Ordenanzas Municipales vinculadas con la movilidad, porque ya sabéis que la consultora que está en estos momentos terminando el estudio del Plan de Movilidad Urbana Sostenible tiene la obligación de presentarnos al Ayuntamiento, cuando termine los trabajos a finales de este año, un borrador completo de todas las Ordenanzas de Movilidad: Tráfico, Peatones, Ciclistas, una Ordenanza unificada para la ciudad, pero que este tema de los patinetes requiere de una mayor urgencia. Por el momento, ha habido reuniones entre Movilidad, Policía y Servicios Públicos, y han empezado a elaborar informes, pero el planteamiento que tenemos el gobierno por intentar acelerar los plazos es, en los próximos días, empezar ya con la tramitación de la Ordenanza, solamente para regulación de circulación y de aparcamiento. Una Ordenanza muy sencilla que podrá ser de 5, 6 ó 7 artículos, lo que digan los Servicios Técnicos, y como sabéis que por los cambios normativas que ha habido en materia de cómo se llevan a cabo las Ordenanzas Municipales, debemos abrir, primero un momento de consulta pública, un procedimiento para el cuál no hace falta tener la redacción de los artículos, que lo que hace falta es lanzar una serie de preguntas a la ciudad, a colectivos interesados, a lo que quiera que sea para que la respondan a través de la web municipal y que el planteamiento del gobierno es ir lanzando ya esa consulta pública de por dónde deben circular los patinetes, y dónde se debería de aparcar, en paralelo a que se sigue avanzando con los informes técnicos para poder, ya digo, acelerar los plazos, porque sí que entendemos que hay una urgencia como manifestaban, pues, ambos grupos en sus intervenciones y como se está manifestando en la ciudad, para circulación y para aparcamiento. Entonces, cuando se tengan esos informes ya finalizados por parte de los Servicios

Técnicos, les convocaríamos a todos los grupos, ya digo que el planteamiento es una Ordenanza muy sencilla, 5 ó 6, 7, artículos, los que sea, solamente necesario para regular por dónde deben circular y dónde deben aparcar. Que ya, pues, son planteamientos que muchos los compartimos todos los grupos de que no pueden circular por las aceras, y que se debe de garantizar que el aparcamiento no perjudica a la movilidad peatonal, no perjudica a las personas invidentes, no perjudica a las personas con movilidad reducida, es decir que se deben de garantizar esos derechos a desplazamiento cotidiano de ciudadanos por las aceras. Ya digo, eso para la parte de la regulación de circulación y de aparcamiento. Con el tema de la movilidad compartida, también ya, yo creo que fue en el mes de septiembre hablábamos de que tenemos dos modelos, para regularla en la ciudad, como se han hecho en otras ciudades ¿no?, bien regular el número de licencias o bien sacar un concurso público al que se pueda optar. Ya digo que son modelos que se han utilizado en otras ciudades y que están funcionando. Bueno, pues efectivamente también por parte de los Servicios Técnicos se está avanzando en ver cuál es el mejor modelo, y, efectivamente parece que para Zaragoza el mejor modelo sería sacar un concurso en el que se estipulara el número de licencias, no está definido el número definitivo, no está claro cuál va a ser el número ni de empresas, ni tampoco de patinetes, deberá ser incluso, pensamos, una cantidad que sea flexible, es decir que también se pueda ir viendo como se autorregula, cuando se llegue a toda la ciudad, porque eso sí que pensamos que es importante, ahora mismo las empresas que han empezado a funcionar están muy vinculadas a la Zona Centro y a la Zona Universidad, y sí que pensamos que esta regulación debe de llegar a todos los barrios, y hay que ver cómo se puede articular para que sea una realidad. Por ello, también, sí que pensamos que el modelo tiene que tener una cantidad flexible y que se de cobertura a toda la ciudad. Pero también se está trabajando, todavía, el modelo, no está definido si son dos empresas, si son tres, si son ..., cuál es el número de patinetes definitivo. Hay que acabar de avanzar, todavía, con los informes técnicos y también con el modelo jurídico que también les dijimos en su día y así lo haremos que cuando tengamos los informes concretos y la propuesta concreta se la haremos llegar a los grupos, bueno pues porque además es un tema que esta resultado de suma actualidad y todos han mostrado su interés en estas cuestiones. Así que ya digo, así es como estamos en materia de regulación de la circulación y del aparcamiento y en materia de regulación de la movilidad compartida.

Sra. Ranera: Sí, vamos a ver, vamos por orden que yo creo que hoy esta siendo esta sesión va a ser un anuncio de todo lo que nos vamos a encontrar

la semana que viene en el debate del estado de la ciudad, cuando nos van a hablar de cota cero, ¿no?, el proyecto cota cero va a ser el próximo proyecto de Zaragoza en Común ¡ah!, es que antes lo ha presentado ya, es que no estaba, Sr. Casañal, cuando no estaba usted, debe de ser por eso, ha presentado el proyecto de cota cero para la ciudad que, además nos va a pasar enseguida un proyecto a Chunta por lo menos, y esperemos que a los demás grupos políticos también, y por otra parte vamos a tener el proyecto Movilidad Compartida. Vamos a ver, Sra. Artigas, creemos que todos hemos entendido en esta ciudad que la movilidad compartida es buena, es bueno que haya movilidad compartida, es bueno que el coche se quede en casa, en la mayoría de lo posible, es bueno, nosotros en eso no somos sospechosos, y hemos puesto durante muchos años otros medios de transporte encima de la mesa, por cierto, de esto no habla nada el PEMUS, la biblia laica de la movilidad de esta ciudad que es el Plan de Movilidad Urbana Sostenible no habla absolutamente nada de la movilidad compartida. Creo que decía el Partido Popular medio folio ¿no?, un día nos decía, sí, el PEMUS, habla medio folio de la movilidad compartida, para no mentir exactamente. Bueno, pues entonces deberíamos empezar a incorporar a nuestro Plan de Movilidad si la movilidad compartida creemos que es necesaria y si además creemos que ha venido para quedarse. Segunda idea: si la movilidad compartida es verdad que es una oportunidad, abramos, verdaderamente el debate de la movilidad compartida, porque mire, usted y su compañero, que me imagino que habrá ido a asuntos mayores porque el pobre no se ha levantado en tres horas, lo que no se les puede negar es que ustedes no sean activistas del tema de la bicicleta, por ejemplo, y que en esta ciudad yo creo que hay un debate, también, en ese sector que usted lo sabrá mejor que yo, porque la movilidad compartida se está incorporando a las infraestructuras, que se habían dotado para la bicicleta, estoy hablando de los carriles bicis, yo no sé cuántos kilómetros tendremos en estos momentos de carriles bicis pero, efectivamente, los patinetes eléctricos están funcionando por los carriles bicis y por la zona 30 y, entiendo que la Ordenanza tendrá que ir en esa línea, esto un poquito por las conversaciones que yo he podido tener con usted, y lo agradezco. Pero claro, usted dice tiene que llegar a todos los barrios la movilidad compartida, una de las exigencias que vamos a hacer con las empresas, en la medida que podamos, es que llegue a todos los barrios. Bueno, habrá que preparar infraestructuras para que llegue a todos los barrios, porque si esto no es así, creo que vamos a tener un problema. ¿Por dónde van a funcionar los patinetes en aquellos barrios donde no haya infraestructura de la bicicleta? Que por cierto, también digo aquí, no son las mejores infraestructuras para los patinetes los carriles bicis, yo no

sé si ustedes han ido con los patinetes eléctricos por carriles bicis, tiene su dificultad, no están hechos para ruedas pequeñas, entiendo que están hechas para ruedas grandes y en los cambios hay problemas. Eso lo digo porque yo sí que lo he experimentado. Sin caerme. Entonces, a partir de ahí, Sra. Artigas, yo creo que es bueno que hablemos de verdad de todo esto, y que además se atreva a sacar la Ordenanza en breves, aunque ya veo que va a ser el anuncio del debate del estado de la ciudad, que van a tener, que vamos a tener una Ordenanza de Movilidad, dos días antes lo venderán a algún medio de comunicación, alguna pregunta de la movilidad compartida, bueno yo me imagino que esto va a ser lo que nos va a pasar en los próximos 10 días, que vamos a ir viendo, poquito a poco los distintos anuncios. Yo creo que sí que es importante, también, abrir el debate ..., ¡perdón, me callo ya!, de zona 30, es uno de los temas que también quedan pendientes en esta ciudad.

Sra. Artigas: Yo, sólo una cuestión tengo que añadir, Sra. Ranera, hagan propuestas para el PEMUS, que yo las estoy esperando, y lo sabe, ¿cuántas semanas llevo llamándole con ese tema?, ¿cuántas? Hagan propuestas, yo estoy encantada de incorporar todas las propuestas que usted quiera relacionadas con la movilidad compartida al Plan de Movilidad Urbana Sostenible, estoy encantada de que me hagan una propuesta de cómo tiene que regularse la movilidad compartida en Zaragoza, vamos, brazos abiertos, mano tendida, pero háganla. Es que no me vale que diga que damos estos temas como un decretazo, así que ..., si el Grupo Socialista hace propuestas para la movilidad compartida, para regularla y propuestas para incorporar en el PEMUS, estaremos más que encantados, se lo aseguro, porque entenderemos que es una voluntad real de que se apruebe el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la mano de los tres grupos progresistas de este Ayuntamiento, entendiendo que el plan sería el mismo, prácticamente, si gobernaran ustedes. Así que hagan todas las propuestas que quieran, yo estoy encantada, y del resto de los grupos también, obviamente, pero por favor no hable de decretazo, cuando llevan varias semanas diciéndome que me va a hacer propuestas sobre este tema y todavía no me ha hecho ninguna.

SÉPTIMA: (C-5569/18) Presentada por D^a Lola Ranera Gómez (Grupo Municipal Socialista)

Para que el Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad explique el estado de los diferentes proyectos relacionados con el área reclamados por las diferentes asociaciones de vecinos del Distrito Sur.

Sr. Muñoz: Hay una ..., que es la pregunta novena de la CHA.

Sra. Crespo: Si la Sra. Ranera no tiene inconveniente en unirla, a mí tampoco me importa hacerla en este turno.

Sr. Muñoz: Vale, sobre todo porque voy a contestar eso.

Sra. Ranera: Bueno, yo, por mí, encantada. Vamos a ver este es uno de los muchos compromisos presupuestarios incumplidos por ZeC hacia el Grupo Municipal Socialista, esto tenía que ver, yo lo digo por iniciar un poquito de lo que estamos hablando, esto tenía que ver con la obra de la Rotonda de la calle F, de la de Fuente de Neptuno, lo recordará Sr. Muñoz que ..., sí ya ni lo recuerda, pero es una obra que usted finalmente intercambió el año pasado en estas fechas además, yo creo que les engañó, o los vecinos también se dejaron engañar, que hay veces que se dejan engañar, también, porque les interesa, y se la cambió, la cantidad, la cuantía que el Grupo Municipal Socialista había metido en la enmienda de la calle Fuente de Neptuno se la cambió por un potrero y por la casa del barrio, no sé si usted lo recuerda. Sí bueno, ¡divertidísimo que no se acuerde! Bueno pues usted, usted dice que no, que no fue así, luego me lo dice para que conste en acta. A mí me interesa mucho que eso conste en acta. Yo lo que le digo para que conste también la mía, es que usted intercambio con los vecinos esta partida de la calle Fuente de Neptuno en Arcosur para convertirla en un potrero y en la casa del barrio. Por cierto, usted además lo hizo en un procedimiento sobre el que un día deberíamos hablar con detalle que es endosar estas actuaciones a la Sociedades Municipales, en este caso se las endosó a Zaragoza Vivienda y se las endosó a Zaragoza Deporte. Usted también tiene bastante habilidad para hacer estas prácticas, que no sé hasta que punto, evidentemente serán legales, por supuesto porque si esto no fuera así no contarían con los distintos informes, pero yo creo que no se debería abusar de ellas. A partir de ahí, la factoría de ilusionismo Muñoz, porque usted la verdad que otra cosa no pero ilusionar tiene una capacidad total, en ese momento de sacar bolitas y de los cubitos que tan bien usted hace en los últimos tiempos, pues en la actualidad la Fuente de Neptuno no existe, pero tampoco existe potrero, tampoco existe casa del barrio, no existe absolutamente nada, ni de su partida de Urbanismo ni de las partidas donde usted dividió desde Zaragoza Deportes y desde Zaragoza Vivienda. Absolutamente nada. Pero bueno no es solamente los barrios del sur, Arcosur, hay más barrios del sur, está Parque Venecia, que también existe, está Valdespartera, en Valdespartera hemos visto en las fiestas del Pilar lo que ha pasado con los vecinos, en qué situación está ese espacio, o la propia escuela infantil que parece ser que tampoco está en estos momentos en marcha, ni se avanza ni se ve luz, en el centro cívico de Rosales del Canal, los centros de mayores, sobre todo en la fase de Montecanal, las distintas reivindicaciones, siguen ahí, están paradas, Sr. Muñoz muchas veces le hemos nombrado, porque sabemos y conocemos su escasa

(vamos a dejarlo ahí) sensibilidad con los barrios del sur, pero ya empieza el listado a aumentarse cada día más. Ustedes vinieron a gobernar con la bandera de trabajar con los vecinos, de trabajar con las asociaciones de vecinos de la ciudad, y ellos son los que están clamando en estos momentos, en la actualidad, que por favor, sus reivindicaciones, sus partidas presupuestarias, sus negociaciones como por ejemplo la Fuente de Neptuno, pasado a potrero a casa del barrio, que en algún momento puedan poder disfrutarlas porque, evidentemente, todos conocemos cuál es la situación y no solamente la conocemos es que también hemos creado entre todos una nueva junta de distrito, evidentemente porque hay una población absolutamente distinta a las poblaciones de otros barrios, sobre todo de Casablanca que era desde donde antes se estaba trabajando. Y la verdad es que está habiendo una desilusión por parte de los vecinos, Valdespartera, Montecanal, Parque Venecia, y Arcosur porque la reivindicaciones y las distintas actuaciones y las distintas inversiones que teníamos en Capítulo 6, o en las distintas sociedades, pues, no se están viendo, por tanto la Interpelación era para que usted nos hablara, evidentemente, en qué situación están todos estos proyectos relacionados con el Distrito Sur y que nos hable de plazos y de cuándo usted va a plantear estos proyectos.

Sra. Crespo: Sí, pues yo creo que, bueno, estaré encantada de escuchar la respuesta a todo ese listado que citaba la Sra. Ranera, porque es verdad que yo creo que los barrios del sur se tienen una serie de deberes, aunque, es cierto que, mi pregunta la centraba en un equipamiento completo que es el centro cívico de Rosales. Hemos preguntado también en Participación Ciudadana, sabemos que ha habido comisiones de coordinación lideradas, digamos desde centros cívicos en las que han participado: infancia, juventud, bibliotecas, unos más activos que otros, también es cierto, pero esto lo que ha evidenciado es que de esa concepción inicial sobre el reparto de espacios y sobre las distintas fases que se tienen que abordar para adecuar el centro cívico de Rosales del Canal, bueno, pues ha ido evolucionando y, efectivamente, quizás las necesidades detectadas inicialmente han ido variando y, nos gustaría saber si hay coordinación también desde su área para incorporar estas nuevas necesidades que se están evidenciando en esas comisiones, reuniones de coordinación de distintos servicios y se están incorporando a ese proyecto que se tiene que desarrollar. Gracias.

Sr. Muñoz: La pregunta que usted hacía eran las diferentes obras relacionadas con el Distrito Sur, ha habido muchas desde diferentes puntos de suministro, como el proyecto Azoteas Verdes, que fue un proyecto que impulsó Chunta Aragonesista para hacer el edificio Rosales del Canal, como

el proyecto Bizi Sur, que está a punto, está en licitación ahora mismo, lo cual va a ser una realidad pronto, o yo creo que la obra emblemática más importante es el centro nuevo de Rosales del Canal. El centro nuevo de Rosales del Canal no sólo es una realidad, es que está adjudicado, el 19 de octubre de 2018, se adjudicó el centro, con lo cual las obras van a empezar enseguida, pues de hecho estarán ya con las fases previas, y se va a hacer una obra de casi 1.300.000 €, con respecto a todo eso, el Plan Director se estableció ..., bueno a ver en general, los técnicos de Arquitectura lo que nos hacen es lo que dice Participación, es decir, nosotros no tenemos la competencia, o no tenemos la instrucción de modificar nada diferente de lo que diga el Plan Director, entonces, nos estamos sometiendo al Plan Director que se aprobó en el año 2017, que lo que nos cuentan ..., la verdad es que yo no he llevado ese tema, fue desde Participación, que se sometió a participación y que eran Fase I: ZTL ludoteca, biblioteca y algunos locales y talleres del centro cívico, que es lo que concluye con la planta de abajo y el agora, que se están redactando los proyectos de acondicionamiento. Y en la Fase II: que será la planta, la primera planta que será en el futuro la casa de juventud y el resto de talleres del centro cívico. En principio eso es lo que estamos haciendo, o sea la obra está más que contratada esa obra en esas características. Si hay modificaciones, yo imagino que como todo en la vida si hay pequeños ajustes de uso se podrán hacer. Pero que una parte es ZTL ludoteca, biblioteca y locales. Con respecto a la otra parte que planteaba usted de Fuente Neptuno, a ver, el compromiso fue darle un acceso, bueno el compromiso fue hacer una calle que suponía hacer una calle a la Junta de Compensación, pagándola el Ayuntamiento de Zaragoza, yo dije: me niego, no es que dijera que ..., es que me negaba a pagarla yo. La tenía que pagar la Junta de Compensación, la pagó la Junta de Compensación, pero la pagó haciéndonos obras de urbanización que fue Catedral de Santiago, en lugar de Fuente de Neptuno, con lo cual ese dinero se ahorra y el compromiso estaba cumplido, con lo cual yo doy el compromiso con el Partido Socialista del año 2017, cumplido 100%. A más, a más, este que les habla negoció con la asociación de vecinos de Arqueros, el decir ese dinero se va a perder, porque ese dinero no ha hecho falta utilizarlo, y en el mes de diciembre, más o menos noviembre o diciembre, hicimos una modificación de crédito que fue apoyado por todos, en los cuales metíamos el dinero en Zaragoza Vivienda, ¿por qué en Zaragoza Vivienda? Porque como ustedes bien saben, el dinero que se mete en las sociedades no se pierde y no va a remanente, y en esa época no estábamos con las inversiones financieramente sostenibles, que estábamos simplemente con que se perdía e iba a bancos ¿vale?, con lo cual el objetivo de meterlo en Zaragoza Vivienda fue ese. Y

después de eso, si no ha habido diez reuniones no ha habido ninguna, entre los vecinos, Zaragoza Vivienda, para intentar hablar de lo que hablamos en su momento (y mire las actas) que fue hacer un barracón, un mobil home que es lo que nos pidieron en una parcela. Urbanismo adecuaría la parcela y Zaragoza Vivienda compraría el mobil home. Eso es lo que se llamó casa del barrio de Arcosur. Esto ha sido así y la falta de definición y acuerdo con Zaragoza Vivienda sobre qué es lo que tenían que comprar es lo que es lo que está retrasando todos estos trabajos. Pero no ha habido ni una, ni dos, ni tres, ha habido muchísimas reuniones y está habiendo una falta de definición de exactamente qué se quiere, y ese es el problema. Pero vamos, mi compromiso cumplidísimo.

Sra. Ranera: Impresionada me deja, Sr. Muñoz, y ahora entiendo por qué ha querido unir las dos preguntas, porque claro sólo iba a contestar a lo del centro cívico, del otro tema, vamos me parece impresionante que usted diga que el compromiso que adquirió en el año 2017 con el PSOE, ya está terminado en tanto en cuanto la Junta de Compensación pagó la calle de las Catedrales, pero si la Junta de Compensación lo hacía de todas maneras, usted lo que le dijo ..., ¡hombre, vamos, bueno! Usted lo que le dijo a los vecinos fue que esa calle, como no la quería hacer, y no la iba a hacer porque para eso era usted Consejero de Urbanismo y no ha iba a hacer, se la cambiaba por el potrero y la casa del barrio. Y llevo el dinero a la Sociedad Zaragoza Vivienda y a la Sociedad Zaragoza Deportes, del potrero ni ha hablado usted, que yo creo que ni se ha enterado que mandó dinero a Zaragoza Deporte, mandó dinero a Zaragoza Deporte, y de Zaragoza Vivienda, puede haber 8.000 ó 3.000 reuniones, me da igual; la cuestión es que en estos momentos no hay casa del barrio y, por lo tanto, eso es engañar a los vecinos, eso es ser un trilerero, y se lo he dicho más de una vez y lo sigo diciendo Sr. Muñoz, lo es, y tiene estas fórmulas y lo veremos el próximo mes de diciembre. El próximo mes de diciembre se dedicará usted a coger partiditas y a mandarlas a las Sociedades, y se dedicará usted a dejar 1.000 € en no sé donde y a hacer un plurianual, que nos conocemos sus técnicas, que ya sabemos cómo funciona para poder decir que ha invertido todo, que no ha hecho nada, que no ha hecho nada, pero es que no solamente no ha hecho nada en Arcosur, es que no ha hecho nada en Montecanal, qué pasa con el proyecto del tema de centro de mayores, ¡qué usted no lo sabe! Pues ya se lo digo, entonces, vale, díganoslo, yo lo que busco en esta Interpelación es que usted nos diga para los Distritos del Sur, porque yo no le preguntaba solamente por el centro cívico de Rosales del Canal, le preguntaba por los Distritos del Sur, porque evidentemente tienen unas necesidades que no tienen otros barrios de esta ciudad, porque otros

barrios de esta ciudad ya están consolidados con sus equipamientos y ellos no, porque hay una población joven, porque hay una población que esta naciendo y quieren una escuela infantil, es que de la escuela infantil no nos ha dicho nada, es que tampoco nos dice nada, es que no nos dice de la parte de Montecanal, que es verdad, que es una población más mayor y está hablando del centro de mayores, es que tampoco nos dice nada del acuerdo de Arcosur, del potrero que estaba previsto para Arcosur, es que no nos ha contestado a nada de eso, es que sólo se ha limitado a hablar del centro cívico, de la primera fase, si eso ya lo sé, que lo están trabajando, con bastante tranquilidad en los últimos tiempos, y lo dicho porque han venido las asociaciones de vecinos para hablar con todos los grupos políticos. Han venido para hablar con el PSOE, y entiendo que han pasado por todos los grupos políticos, quiero decir, que no me lo estoy inventando yo, que lo están diciendo ellos, y ustedes llevaban la bandera de hablar con las gentes, con las asociaciones de vecinos, y a partir de ahí, cumplimentar sus reivindicaciones. Entonces no me cuente, además, que el compromiso con el PSOE, ya está. Bueno, esto ya me parece ...

Sra. Crespo: Sí, yo por parte de la pregunta que realiza mi grupo, reconocer que lo que es la puesta en marcha del proyecto de Azoteas Verdes en el propio centro cívico, se produjo con cierta inmediatez, conocemos que efectivamente está adjudicado y me preocupa un poco que sólo se estén basando en ese Plan Director sin ningún tipo de modificación, lo que yo le invito Sr. Muñoz, es que quizás desde su área, alguien pudiese participar en esas Comisiones de Coordinación, ya se que es un esfuerzo extra. Pero lo digo, porque sí que es verdad que se van poniendo de manifiesto otro tipo de necesidades que se modifican o se adecuan respecto a ese Plan Director inicial, hablo de forma muy concreta por ejemplo de la Biblioteca, de la futura Biblioteca donde también se está planteando que pueda ser sala de estudio, a pesar de que desde Bibliotecas no están muy de acuerdo, pero entiendo que eso influye en el proyecto a desarrollar, por eso digo que, me sorprende un poco que a pesar de que es cierto que hay varios servicios coordinándose, bueno pues al final, el área que tiene que ejecutar el proyecto que es Urbanismo, si en estas comisiones no participa, yo creo no puede enterarse de forma exhaustiva de esas modificaciones en las necesidades que se van planteando desde la Plataforma. Gracias.

Sr. Muñoz: Sí, a ver eso es un tema más de procedimientos y tiempos, uno el hecho de que estamos haciendo 300 actuaciones desde Equipamientos, 300, y la están dirigiendo, sobre todo 4 personas que son las que están dirigiendo las 300. Entonces, en realidad vienen con el programa de necesidades y no se meten en más. Nosotros, dentro de lo que el contrato permita, cualquier

tipo de modificación que se pueda hacer, decirle a empresa contratista o ver como se puede modificar, ningún problema. Ya le digo que flexibilidad, y que me parecería muy bien que ..., bueno pues sí ..., porque a veces ..., no sería la primera vez que se inaugura algo y no está bien atado, y luego ... O sea que nosotros por modificar lo que sea, lo que pasa que es verdad que un poco por respeto a otras áreas que sea Participación quién nos lo diga, lo que hay que hacer. Bueno y con respecto al debate que llevaba con usted, Sra. Ranera, cuando la conexión de Arcosur se establece como fundamental, yo digo lo haré pero lo hará la Junta de Compensación, es que no nos toca, es que no es nuestro dinero, es que no tenemos por qué gastarnos ese dinero, y eso no estaba nada claro, lo tuvimos que arrancar de la Junta de Compensación de Arcosur, lo tuvimos que imponer, que lo hiciera, porque si fuera por interés de la Junta para nada quería hacer es vial, para nada. Y, el hecho de que esté, y claro que se todas las reivindicaciones de los Barrios del Sur, que conmigo también se han reunido, y me dice: sí y que ¿qué pasa con Montecanal? Oiga, que en el presupuesto que hemos pactado, usted y yo en el 17, no había nada para Montecanal, en el presupuesto que hemos pactado, usted y yo en el 18, no había nada para Montecanal. Claro, venir aquí y decir, ¿qué pasa con Montecanal? Pues no lo sé, pues que pasaremos los tres, en todo caso, ¿no? es que lo que no está en presupuesto no se ejecuta.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-5551/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿En qué estado se encuentra el proyecto de prolongación de la avenida Tenor Fleta tras el cambio en el Gobierno de la Nación?

Sr. Navarro: Ahora se ponen de acuerdo otra vez para el presupuesto del 2019 y apaña'o ..., no pasa nada, así es la izquierda. La doy por formulada.

Sr. Muñoz: No he querido contar esto antes en la Comisión, pero yo creo que es una de las cosas más importantes que tenemos, teníamos hoy dos importantes, que era la retirada del recurso por parte de ADIF, del suelo de El Portillo, y eso hace que se desbloquee definitivamente El Portillo en los instrumentos de planeamiento, que eso es importante, y lo segundo, es que (les voy a dar una anticipación) el día 13 de noviembre de 2018, Isabel Pardo Vera Posada, presidenta de ADIF, firmó la autorización para la ocupación de dominio público necesario para la ejecución del proyecto, firmó la autorización del cajón, esto es algo que llevamos como 10 años esperando, aproximadamente, y entiendo y ahí quiero ser justo, es decir, esto se firma ahora con este gobierno y le reconozco que respete, pero el acuerdo lo llegué con el anterior gobierno, lo digo claramente. Y se ha

respetado. Yo creo que es verdad. Y dicho esto, ni siquiera estoy dando una primicia, porque ni siquiera nos ha llegado la comunicación de manera formal, aunque sí de manera informal, este es el documento, esta es la autorización, ya nos han dicho que de acuerdo con la autorización, pero esto es la autorización que llevamos 10 años esperando, me parece, bueno, en la parte que me toca a mí, y le aseguro que esto va al debate del estado de la ciudad, como que me llamo Pablo, que hemos conseguido esto, y esto es un exitazo para este gobierno, pero creo que al margen de este gobierno, y quiero reconocerlo, los dos gobiernos han estado a la altura y han mantenido los acuerdos.

Sr. Navarro: No he querido presentar Comparecencia porque si lo hago la Sra. Ranera se enfada, pero me imagino que hubiera sido ..., tiene usted la oportunidad Sra. Ranera de hablar con el Ministro de Fomento, hoy yo le diré que hoy no le llame porque hoy no debe de estar muy contento con lo que se ha publicado, con esto de que ha colocado en la Fundación a su mujer, entonces hoy no lo llame, pero yo le pediría a la Sra. Ranera, también, que se ponga en contacto con el Sr. Ministro de Fomento para ver qué pasa con Tenor Fleta, porque Tenor Fleta, a la Sra. Ranera, tampoco le gustaba. Pero, evidentemente, es una buena noticia, yo le quería, Sr. Muñoz, decir que el miércoles pasado el Portavoz del Grupo Municipal Popular y yo mismo, nos desplazamos, como hemos hecho ya otros años a Barcelona a la Feria de Smart Cities, lamentablemente ningún funcionario del área, ni ningún responsable político del área de Smart Cities de Zaragoza estaba allí presente, pero bueno, nosotros fuimos, y tuvimos la suerte de coincidir con el exministro de Fomento, el Sr. Iñigo de la Serna que, no es broma, me dio recuerdos para el Alcalde de Zaragoza y para usted, porque le dije que vinieron absolutamente maravillados y encantados de la reunión que mantuvieron, se le escapó una sonrisa a él, debo reconocerlo, y, eso sí, para que vea que está todavía atento, me dijo, eso sí, es una pena que se haya avanzado poquito. No me dijo por culpa de quién, el está en otra casa y le manda recuerdos afectuosos, y yo se los traslado. Dicho lo cual, me alegro de que el día 13 se haya procedido a firmar la autorización ya. Y lo que me gustaría saber, Sr. Muñoz, con independencia de que el proyecto de prolongación de Tenor Fleta, no tiene nada que ver con el Partido Socialista y por eso el Partido Socialista no estaba de acuerdo, y supongo que será profundamente beligerante con el Ministerio de Fomento, cuando se le pase al Ministro el cabreo por lo de su familia, y le dirán al Ministro de Fomento que presione para que ustedes hagan lo que tienen que hacer, ¿qué plazos barajan? Gracias.

Sr. Muñoz: Si no me equivoco, el proyecto está en licitación, es decir, la adecuación del cajón lo enviamos a licitación, como una especie de contratación anticipada, pero nos faltaba esto para poder contratar y adjudicar, con lo cual, pues, en unos meses estará adjudicado y la obra empezará inmediatamente después. Es decir que la obra comenzará en esta Corporación que esto era la espada de Damocles que faltaba, porque en realidad, con todo esto, hasta ahora eran buenas palabras y nos decían que iba a llegar, pero esto es lo definitivo, con esto sabemos que va a haber proyecto de Tenor Fleta, por eso digo que es tan importante, porque nos podíamos haber caído con todo el equipo y que al final que no hubiera, y que todo esto hubiera sido una pantomima, pero no, no lo es, es una realidad y por tanto conseguiremos un proyecto en Tenor Fleta, una propuesta que yo creo que ha sido propuesta por dos Corporaciones, por dos Alcaldes, incluido el mío, el nuestro, pero el de mi grupo, pero que sólo uno lo va a hacer realidad, con lo cual, vamos ..., mío y de todos. Y con lo cual me parece una noticia importante. Ha avanzado, es decir nuestra parte la parte municipal está hecha en el sentido de que nosotros hemos hecho el proyecto, el proyecto está hecho, aprobado, licitado, y ahora con la autorización, falta ..., pero yo ahí tampoco me meto, creo que es difícil, es decir, que el Camino Cabaldós, que lo tiene que hacer el Ministerio, creo que es una obra pequeña de 400.000 € sólo tiene un problema y es que están pasando AVES por debajo. Entonces, no debe de ser una obra tan fácil de hacer, que por eso es por lo que lleva el retraso, pero en cualquiera de los casos, creo que es una buena noticia para todos. En unos meses se acabará de contratar e inmediatamente la obra a empezar.

SEGUNDA: (C-5552/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Grupo Municipal Popular).

¿Qué cantidad va a solicitar el Gobierno de Zaragoza a la SEM Los Tranvías en cumplimiento del dictamen del Consejo Consultivo de Aragón 227/2018?

Sra. Artigas: Si recuerdan, en enero de 2017 el Tribunal de Cuentas aprobó, en su Pleno, un dictamen sobre la fiscalización del desarrollo, mantenimiento y gestión del tranvía de Zaragoza. Una de las cuestiones que recogía dicho dictamen era que la revisión de precios que se había estipulado en el pliego de condiciones administrativas del contrato de gestión de la línea 1 del tranvía no se ajustaba con un artículo de la Ley de Contratos del Sector Público. En ese momento el Ayuntamiento decidimos que teníamos que cambiar el criterio en las certificaciones al tranvía, incorporando lo que decía el Tribunal de Cuentas y, a partir de ese momento (de enero de 2017), las certificaciones de pago del tranvía recogieron lo que estipulaba el Tribunal de Cuentas, como no puede ser de otra manera. En

paralelo también empezamos un procedimiento para anular la cláusula del contrato a la que hacía referencia el Tribunal de Cuentas y, en ese marco de anulación de esa cláusula, solicitamos un dictamen al Consejo Consultivo en el cual nos decía que el Ayuntamiento había actuado correctamente comenzando a incorporar desde enero de 2017 el planteamiento del dictamen del Tribunal de Cuentas y también con el procedimiento de anulación de la cláusula. Efectivamente, dentro de ese dictamen, se plantea que el Ayuntamiento, al anular esa cláusula, debe requerir a la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías un importe determinado, en concreto 668.989 €, que se corresponderían a ese criterio que fija el Tribunal de Cuentas. El Ayuntamiento de Zaragoza ya ha solicitado a la SEM el pago de este importe, pero es una cuestión que está ahora mismo en vía judicial, ya que la SEM judicializó este asunto y ahora mismo está en manos del contencioso el que tome la decisión sobre si debe de ser la SEM quien pague ese importe al Ayuntamiento o, por el contrario, no se debe de pagar. Ya digo, estamos ahora esperando la resolución judicial porque ese importe ya se ha solicitado a la SEM a través de esa vía.

Sr. Contín: Gracias. Hemos hecho bien en preguntar porque es otra cuestión sobre la que tampoco habían informado. Pasó hace poco por Gobierno y, efectivamente, aparece uno de los documentos, el llamado "anexo de descompensación" en donde se relatan las distintas certificaciones hasta 2016. Entendemos que usted, al aumentar la cifra que aparece aquí, habrá incluido alguna otra certificación o, al menos, como lo han judicializado, tendremos esa cantidad asegurada allí, en los tribunales, hasta la fecha que sea ..., pero, en definitiva, esta cuestión pone de manifiesto que cuando se hicieron los pliegos de este concurso alguien incluyó un grave error en la fórmula de cálculo de la revisión de precios. Lo paradójico es que un licitador (COMSA, Concesiones, S.L.) vio ese error y avisó al Ayuntamiento en dos ocasiones, según consta en este expediente, pero el director del proyecto insistió en que había que aplicar esa fórmula, en concreto dijo, textualmente: "es la fórmula prevista en el pliego". Bien, esto contestaron a la empresa. Nos llama la atención que haya en juego casi un millón de euros y esta despreocupación casi a lo largo de 10 años; un nuevo error que, curiosamente, beneficiaba a los contratistas, perjudicando al Ayuntamiento y, si no viene el Tribunal de Cuentas, ni nos enteramos. En fin, los trámites, como le decía, no parecían muy diligentes porque si durante casi 10 años, desde que los pliegos se redactaron, todavía seguíamos así ..., afortunadamente, esa auditoria que usted refería, Sra. Artigas, el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas detectó esta trampa, así que no quedaba ya mas remedio que solicitar esa lesividad y

aplicar la corrección desde el inicio del contrato. Bien, es una cifra importante que entendemos que ustedes contaran con ingresar, porque el procedimiento es cristalino, no creemos que esa reclamación de la SEM tenga eco en el juzgado ..., también estaría bien saber cual es la posición que mantuvieron ustedes, los tres consejeros del Ayuntamiento en el Consejo de la SEM cuando propusieron reclamar al Ayuntamiento ..., entendemos que se opondrían ..., gracias por su rápida respuesta. En cualquier caso, esperemos no encontrarnos con más sorpresas de estas, porque entre que el Gobierno de Aragón no paga, que la deuda generada por este proyecto impide realizar cualquier otra inversión en Zaragoza, y que presumía usted en una respuesta anterior de que el tranvía tiene muchos pasajeros ..., bien, no tiene los previstos y eso nos cuesta dinero cada año ..., a ver si no tenemos que pagar más de 50.000.000 € hasta el final de la concesión por este concepto. Confiemos en que no surjan más sorpresas, pero, en cualquier caso, nos llama la atención que la SEM se permita reclamar judicialmente al Ayuntamiento por esta cuestión, y lo lamentamos. Gracias.

Sra. Artigas: Simplemente recordar que ese informe del Tribunal de Cuentas planteaba muchas cuestiones, entre otras que las obras del tranvía no habían tenido sobrecostes (tesis que manejaba el Partido Popular desde que se puso en marcha esta línea de tranvía), pero, además, ya lo dijimos en aquel momento, si hay alguna cuestión del pliego de condiciones administrativas que no es correcta y que no se ajusta a la ley, cámbiese, resuélvase y aplíquese ..., y es lo que se ha hecho de manera diligente por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento. Ya digo, ahora mismo, a raíz de esa judicialización por parte de la SEM que, obviamente, los consejeros del Ayuntamiento nos opusimos a la misma, estamos pendientes de que el contencioso se defina y, si se define favorablemente, que es lo que esperamos porque también en este caso el Consejo Consultivo avala esta tesis, el Ayuntamiento recibirá esa cantidad económica.

TERCERA: (C-5553/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿Qué soluciones va a plantear el responsable del área para evitar problemas de seguridad vial en la calle Antonio Leyva?

Sra. Artigas: En la pasada comisión del Área, no recuerdo ..., Ciudadanos, creo que fue quien lanzó una iniciativa con esta cuestión porque se había sufrido el último accidente unos días antes, hablábamos de que ese accidente había tenido lugar con un coche que circulaba a una velocidad altísima, en concreto a más de 100 km/h, o en torno a esos 100 km/h, y que el origen se encuentra en carreras que, desgraciadamente, se están llevando

a cabo en la vía. Ya hablábamos también de que, por parte de los servicios técnicos de Movilidad, se estaban estudiando propuestas y haciendo algún informe con posibilidades, pero que, sobre todo, para atajar la cuestión de las carreras, hacía falta una intervención policial, y la policía ya ha tomado medidas de control de velocidad en la vía. Para otro tipo de medidas más estructurales, ya digo que se están estudiando, por parte del Servicio de Movilidad, propuestas; sé que esta tarde (me consta) hay una sesión de la Comisión de Movilidad de la Junta de Distrito donde, entre otros temas, se abordará esta cuestión, y sí que decir que, por parte del gobierno, que igual que el diseño de la vía fue un diseño consensuado a nivel del Distrito, las medidas que se tengan que poner en marcha ..., más de tipo estructural, ya digo ..., y desde el punto de vista de movilidad en la vía también lo serán. De momento, ya digo que la intervención policial ya se está produciendo, y se está elaborando algún otro informe con propuestas por parte de los servicios técnicos de Movilidad.

Sr. Navarro: En la pasada Comisión de Urbanismo, perdón, Gerencia de Urbanismo, pregunté por el asunto y, por lo que hemos podido hablar con los vecinos, no se ha tomado ninguna decisión todavía (por eso hemos traído la pregunta aquí), o al menos a ellos no se les ha trasladado ninguna alternativa. Y la solución no parece tan complicada. Como decía el otro día, la queja es que la limitación a 30 km/h está al inicio de la vía, pero que en ninguna de las calles adyacentes hay ninguna limitación que recuerde que es una vía limitada a 30 km/h. No parece tan complicado, sobre todo a usted que le gusta poner (Postigo del Ebro es un ejemplo) placas de todo tipo, sin contar con nadie, y que, por cierto, aunque me dice que no es así, luego no las toca ..., ahí sigue, limitando la entrada ..., yo lo que le pediría es que informen como tengan que informar, la forma más fácil es poner placas, en las calles adyacentes a Antonio Leyva de que es una vía con una velocidad limitada para que no haya los problemas que sigue habiendo en esta vía. No parece muy complicado, y los vecinos del entorno (comisiones aparte) sin duda se lo agradecerán.

Sra. Artigas: Agradecer esa propuesta concreta que es cierto que ya lanzaron en la última Gerencia. Yo creo que después de esa Gerencia ya se lo trasladamos a los servicios técnicos para que lo incorporen en las posibles medidas a tomar.

CUARTA: (C-5554/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Enrique Collados Mateo (Grupo Municipal Popular).

¿Qué medidas está adoptando el Área de Medio Ambiente para paliar los efectos de la llamada Isla de Calor en el centro de la ciudad?

Sr. Collados: Buenos días. Muchas gracias. Como sabemos, la isla de calor urbana es un fenómeno de origen térmico que se produce en áreas (valga la redundancia) urbanas y que consiste en que existe una temperatura diferente que tiende a ser mucho más alta, especialmente durante la noche, en el centro de las ciudades que en el extrarradio de las mismas y en las zonas rurales. Las causas que podemos citar para la isla de calor urbana son las fuentes de calor en el centro de las ciudades como los sistemas de climatización, la iluminación, emisiones de gases calientes, instalaciones industriales y, luego, también grandes superficies que absorben la radiación solar, calzadas de asfalto negro, pavimento de acera en color gris oscuro, fachadas, terrazas, etc. Esto tiene también unos efectos perniciosos por supuesto para la salud, como son: graves deterioros por el golpe de calor, deshidratación, problemas respiratorios, insomnio, etc., como también exceso de consumo de energía para paliar este calor, daños en plantas y jardines que se encuentran en la ciudad y problemas para la fauna urbana, como la alteración de la calidad del agua de la ciudad. Entonces, esto es preocupante y nos gustaría saber si se están tomando algunas medidas por parte del Ayuntamiento, del equipo de gobierno, sobre estas cuestiones. Muchas gracias.

Sra. Artigas: Saben que la isla de calor es una cuestión que se ha estudiado desde hace muchísimos años por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. El primer estudio data del año 2002, y el último que se realizó es del año 2015. Efectivamente, en este segundo estudio se vio como existe una mayor frecuencia de los episodios de la isla de calor que se presentan en la ciudad, básicamente a raíz del avance que está teniendo el cambio climático y de las temperaturas extremas que se están viviendo que genera que se incremente el efecto de la isla de calor, y que, obviamente, se incrementa en verano y se intensifica en las horas nocturnas y de madrugada, aunque parezca paradójico esa diferencia de temperaturas entre el centro y la periferia. Decir que todas las intervenciones que se están llevando a cabo relacionadas con la isla de calor tienen una parte que es global a toda la ciudad, no solamente relacionada con la propia isla, y es con todas las políticas que se desarrollan que, precisamente, van encaminadas a la mitigación y a la adaptación al cambio climático; sean intervenciones relacionadas con la movilidad sostenible, sean intervenciones relacionadas con la rehabilitación de viviendas, sean intervenciones relacionadas con la propia estrategia 20/20 de reducción del consumo energético en los edificios municipales, etc., etc. Como novedad, ahora que tenemos el documento del Plan Director de la Infraestructura Verde de Zaragoza, ese documento también recoge medidas que ya se están

empezando a implementar, que precisamente atacan a una de las cuestiones claves para reducir el efecto de la isla de calor, que es el aumentar la conectividad relacionada con la biodiversidad y la revegetalización de espacios. Así que, en todas las políticas que se están llevando desde el Área se aborda esta cuestión y con un especial hincapié en el centro de la ciudad que es donde se vive esa isla de calor.

Sr. Collados: Yo, simplemente ..., vamos a ver ..., me parecen bien todas estas cuestiones, pero hay una cuestión que es principal y que usted ha señalado, que creo que no se corresponde a paliar este tema de la isla de calor, que es la cuestión del arbolado en Zaragoza. Tenemos más de 8500 espacios de árbol que no están acometidos y están con los tocones, con los problemas que tenemos, y que hay un 7,7% de fatalidad en estas cuestiones y que no se reponen. Creemos que sería un elemento importante la reposición de estos árboles y tener un cometido y una valoración de esta reposición. Nos parece importante. Yo le quiero dar también, en este aspecto, una cuestión que se ha hecho desde el Distrito Universidad ..., me parece que tenemos unos 400 alcorques vacíos y con los presupuestos participativos lo que hemos hecho es solicitar, y esperemos que se llegue a ello, que se llenen esos 400 alcorques. Muchas gracias.

Sra. Artigas: Efectivamente, la plantación de árboles es uno de los elementos que ayudan a reducir el efecto de la isla de calor, pero, Sr. Collados, usted sabe perfectamente que para atajar la raíz de los problemas hay que ir a soluciones estructurales; así que, si realmente les preocupa este tema de la isla de calor y de ese incremento de la temperatura que está sufriendo el planeta y que afecta a la ciudad, dejen de oponerse a políticas de movilidad sostenible ..., han estado ustedes bloqueando a nivel del gobierno de España todo lo que ha sido el impulso de las renovables en este país y, por tanto, en la ciudad ..., así que si realmente quieren preocuparse por esta cuestión hágalo con aquellas cuestiones que lo atacan y que van a la raíz, no a paliar después los efectos, plantando más árboles (que, obviamente, también hay que hacerlo, pero que no van a la raíz del problema).

QUINTA: (C-5555/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿Tiene previsto realizar acciones de sustitución del adoquinado de la Plaza de los Sitios?

Sr. Navarro: La reformulo, aprovechando (para que tenga tiempo) que estaba el Sr. Casañal ahí, diciéndole: ¿tiene previsto realizar acciones de sustitución del adoquinado de la Plaza de los Sitios, y que no sean una chapuza como la que se ha hecho en la Plaza Salamero?

Sr. Muñoz: No. En principio, a corto / medio plazo, no está previsto. Todo lo sometemos a que los planes de reforma de escena urbana, etc., etc., no los hemos presentado todavía, pero, a día de hoy, no hay nada previsto.

Sr. Navarro: Gracias. Bueno ..., tan interesado que está últimamente (parece) en la plataforma única y en la pacificación de algunas vías, esta es una zona (me atrevería a decir que la primera) que fue pacificada de la ciudad de Zaragoza ..., o, desde luego, de las más importantes, con una velocidad restringida del tráfico y con un espacio, evidentemente (perogrullada) peatonal, que es la Plaza de Los Sitios, en la que desde la pasada legislatura ya venimos demandando actuaciones de todo tipo. Lo ha hecho la Junta de Distrito y lo hemos hecho en este Pleno. Solicitamos la instalaciones de determinado tipo de juegos infantiles, que se hicieron; hemos solicitado actuaciones en el viario de todo tipo, y yo le pediría que se dé una vuelta por allí. Es el distrito centro, no se preocupe, no le pasará nada malo porque vaya andando por él. Es el que está entre el Casco y la parte del otro lado del centro ..., el Distrito Universidad, entre otras cosas ..., se lo digo para que más o menos lo sitúe. Puede ir andando, perfectamente (en bicicleta también) ..., esto que está enfrente de Ebro FM ¿sabe?, lo digo porque a Ebro FM, antes si que iba ..., últimamente no le oigo mucho, dese una vuelta por allí y verá como está el adoquinado. Es una zona en la que hay un colegio público en la esquina, por cierto ..., se lo digo porque, a pesar de ser el Distrito Centro, hay gente normal, se lo garantizo. Por lo tanto, yo lo que le pediría es que se dé una vuelta y vea el estado del adoquinado de una de las plazas más importantes de Zaragoza, en la que juegan todos los días decenas de niños de los colegios próximos y en la que evidentemente pasea y convive mucha gente. Le hago esta pregunta ahora porque es una plaza que sufre especialmente las fiestas del Pilar, por la instalación de actividades de todo tipo y con un adoquinado en estado lamentable. Sería una actuación sencilla de acometer, Sr. Muñoz, no especialmente ..., o bastante barata, porque no decirlo ..., y yo espero que en esta gran propuesta que nos va a hacer de acceso a plataformas únicas y a actuaciones en el Centro y Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza, podrían incluir la Plaza de Los Sitios sin ninguna duda. Espero su respuesta.

Sr. Muñoz: Entonces, apuesto la propuesta del PP: plataforma única para Plaza de Los Sitios. ¿Vale?

Sr. Navarro: No bromea con estas cosas. Yo no he dicho eso.

Sr. Muñoz: Llevamos ganando el debate de las plataformas únicas.

Sr. Navarro: Usted no le gana un debate ni a mis hijos, pero más allá de eso, Sr. Muñoz, tómesele en serio ..., porque yo no he bromeado con esto, yo no he pedido una plataforma única en ningún sitio.

Sr. Muñoz: Que yo no estoy cortando su intervención ...,

Sr. Navarro: Bueno, pero es que es una falta de respeto que ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, Sr. Muñoz. Está usted hoy nerviosito por lo que está, porque no puede ir a quien iba a ir a venderle logros ...

Sr. Muñoz: Por favor, déjeme terminar.

Sr. Navarro: Pero no mienta. Le pido que retire lo que ha dicho.

Sr. Muñoz: Pero si es que se pone nervioso cada vez que le argumento algo ...

Sr. Navarro: Míreme a la cara. Por favor ¿retira eso que ha dicho, porque es mentira?

Sr. Muñoz: Que no. Usted, luego, en su turno ..., yo le digo ..., esto es un poco el juego de la política. Cada uno opina lo que opina.

Sr. Navarro: No mientas. No mientas.

Sr. Muñoz: No se ponga nervioso, sobre todo no se ponga nervioso.

Sr. Navarro: Estoy muy tranquilo. ¿Lo retira?, por favor.

Sr. Muñoz: Que usted acaba de decir que le parece muy bien las plataformas únicas en la Plaza de Los Sitios. Pues, estupendo.

Sr. Navarro: Pero ..., que yo no he dicho eso, Sr. Muñoz, no mienta. Le pido que lo retire, Sr. Muñoz.

Sr. Muñoz: Que estoy hasta de acuerdo, que puede ser una buena idea ¿por qué no?, claro que si. De hecho fue tan buena idea ...

Sr. Navarro: No me hace ninguna gracia, Sr. Muñoz. ¿Puede retirar, por favor, que yo he pedido una plataforma única para la Plaza de Los Sitios?

Sr. Muñoz: ¿Me vas a dejar terminar?

Sr. Navarro: Si no retira una mentira, no. Es usted un mentiroso.

Sr. Muñoz: Ya ..., es que no puede ...

Sr. Navarro: Está mintiendo ..., menos mal que se queda todo grabado.

Sr. Muñoz: Es que tengo el uso de la palabra ..., ya lo siento.

Sr. Navarro: Ya, pero yo le pido que no use el turno de la palabra para mentir.

Sr. Muñoz: Soy el presidente, hoy es miércoles ..., tengo el uso de la palabra.

Sr. Navarro: Yo entiendo que esté usted nervioso hoy, que le ha sentado mal lo que ha ocurrido hoy ..., yo lo entiendo, pero no mienta.

Sr. Muñoz: Tengo el uso de la palabra ...

Sr. Navarro: No voy a retirar el uso de la palabra si usted no retira lo que ha dicho. No mienta.

Sr. Muñoz: ¿Me deja continuar?

Sr. Navarro: Si retira lo que ha dicho, sí. Es usted el presidente, usted puede hacer lo que le dé la gana, pero, por favor: retire la mentira que ha dicho. Es que ha mentido.

Sr. Muñoz: Ya ha formulado su ruego ...

Sr. Navarro: No, no he formulado ningún ruego. Le pido, por favor, que retire lo que ha dicho.

Sr. Muñoz: Ya lo ha terminado. ¿Me va a dejar continuar?, ¿sí?, si no, oye ..., yo ...

Sr. Navarro: Es que no entiendo la gracia, es que es tan absurdo lo que está haciendo, Sr. Muñoz, que le califica a usted solo. Es que es una mentida absurda. Yo no he pedido una plataforma única para la Plaza de Los Sitios. He pedido adoquines nuevos. ¿Puede retirar lo que ha dicho?, por favor.

Sr. Muñoz: ¿Puedo continuar?, muchas gracias. Sí, pues yo afirmo que usted ha dicho que hay una plataforma única para la Plaza de Los Sitios, que le parecería una buena idea, y me parece muy bien ..., si es que me parece que es una propuesta correcta y que creo que estamos poco a poco ahondando en ese debate y que creo que, además ..., mire ..., fíjese ..., son esos espacios calmados donde podríamos actuar. Tanto es así que el parking de Moret ya plantea esa solución ..., en el parking de Moret, cuando nosotros intervinimos, hicimos dos cosas: uno, conseguir que el parking tuviera una zona arbolada, que tuviera una zona donde se pudiera actuar y, dos, que su prolongación con la calle estableciera ese tipo de plataformas únicas, porque son mucho más amables. Con lo cual creo que es una solución estupenda para la Plaza de Los Sitios.

Sr. Navarro: Sr. Muñoz, le pido una cuestión de orden para pedirle al Secretario la grabación (con toda celeridad) de lo que acaba de ocurrir en el día de hoy porque, evidentemente, el Sr. Pablo Muñoz es un profundo mentiroso. Ha dicho, faltando a la verdad, que yo he pedido algo que no he pedido, y me parece tan pueril el comportamiento que está teniendo, que le solicito, Sr. Secretario (lo haré por escrito), a la mayor brevedad, la grabación para dejar en entredicho lo que acaba de hacer el Sr. Muñoz que, evidentemente, hoy no está pasando por su mejor día ..., el Alcalde le ha pedido algo que no ha conseguido y no va a poder ponerse ninguna medallita hoy, y le pido, por lo tanto, la grabación. Gracias. Exigiré, evidentemente, que se retracte de lo que ha dicho, Sr. Muñoz, en la próxima Comisión.

Sr. Muñoz: ¿Dice que estoy siendo yo? Bien. Seguimos.

Sr. Navarro: Es que es como si yo dijera que me acabas de llamar imbécil, y no lo has hecho. Es que es lo mismo. No me has llamado imbécil, Pablo.

Entonces ..., decir que yo he pedido algo que no he pedido ..., es que es ridículo ..., es que es pueril, no ..., menos ..., pero bueno ..., que lo dejo ..., que el resto de compañeros no tienen la culpa de que usted tenga hoy el día tonto.

SEXTA. (C-5556/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Navarro López (Grupo Municipal Popular).

¿En qué situación se encuentra el proyecto de creación de "barrios comerciales" en lo competente de su área?

Sr. Navarro: La doy por formulada, porque si digo algo dirá que he dicho lo contrario.

Sr. Muñoz: Derecho para argumentar. Pues mire, yo esperaba que me concretara "barrios comerciales", a qué se refiere, porque ya sé que se refiere ..., pero ¿qué le pasa hoy? ..., creo que se refiere al debate del estado de la ciudad, donde había un apartado en el que se hablaba de barrios comerciales ..., bueno, pues si no se refería así ..., no sé a que se refiere ..., lo siento. Conteste usted.

Sr. Navarro: Estaba diciendo que con su actitud ridícula se ha equivocado usted con otra cosa ..., pero bueno ..., he leído recientemente una memoria de un departamento de este Ayuntamiento que le acusa a usted de prevaricar ..., y yo no me lo había tomado en serio, pero mire, me entran ganas de tomármelo en serio, después de la tontería que acabo de escuchar. Vamos a tomarnos en serio que una oficina de este Ayuntamiento ..., esto, como se puede demostrar, lo digo ..., que una oficina de este Ayuntamiento, a usted, le acusa de fraccionar contratos. Entonces, como le ha acusado la oficina que depende de Intervención (¿sabe de lo que hablo, verdad?, de la memoria) de fraccionar contratos ..., yo le había dado poca importancia, pero ..., mire ..., me entran ganas ahora de darle más importancia, no sé, me han entrado (de repente) ganas de ver realmente por qué la oficina de Intervención a usted le acusa de fraccionar contratos. Dicho lo cual, yo le pregunto por la situación en la que se encuentra en los barrios comerciales porque este es otro de esos anuncios que ustedes hicieron en el debate del estado de la ciudad y de los que no han hecho absolutamente nada, y ahora nos encontramos con la llegada del debate del estado de la ciudad y ustedes, evidentemente, van a anunciar determinado tipo de actuaciones, ya lo han hecho en el entorno de la calle Don Jaime, las luces, que por mucha foto que ustedes hayan dado, que he visto que daban, evidentemente queda demostrado que por mucho que las luces antiguas se las lleven a la calle Oviedo, entre otras calles, ha quedado demostrado cómo están iluminando D. Jaime en la actualidad ..., si, si ..., se lo recuerdo, pero la realidad es que el proyecto de creación de barrios comerciales tiene mucho de urbanístico,

o al menos así lo anunció el Alcalde de la ciudad en el debate del estado de la ciudad del año pasado, y usted, en la parte urbanística (hasta dónde yo sé) no ha actuado absolutamente en nada. Por eso, en lo que depende de usted, porque lo que depende de la Sra. Gracia ya sabemos que el Plan Local de Comercio está como está, hemos conocido también los anuncios ..., ustedes van de noviembre en noviembre ..., vamos a tener que hacer un debate del estado de la ciudad mensual para que hagan algo, porque sólo se mueven con estos impulsos. Dicho lo cual, ¿cómo está el proyecto de creación de barrios comerciales, en lo que se refiere a su Área?, y, por si queda alguna duda, sólo le he preguntado por esto. Evidentemente, también le he recordado que la Intervención le ha acusado de fraccionar contratos, pero no he dicho nada más, no he dicho que quiera plataforma única con contrato fraccionado, como ha hecho en Don Jaime, que quede claro, porque como a usted le ha dado por darle la vuelta a lo que digo ..., que quede claro. Dicho lo cual, no se preocupe, que esto es lo de menos.

Sr. Muñoz: La estrategia de barrios comerciales es una parte del debate del estado de la ciudad del año anterior, en la que se hablaba, entre otras muchas cosas, de qué cosas habíamos hecho por la ciudad, y hablábamos de escena urbana (acabamos de aprobar la ordenanza de escena urbana), hablábamos del ..., o sea ..., alguna de las cosas que hemos puesto en marcha: el Plan Local de Comercio de Proximidad, el Observatorio de Comercio de Proximidad ..., hablábamos de que tendría un carácter multidisciplinar, precisamente porque actuar en zonas comerciales ..., por ejemplo, todos los Planes de Barrio tienen una estructura grandísima, un apartado grandísimo, de cual es el urbanismo comercial que tenemos que desarrollar, en algunos casos lo hemos puesto en marcha, en otros está en planificación y, por cierto, efectivamente es una estrategia que lo estamos llevando desde todo el Área entendiendo que Movilidad tiene que ver con comercio, que Urbanismo tiene que ver con comercio, que Escena Urbana tiene que ver con comercio, y que esas actuaciones tienen que ver con comercio. Por cierto, que me decía Don Jaime y he encontrado las fotos: esto es lo que había, y esto es lo que hay. Le puede parecer bien o mal, pero son cosas diferentes. Esto es lo que había, y esto es lo que hay. Son fotos diferentes. Seguimos.

SÉPTIMA: (C- 5558/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Cree compatible la Sra. Concejala de Movilidad la implantación de carril bici por el centro del Paseo Pamplona con el futuro trazado de la línea 2 del tranvía?

Sra. Crespo: Antes, en esa Interpelación que realizaba el Sr. Contín, y que tenía cierta relación, aunque la que realizamos es algo más específica,

usted decía que lo importante es que existe ya un trazado con un eje más o menos definido por el que discurrir y que se está, un poco, profundizando en los detalles. Claro, ese trazado de la posible línea sobre ese eje por el que discurrir contempla el Paseo de Pamplona y, además, contempla que podría circular la línea dos del tranvía por el centro, por una serie de cuestiones técnicas que advierten ..., bueno, que salían en prensa hace unos días. Pero también es cierto que en esa previsión de nuevos carriles bici a poner en marcha hay un proyecto sobre un carril bici por el Paseo de Pamplona, también por el centro. Yo ya entiendo que un proyecto a medio/largo plazo no puede paralizar otro tipo de actuaciones, pero cuando son coincidentes en el espacio me parece que hay cierta incompatibilidad, no sé cómo lo están valorando desde los servicios técnicos. Mas que nada por no hacer inversiones que luego van a ser llevadas hacia atrás por otra decisión futura. No sé cómo lo valora usted, Sra. Artigas.

Sra. Artigas: Efectivamente, el proyecto de carril bici en el Paseo de Pamplona es un proyecto que viene de presupuestos participativos, que resultó viable por parte de los servicios técnicos, y nuestro planteamiento, ahora mismo, es que, si llega a ejecutarse el carril bici antes de que se ponga en marcha la construcción de la línea dos del tranvía, deberá ser un diseño sencillo para que sea la menor inversión posible teniendo en cuenta que, a futuro, irá el tranvía por allí, pero que si los tiempos se acaban solapando, el resultado final de todo el estudio de anteproyecto y proyecto de la línea dos de tranvía, y según como se avance con los presupuestos participativos, la solución a futuro será incorporar el carril bici dentro del proyecto de la línea dos, que, por otra parte, ya se está haciendo, porque saben que una de las cuestiones a mejorar es la no continuidad ciclista en algunas zonas de la ciudad, como Coso Bajo o Cesaraugusto, que es una demanda ciudadana desde que se puso en marcha la línea uno, y que, en este caso, el trabajo técnico que se está haciendo en todas las alternativas previstas se contempla la compatibilidad en el Paseo de Pamplona del carril bici con el tranvía como mencionaba usted, incluso la zona en la que podría circular. Así que ya digo, al final, según como vayamos de plazos, la solución, seguramente, la que acabará siendo más lógica, será hacer un carril bici de muy bajo coste, que sea lo más compatible posible con el estructural que vendrá con la línea dos del tranvía.

Sra. Crespo: Independientemente de los tiempos, lo que creo entender de su intervención es que ambos proyectos se van a llevar a cabo, que uno no es excluyente con el otro. Es lo que le he entendido. Que, dependiendo de los plazos, se incorporará uno al estudio del otro y que, si no, habrá una baja

inversión. Pero que ambos proyectos ..., quiero decir: no se va a pintar el carril bici en este momento y, a futuro, con la llegada del tranvía, de la línea dos del tranvía, va a desaparecer ese carril bici. Esto es lo que usted ha contestado ¿no?

Sra. Artigas: La respuesta es que el carril bici con el tranvía va a estar, si, o si, en el Paseo de Pamplona, que parece que el trazado del carril bici, dentro del proyecto de la línea dos, el lugar por el que deberán de pasar las bicicletas (para entendernos) es muy similar al del proyecto que se había hecho para presupuestos participativos, entonces, si no confluye todo en el tiempo, que es lo más probable, que la inversión que se haga de carril bici con los presupuestos participativos será de bajo coste y lo más compatible posible con el futuro y más estable, con el tranvía incorporado.

OCTAVA: (C- 5559/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿En qué situación se encuentra la mejora de la línea 60 entre Plaza Mozart y la Avenida de Santa Isabel a la que se comprometió la Concejala Delegada de Movilidad antes de final de año?

Sra. Crespo: Pues esta, como sabe, también es recurrente. Hemos preguntado muchísimas veces. Una de las preguntas que rescataba es de marzo de este año. En ese Acta advertía usted de que el 4 de abril ..., del 12 de marzo al 4 de abril se reunía con la plataforma que se creo como consecuencia de ..., digamos el desmantelamiento de las líneas de autobús que daban servicio a Santa Isabel en su momento, y que en esa reunión del 4 de abril, en teoría, se iban a coger propuestas desde el Área para poner en marcha y mejorar la línea 60 que, como sabe, no ha cumplido las expectativas que pretendían los vecinos ¿no? En esa reunión del 4 de abril entiendo que se aportaron mejoras, que algunas se están incorporado, pero también sabe que no están teniendo (o, si usted tiene una valoración más técnica, le agradecería que nos la facilitase) la respuesta que quizás se esperaba; a eso hay que añadir que con la línea 32 ya hemos advertido infinitas veces que esos tres autobuses que se detrajeron deberían de volver, porque es verdad que ha empeorado muchísimo las frecuencias. Dicho esto, yo sé que una de las últimas cuestiones que se plantean tienen que ver con que la línea 60 una Santa Isabel, no sólo se quede en la Plaza Mozart, sino que llegue hasta la chimenea y es algo a lo que usted se comprometió antes de final de año. Nos gustaría saber si se ha avanzado en este asunto. Desconocemos cualquier itinerario posible y nos gustaría tener toda la información.

Sra. Artigas: Si recuerdan, después de esas reuniones que, efectivamente, mantuvimos a principios de abril, a mitad de junio (creo que el 13) firmamos un acuerdo con, creo que, entre 23 y 24 entidades que conforman la

plataforma y en el cual rubricaron el acuerdo el Sr. Asensio, como Presidente de la Junta de Distrito de Santa Isabel, y los vocales de Santa Isabel, en el que nos comprometíamos a prolongar la línea 60 hasta la chimenea, manteniendo o mejorando las frecuencias existentes en el momento en que se puso en marcha la línea 60 (va a hacer ya ..., empezó a funcionar cuando fue el debate del estado de la ciudad del año pasado, a principios de diciembre, aproximadamente) y que esta medida comenzaría a funcionar a finales del 2018 / principios de 2019, básicamente por la tramitación administrativa que conllevan las modificaciones de cambio de línea, que son modificación de contrato de la línea de autobús. Ya no recuerdo ..., creo que fue en el mes de octubre ..., tuvimos una reunión con la plataforma porque se interesaban por cómo está el expediente administrativo, que ahora mismo está recabando los informes para poder ser elevado a gobierno, ahora mismo está en la fase de valoración económica de lo que supone el incremento de coste (es el mismo expediente que lleva la línea 52, que también había un compromiso con Miralbuena de ponerlo en marcha, o la ampliación a una frecuencia de 15 minutos a todo el día de la lanzadera de Arcosur en la 59) y que, ya digo, ahora mismo está recabando los informes que tienen que ver con el área económica, vamos ..., básicamente el incremento de coste que supone para después pasar a que el servicio haga la propuesta de resolución, que va a Intervención y, después, a Gobierno. Así que, vamos, pensamos que vamos a cumplir los plazos, porque aunque es cierto que es una tramitación administrativa lenta, ya los contemplamos en el momento en que se firmó el acuerdo. Así que, como el compromiso era que esto empezara a funcionar a finales de 2018 / primeros meses de 2019, sí que pensamos que vamos a cumplir los plazos.

Sra. Crespo: Bueno, el compromiso concreto era que antes del 31 de diciembre estaría puesta en marcha. Rectifico si es la literalidad del acuerdo ..., pero, en cualquier caso, espero que cumplan los plazos porque saben que hay una carencia en el servicio de movilidad que se da al Barrio de Santa Isabel, y sí que me gustaría que pusiese todo el empeño en poner en marcha las mejoras y la ampliación de esta línea. A partir de ahí, también me gustaría que tuviese una nueva reunión con la plataforma para definir, o para explicarles cuál es el itinerario, porque, desde luego, en la Junta de Distrito no se tiene información sobre cual va a ser el itinerario que va a llevar hasta la chimenea.

Sra. Artigas: Trasladaremos más información a la Junta de Distrito. Ya digo, con la plataforma tuvimos esa reunión en octubre y yo creo que, además, después de la reunión hablé yo personalmente con el Sr. Asensio, y ahora estamos, ya digo, más pendientes de que se terminen los informes.

Pero, vamos, el compromiso (igual con Miralbueno y con Arcosur), pensamos que vamos a cumplir los plazos que estipulamos.

NOVENA: (C-5560/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal Chunta Aragonesista).

¿Tiene previsto el Sr. Consejero de Urbanismo incorporar nuevas necesidades solicitadas en las reuniones de coordinación de los servicios municipales relativas al proyecto del nuevo Centro Cívico de Rosales del Canal?

Ha sido sustanciada con la Interpelación Séptima.

DÉCIMA: (C-5561/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos)

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas aprobadas con el remanente de crédito relativas al área de Urbanismo y Sostenibilidad?

Ha sido sustanciada con la Interpelación Cuarta.

UNDÉCIMA: (C-5562/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos)

¿En qué situación se encuentra la redacción del reglamento que regulará la movilidad compartida en la ciudad?

Ha sido sustanciada con la Interpelación Sexta.

DUODÉCIMA: (C-5563/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos)

¿En qué situación se encuentra la remodelación de la plaza Salamero?

Sr. Muñoz: La plaza Salamero ya sufrió una remodelación, tenía una partida de 120.000 € que metió el Grupo de Ciudadanos, una partida que se llamaba "remodelación de obras menores" y dotada con 120.000 €. El importe de esta partida suponía que no resultaba posible efectuar una remodelación completa, pero sí arreglar alguno de los defectos que presentaba; en concreto, con ese dinero lo que se ha hecho es renovar sendos tramos de tubería de fibrocemento, sustituyéndola por fundición dúctil, se han hecho las rampas de los accesos a la zona central de la plaza y haciendo accesos accesibles, se han arreglado diversos defectos de jardineras de ladrillo y se ha sustituido el asfalto por calzadas que se encontraban en peor estado. Las obras ya se encuentran concluidas.

Sr. Casañal: Me daba esa sensación, que estaban concluidas, aunque yo creo que, aparte de todo lo que usted ha nombrado, que sí que es cierto que ya está ejecutado, se habló también de dotar de más papeleras, algún banco en el paseo central de la plaza, yo creo que el cambio de luminaria (no sé si lo ha nombrado, o no), se habló también ..., estaba incluido ahí también un cambio de luminaria led que sea más eficiente y menos contaminante, con lo cual ..., me preocupa que diga que ya está terminado, porque entonces tendremos que volver a pedir que se termine de ejecutar esos pequeños

detalles, o que le pida a usted ya, públicamente desde aquí, que no creo que sea un coste tan elevado incluir unas papeleras, unos bancos y, sobre todo, cambiar esa iluminación led, si no lo está.

Sr. Muñoz: En principio, la partida que había se agotó con lo que hicimos ..., papeleras y bancos, remitiremos la propuesta a Parques y Jardines para ver si pueden hacerlo ..., la verdad es que no sé la disposición ahora. Las led, yo creo que iba con un contrato general, que le pedimos al IDAE, unas cantidades generales y no si eso estaba bloqueado.

DECIMOTERCERA: (C-5564/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos)

¿Qué avances se han llevado a cabo para la adaptación como aparcamiento de los terrenos del antiguo campo de fútbol de San Gregorio?

Sr. Casañal: Vuelvo a traer este asunto a esta Comisión porque justo antes del verano (junio/julio, creo recordar) le hicimos una pregunta: si pensaba usted realizar alguna intervención en lo que es el antiguo campo de fútbol de San Gregorio, debido a la demanda como aparcamiento disuasorio por el hospital. Yo le recuerdo que en aquella ocasión ya le hablaba de que en el hospital Royo Villanova hay 1332 personas trabajando, le hablaba de que suele atender, al día, a 606 pacientes y que, al día, eso suponía 2000 personas, mas los acompañantes ..., llegábamos a 3000 personas. 3000 personas son muchos los vehículos que se utilizan, es muy lamentable (ya por seguridad hablamos ¿eh?) el camino que sale de San Gregorio, dirección norte, hacia San Juan de Mozarrifar, es ocupado (lógico y normal ..., no hay otro sitio donde aparcar) a derecha e izquierda, no cabe por el medio otro coche, se crea un caos de movilidad tremendo. Yo le intenté arrancar en aquella ocasión la posibilidad de que, mientras no se ejecute ningún plan interesante para la ciudad, o de mucho peso y calado sobre el propio barrio, que este terreno se cediera (no sé en que condiciones) para que se utilizara como parking disuasorio. En aquella ocasión me parece que me contestó la Sra. Artigas, pero ahora se lo vuelvo a traer porque creemos que es ya vox populi cuando todos los vecinos, y no hablo ya del barrio de San Gregorio, sino todos los vecinos de la margen izquierda (incluido pueblos a los alrededores de la ciudad de Zaragoza) tienen este problema en ese hospital ..., en aquel momento, la Sra. Teresa Artigas nos dijo que no había ningún plan, ningún problema ni inconveniente, incluso que había que tirar los antiguos vestuarios porque podían provocar algún daño derivado, pero si que le pido encarecidamente que retome este asunto (si es que lo había dejado olvidado) y dé una solución para esas más de 3000 personas que "solo" al día utilizan el hospital Royo Villanova (digo "solo" con ironía).

Sr. Muñoz: A ver ..., con esta cuestión, a mi, en general, me parecía correcto ..., lo cierto es que nos hemos puesto un poco a investigar ..., de hecho, se hizo una visita de inspección al campo de fútbol de San Gregorio, visto su mal estado, se hicieron unas obras ..., se declaró ruina inminente la zona ..., esto es en mayo de 2018, y luego se hicieron unas obras de consolidación que ascendieron a 48.402 €. Esto porque estaba mal. A mi, la utilización ..., como servicio al Royo Villanova, me parece bien ..., lo que vamos a hacer es remitir información a Deportes, porque Deportes nos ha dicho que ellos tendrían que opinar (porque es una zona deportiva), para ver ..., no sé si las previsiones deportivas que ellos tienen, porque no es lo mismo hacer con un solar que no tenga uso, que algo que tiene uso. Ya le digo ..., a mi no me parece mal, pero vamos a esperar a que nos diga el informe de Deportes. Seguimos.

DECIMOCUARTA: (C-5565/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos)

¿Qué avances se han llevado a cabo para la creación de la unidad de gestión del Parque del Agua dentro de Parques y Jardines?

Sr. Casañal: Ya pregunté el mes pasado de este asunto, y la sorpresa fue cuando la Sra. Artigas no tenía conocimiento de que ella era parte implicada y que tenía que crear esta unidad. Le aporté (creo recordar) la documentación que yo tenía, en la cual basaba mi intervención, y ..., como no he tenido respuesta, vuelvo a hacerlo otra vez en este mes, porque aquí, claro, es el "dime" y "direte", y esto es de Cubero ..., ahora resulta que no es de Cubero ..., ahora parece que tiene que ver también la Sra. Artigas ..., y lo cierto es que el Consejero de Economía, Fernando Rivarés, ya prometió que estaría esto hecho hace meses y meses ..., vamos de camino ya a los dos años ..., luego queda ..., me acuerdo que era mayo, luego junio, luego julio, luego era Cubero, y después de Cubero dice: no, no, perdón ..., que es la Sra. Artigas. Con lo cual, nos gustaría (de una vez por todas) saber cómo está este asunto y si usted ha iniciado ya los procedimientos ..., porque, incluso, nosotros hemos solicitado que lo trajeran, con el compromiso del Sr. Rivarés, a 31 de diciembre, en el mes de diciembre, por la vía de urgencia ..., y no nos han contestado tampoco. Con lo cual, le ruego que nos aclare qué va a pasar con este asunto.

Sra. Artigas: Saben que, a nivel administrativo, es una cuestión que tiene su complejidad y que, realmente, atañe a varias Áreas ..., nosotros, desde nuestra Área, todavía no hemos recibido el expediente administrativo para poder hacer los trámites (en el que se indica el momento en el que se encuentra de disolución), ya digo que es verdad que parece una pelota que va de un Área a otra, pero es que es cierto que toca a varias Áreas y, en

concreto, en Urbanismo y Sostenibilidad todavía no hemos recibido el expediente para poder hacer una propuesta de incorporación dentro de Parques y Jardines. En cuanto nos llegue lo moveremos lo más rápido posible.

DECIMOQUINTA: (C-5566/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal Ciudadanos)

¿Podría el Sr. Consejero explicar si ha habido novedades en la gestión del parking del Barrio Tenerías, junto al parque Bruil?

Sr. Casañal: La verdad es que es de estas preguntas que siempre quieres meter en Comisión, pero la dinámica nos lleva habitualmente a darle prioridad a otros temas, a otros asuntos. Yo creo que llevo más de un año sin hablar de este asunto, suscitó muchas conversaciones (al menos yo las tuve) y, es verdad, creo que data ya de primavera de 2017, ha pasado año y medio y no sabemos nada de cómo están las gestiones de este parking en concreto, el del barrio de Las Tenerías, y nos gustaría saber, tener conocimiento de qué está ocurriendo, si ha pasado algo en este año y medio, o está estancado, o nos olvidamos de este asunto hasta que gobiernen la ciudad otras personas, otros grupos.

Sr. Muñoz: Buah ..., que no vamos a esperar tanto. A ver ..., este tema ..., ¿os acordáis? ..., bueno, ..., hago un recuerdo de cómo quedó: hicimos la licitación, quedó desierta ..., cuando quedó desierta emprendimos un proceso de negociación porque hay un plazo, que no recuerdo si es un año o año y algo, en el cual tu puedes adjudicar por el mismo importe y las mismas condiciones a cualquier empresa que venga y se lo lleve. Emprendimos una negociación con los posibles adjudicatarios y, la verdad, nadie ha querido nada ..., todos nos dicen que está fuera de mercado este parking, que está caro y que, por eso, ni siquiera licitando, con el riesgo, sino adjudicándoselo directamente con un proceso negociado, no lo ha querido nadie ..., y hemos hablado con bastantes. ¿Qué es lo que hemos hecho?, en la memoria de ingresos que pasa a esta área para que se confeccione el presupuesto hemos puesto este parking, pero lo hemos puesto con una cantidad inferior, es decir, con una eventual licitación a la baja ..., una licitación partiendo de un precio inferior, de un 20% hacia abajo. ¿Por qué un 20%?, porque es lo que hemos sondeado que puede ser ..., podíamos habernos desfasado diciendo: "como luego habrá un alza sobre el presupuesto de licitación", la voluntad es que cuando esté aprobado el presupuesto y cuando todo esté adelante, licitar otra vez el parking por una cantidad un 20% inferior a la que lo licitamos y quedó desierto.

DECIMOSEXTA: (C-5570/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez. (Grupo Municipal Socialista)

¿En qué situación se encuentra el proyecto de Aceralia?

Sra. Ranera: Mire, Sr. Muñoz, esta es una demostración de su modelo, su modus operandi. Voy a hacer un breve de lo que ha ido pasando ..., lo que ha ido pasando es que en tres años y medio no ha pasado nada. Eso sería el primer dato: la tardanza, la incapacidad de sacar adelante, durante tres años y medio, Aceralia. A partir de ahí, usted plantea un proyecto ..., bueno ..., plantea usted ..., lo planteamos todos los grupos políticos; lo primero que tiene que hacer es hablar, en este caso, con SAICA porque son los que, en su momento, tuvieron una sentencia. Yo le pregunto en la pasada Comisión del 24 de octubre ¿vale?, y usted me dice que efectivamente, hay un informe de IDOM, y que SAICA se había quedado encargada en actualizarlo, y en el mes de septiembre/octubre, nos lo iba a traer al Ayuntamiento. Esto se lo pregunté el 24 de octubre ..., pero, Sr. Muñoz, que se reunió con ellos el 25 de octubre. ¿por qué el 24 de octubre, cuando me ... (que no, que no estuvo usted ..., que ya lo sé ..., que usted no se junta con las grandes empresas), pero ¿por qué el 24 de octubre, cuando desde ese sillón me responde que existe un proyecto de IDOM que está haciendo SAICA ..., por qué no me dice que al día siguiente se va a reunir con ellos?, es que ya lo sabían ..., es que el Sr. Abadía (que se sienta al lado de usted) ya sabía que el día 25 se iba a reunir, ¿o es que no le cuentan nada?, ¿o es que usted no va a trabajar?, ¿o es que miente? Hombre ..., es que me parece ..., quiero decir ..., a mí se me caía la cara de vergüenza cuando llamé ..., porque le dije yo (en este Acta también lo dice): mire que voy a llamar a SAICA, porque soy Presidenta del Distrito, porque mis vecinos me preguntan, porque las asociaciones de vecinos están preocupadas, porque, evidentemente, es un espacio importante del Distrito, donde se van a desarrollar cosas importantes para el barrio y para la ciudad, y usted me dice: estamos esperando a que SAICA nos lo entregue ..., pero, hombre, que se iban a juntar al día siguiente. Estas son sus formas de operar. Pero ..., bueno ..., seguimos. En el Acta, dice: "cuando yo lo tenga, se lo diré" ..., bueno ..., pues lo tuvo al día siguiente ..., y ¿sabe cuando me lo dijo? ..., a mí, que no lo tenga usted ..., es un problema que no vaya a las reuniones ..., el Sr. Abadía lo tenía al día siguiente, si usted no se habla con el Sr. Abadía no es mi culpa ...

Sr. Muñoz: Vaya concretando.

Sra. Ranera: No ..., que termino enseguida. A partir de ahí usted dice: yo, cuando lo tenga, se lo diré. ¿Sabe cuándo me lo dio?, el 15 de noviembre. El 15 de noviembre nos lo dio a los grupos políticos convocándonos a una reunión del Polígono de Cogullada. Y aún le pareció extraño que yo me enfadara. Que ya me lo había dado la asociación de vecinos. Que ya me lo

había contado SAICA. Que volví a tener otra reunión con SAICA. Esas son sus fórmulas de trabajar, Sr. Muñoz. Esa es la parte que le digo yo de los bolitos y los cubos. Esa es la parte que le achaco a usted. No sé si es un poco chapucero, si es un trilero ...

Sr. Muñoz: Acabe, por favor. Vale. Número uno: dijimos que Aceralia lo íbamos a tratar en una reunión, y usted sigue haciendo comparecencias públicas ..., esa es su forma. Esa es su forma, debe de ser una trilera, debe de ser una chapucera ..., no sé exactamente a qué se refiere. Estoy utilizando las mismas palabras que usted ha utilizado. Segundo, yo me he reunido con la propiedad, sí. Me he reunido con SAICA, que vino a este Ayuntamiento, a la zona de lo que es el comedor, y fijamos los contenidos de cómo íbamos a trabajar ..., y fue después de tener una reunión con ustedes (con todos), cuando se dijo: primero, que SAICA plantee las condiciones ..., y además no salió de su grupo, sino de otro grupo, y a mí me pareció muy razonable: primero que SAICA plantee las condiciones; porque, si no, nos vamos a ver abocados a un recurso constante. Perfecto, me reúno con SAICA y le digo: plantear las condiciones ..., y cuando SAICA plantea las condiciones, lo siguiente es: propiedad, estas son las condiciones (porque hemos decidido que vamos a hacer caso a esas condiciones que plantea SAICA, eso es de lo que hemos hablado); yo cojo el documento, me dice que se lo he dado 10 días después ..., 2 días después de que yo lo tenga ..., no ..., no ..., no sé que día llegó ..., pero no estamos hablando ..., ¡oye!, ¡por favor! ..., no estamos hablando de que si me lo has dado una semana antes, o una semana después, cinco días antes, cinco días después ..., pero ¡por favor!, ¿de qué estamos hablando?, ¿estamos hablando de Aceralia, o no estamos hablando de Aceralia? ¿Estamos hablando de que queremos consensuar este tema, o no? Y usted lo trae aquí, constantemente, para que demos toda la información, y que lo hagamos todo público, cuando ..., me parece muy bien ..., el documento lo tienen, y yo les digo: mejor que no lo hagan público (como se lo dije aquel día), porque, si no, va a ser más difícil el acuerdo, porque lo tiene la propiedad. Aún les dijimos en esa reunión: la propiedad todavía no ha venido a buscarlo ... Por eso digo, que ..., hombre ..., me está hablando que si se lo he dado cinco días antes o cinco ..., ¡por favor! ..., que estamos hablando de Aceralia, y las situaciones en que se encuentra el proyecto de Aceralia se las cuento en reuniones particulares, pero creo que, si queremos que esto salga, no sé si las tenemos que hacer públicas todas.

Sra. Ranera: Es que no he tenido ninguna reunión particular. Es que esta es la gracia del tema. Primero, yo no he contado nada del documento. Segundo, vamos a ver, Sr. Muñoz, a ver si entiende ..., es que yo, a veces, me siento muy idiota cuando hablo con usted, así de claro se lo digo hoy, el

24 de octubre, ahí donde se sienta usted, nos dijo: quiero hablar, tal como quedamos en esa reunión (la única reunión que yo sepa que hemos hablado del tema de Aceralia), y quiero, primero, sentarme con SAICA para ver dónde está la línea. Pero ..., Sr. Muñoz, que su Gerente se reunía con él el día siguiente ..., si el día 25 a su Gerente le dan el documento, a mi no me diga que el día 13 de noviembre le llegó el documento. Es un problema que tienen entre su Gerente y usted. Pero que Urbanismo, la Gerencia de Urbanismo, tenía ese documento desde el 25 de octubre ..., eso es así. La pena es que no esté ahí el Sr. Abadía sentado. Eso es así. Como se relacionen el Sr. Abadía y usted es su problema. A partir de ahí, yo lo que le digo es que nos lo da el 15 de noviembre y lo siguiente es ¿lo tienen ya los propietarios?, porque eso es lo importante, vamos a acelerar. Todos los meses le voy a traer esta pregunta de Aceralia. ¿Usted se lo ha trasladado ya a los propietarios?, porque, a mi, el 15 de noviembre, en la reunión para hablar del polígono Cogullada me dice: es que los propietarios aún no han venido a Urbanismo a buscarlo. ¡Ostras!, ¡ponga interés!, ponga interés, Sr. Muñoz ..., llévenselo ..., llévenselo, porque lo que queremos es que pase algo ..., porque ¿sabe lo que está pasando en estos momentos?, que hay un cartel de la SAREB que dice: "se vende". Y ¿sabe el desastre que sería para esta ciudad que alguien lo comprara?, ¿sabe que es un espacio industrial? ..., es que yo no sé si usted entiende cuál es el problema de Aceralia. Yo no sé si usted entiende los retrasos de Aceralia, el problema que puede ser para esta ciudad. Yo no sé si usted entiende lo que costó sacar a todas las empresas de Zaragoza. Pero ¿sabe lo que pasaría si se vende, si la SAREB lo vende?, es que yo creo que no es consciente.

Sr. Muñoz: Lo entiendo tan perfectamente que lo he dicho aquí y lo he expresado varias veces diciendo: como es un suelo industrial, cualquiera puede pedir licencia, y que si cualquiera pide licencia habrá que dársela. Pero si lo he dicho yo. Lo he dicho yo varias veces. Entonces ¿de qué me está hablando?, de verdad ..., es que no estoy entendiendo nada. Toda la comparecencia es que si resulta, que si les hemos llamado ..., mire ..., en cuanto llego al servicio se le llamó a la propiedad, se les dijo: oiga, aquí lo tienen. Pero ¿se ha dado cuenta usted de que hay una propiedad privada allí, y que la propiedad privada deberá mostrar algún interés, y que si tenemos que llegar a un acuerdo con la propiedad privada le tendrá que interesar, como mínimo, ir a buscar este tema? Pues es que ..., y si ..., vamos a radiar todas las conversaciones y entonces iba a ser muy fácil el acuerdo. Seguimos.

DECIMOSÉPTIMA: (C-5571/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez. (Grupo Municipal Socialista)

¿Considera razonable que, más de tres meses después de la última tormenta, todavía no se haya retirado ni tratado un árbol caído en la Avenida San Juan de la Peña entre el Centro de Salud y Saica?

Sra. Ranera: Lo voy a explicar. Este es el ..., se llama "árbol caído" pero no solamente caído, está volteado. Esto se ve. Cuando pasas con el coche, se ve. Es más, los coches paran. Se está utilizando ..., yo creía que el autobús turístico lo iban a pasar por allí porque, la verdad, es que es tremendo y, de hecho, desde la Junta de Distrito se me solicitó el otro día en el Pleno que solicitáramos una placa en plan, no sé, de conmemorar el árbol caído, alguna cosa así, a Trofeos Martínez, que solemos trabajar con ellos ¿no? Hemos llamado esta mañana para quitar la placa porque, efectivamente, el lunes empezaron las obras. Ya no existe el árbol caído. A partir de ahora, yo creo que esta es la nueva forma de gestionar desde Parques y Jardines. Invito a todos los grupos políticos a hacer muchas preguntas, porque, cuando les llegan al despacho, en tres días se solucionan. A partir de ahí, retiro la pregunta y agradezco que hayan sido tan ágiles después de leer la solicitud desde el Grupo Municipal Socialista.

DECIMOCTAVA: (C- 5572/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez. (Grupo Municipal Socialista)

¿Qué opinión le merece al Consejero de Urbanismo responsable de los equipamientos municipales que en ellos se celebren actos en los que se presenta a responsables condenados en firme por 9 asesinatos como represaliados políticos?

Sra. Ranera: Queremos conocer las distintas almas (que alguna vez se ha hablado) de Zaragoza en Común. El alma del Sr. Muñoz, ¿que tiene que decir de esto?

Sr. Muñoz: Que está amparado, como dijo el Juzgado de Instrucción, en el ámbito de la libertad de expresión.

DECIMONOVENA: (C- 5573/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez. (Grupo Municipal Socialista)

¿Qué número de licencias de obras nuevas se han concedido este año y cuántas de ellas se refieren a promoción pública?

Sr. Muñoz: A ver. El total de 2017, las viviendas que se dieron fueron un total de 1367, de estas, VPO o tuteladas, 146, con lo cual, el resto de viviendas libres. En total fueron 89 licencias ¿vale? En este caso, en 2018, el número total de viviendas concedidas (a mes de noviembre) han sido 850, el numero total de VPO o tuteladas, 24, el resto, libres ..., agrupadas en 64 licencias. Con lo cual han sido 850 el total, y VPO o tuteladas, 24. Aquí entra alguna promoción pública y otras promoción privada, pero

protección pública, y lo que hay que añadir a estas obras, las que están haciendo particulares por cuenta de la Administración, para luego entregar vivienda pública a la Administración; en este caso hay 3 promociones (que yo recuerde), una, Imprenta Blasco, en realidad es una operación de vivienda por la cual la licencia está dada, han empezado las obras, la licencia está concedida y, hablo de memoria, son 23 ó 24 viviendas públicas que se van a hacer allí. Además de eso, la adjudicataria de la operación en el barrio La Jota, que eran 134 viviendas (es La Jota ..., yo hubiera dicho Vadorrey y me dijeron que era La Jota). La promoción que hemos sacado, que tenía una actuación muy novedosa que era: vendíamos las VPO y, a cambio, en vez de obtener dinero, nos daban formato construido (Vadorrey, o La Jota), esas son otras 34 viviendas que supone ..., los datos, como lo tenía preparado de las licencias concedidas, no sé si es vivienda arriba, vivienda abajo. Y Galo Ponte, que también habría otras viviendas públicas en las que se permutaba una parte del suelo de Galo Ponte a cambio de que nos dieran vivienda terminada, estas son 4. En total forman algo así como 60 de promoción pública, aunque no sea promovida por la Administración, pero son de las que, entiendo, el resultado final son viviendas públicas de alquiler para aumentar el parque de viviendas, que se están desarrollando en estos momentos. También las de Valdefierro, que son VPO, por las cuales se hacía la permuta de la Imprenta Blasco, que son 56, y no sé si se me está olvidando alguna mas.

Sra. Ranera: Me interesaban los datos de 2018, el 2017 ya nos dio una memoria ...

Sr. Muñoz: Lo he hecho por la comparativa.

Sra. Ranera: Aquí el tema que hay es que vamos a echar de menos al Sr. Abadía (a Pepe Abadía) que está en Delegación del Gobierno, porque nos hacía unas memorias muy interesantes para saber todo el tema de licencias. A mi me gustaría que esas memorias puedan seguir existiendo y poder conocer estos datos actualizados.

VIGÉSIMA: (C- 5574/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez. (Grupo Municipal Socialista)

¿Qué actuaciones se han realizado hasta la fecha para adecuar los pabellones municipales en barrios rurales a la normativa autonómica de espectáculos?

Sra. Ranera: Ha habido un debate en los últimos días. Existe un ..., otro tema ..., uno de los temas que se ha judicializado en gobierno con el tema de las carpas ..., estoy hablando ..., pero, bueno, parece que el tema de fondo de las carpas es que aparece una nueva ley, nace una nueva ley y algunos pabellones tenían problemas para poder adecuar sus actividades. Por lo

tanto, como el problema, la raíz (no del árbol, sino del problema en cuestión) es el tema de la situación de los pabellones, yo quería saber en qué situación están estos pabellones en los barrios a la normativa de espectáculos, y las obras que se han estado haciendo en los distintos pabellones.

Sr. Muñoz: Están todos en marcha, en una u otra circunstancia. Es verdad que esta es una circunstancia sobrevenida, que nos vino tras la modificación del Decreto de Espectáculos por parte del Gobierno de Aragón, cambiaron esa normativa y, por tanto, cambiaron los requisitos. De ahí devino el tema de las carpas (como todo el mundo conoce) y de ahí vino la necesidad imperiosa. Hay algunos que han avanzado más y otros que han avanzado menos. Quizás el que más ha avanzado es el pabellón de Miralbueno, que se plantea una ..., además lo ha impulsado mucho el Sr. Casañal, que se ha redactado y aprobado el proyecto de adecuación, y están elaborándose los pliegos para licitar la obra de manera inmediata. Es una obra importante en la que se arregla ese pabellón. Bueno ..., depende cada uno lo que lo haya impulsado. Montañana también se está planteando una edificación de nueva planta, se ha redactado el estudio previo y, tras el conforme del Servicio de Distritos, se han enviado los pliegos para su contratación; Montañana es de los que también va adelantado. Garrapinillos, también es edificación de nueva planta, estamos hablando ya de obras importantes, se ha redactado el estudio previo y se han enviado los pliegos para la licitación de la redacción del proyecto. Monzalbarba, también tenemos que redactar el proyecto porque también se va a hacer otro pabellón nuevo. Estamos hablando de que, en muchos casos, se ha optado por redacción de nueva planta. Monzalbarba, Garrapinillos, Montañana. Miralbueno no, que se hace el arreglo del que hay. Venta del Olivar, se está redactando un estudio previo. Juslibol, estamos redactando el estudio previo, nos tiene que dar el okey el Servicio de Distritos para ver si es correcto. Casetas, se ha redactado el estudio previo y está pendiente del okey de Distritos para iniciar la redacción del proyecto. Peñaflor, se encuentra en redacción el proyecto de adecuación de dicho pabellón. En Movera, se encuentra en redacción el proyecto de adecuación. Todas ellas son, en general, tiene mucho que ver con la extinción de incendios en muchos casos (los que son pequeños), por ejemplo el de Movera tiene que ver con la extinción de incendios; en otros son temas de cabidas, aforos, es más complicado. En muchos de ellos hay que hacer una reforma casi integral.

Sra. Ranera: Sr. Muñoz, usted se ha quedado muy antiguo. Ya perdonará, pero ha empezado por Miralbueno, y Miralbueno es un Distrito ..., ya hace tiempo ..., de hecho, ahí está el Sr. Casañal que es el presidente de la Junta de

Distrito. Yo no le estaba preguntado por los Distritos, por eso no me vale su primera parte de argumentación de "dependiendo quien lo haya impulsado", porque entiendo que quien lo ha impulsado son los alcaldes de barrio, que, por eso, yo le estoy preguntando por los barrios rurales, por todos ellos, no le estoy preguntado por los distintos Distritos y, por lo tanto, qué presidente es el más listo de todos, o qué capacidad tiene cada uno de los presidentes. Yo ya sé que el Sr. Casañal tiene mucha influencia con usted en alguna de las obras del Distrito, pero ya me parece bien ..., si es bueno para la ciudad, me parece bien. Bueno, pues tomo nota de cómo está la situación, pero lo que entiendo de su respuesta es que, más allá de pliegos y tal, no hay ninguna cosa más hecha.

Sr. Muñoz: Creo que se hizo con la contrata (pero hablo de memoria) unas cuantas adecuaciones el año pasado, y que metimos algo de obra pública en los pabellones, pero eran adecuaciones y aquí lo que se está planteando son redacciones de proyectos más integrales. Lo que decía del Sr. Casañal es que él metió dinero en presupuesto.

VICESIMOPRIMERA: (C-5575/18) Pregunta de respuesta oral formulada por D^a Lola Ranera Gómez. (Grupo Municipal Socialista)

¿En qué situación se encuentra la petición de la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar sobre las posibles soluciones al tránsito y la seguridad de los peatones en el camino de Cascajo, desde la entrada del barrio al colegio público?

Sra. Ranera: Pues sí, una de las alcaldesas, en este caso la alcaldesa de San Juan de Mozarrifar ..., además esto es de hace años ..., hay un colegio, no sé si conoce ..., Miralbueno lo conocerá, el barrio de San Juan no sé si usted lo conoce ..., es un barrio que, efectivamente, hay un viario que pasa por toda el barrio, que hay un colegio, hay mucho tránsito, hay un centro de salud, etc., etc., y entonces, bueno, ella, la verdad es que está muy preocupada por lo que significa la seguridad en este viario. Nos gustaría saber como está el proyecto del Camino del Cascajo.

Sra. Artigas: Efectivamente, es una cuestión que es una gran preocupación para el barrio de San Juan de Mozarrifar. Se hizo un primer análisis de la situación por parte del Servicio de Movilidad Urbana, pero, como hay cuestiones que exceden de lo que es la propia planificación de la movilidad y que tienen que ver con todo lo que es la urbanización de la vía, ahora mismo está siendo estudiado por el Departamento de Infraestructuras; esperamos poder tener alguna solución lo antes posible, porque somos conocedores, tanto por parte del Gobierno, como por parte de las Áreas, de que es necesario dar salida (mas estructural que otra cosa) a la vía para poder garantizar esa seguridad a los peatones, como hace mención la Sra.

Ranera en la redacción de la pregunta y en la intervención que ha hecho. Ya digo, se estuvo analizando por Movilidad, pero se ha visto que hay cosas que van más allá de la movilidad y que tienen que ver con infraestructuras y, ahora mismo, el expediente está allí para intentar dar una solución lo antes posible.

Sra. Ranera: Pues que sepa, Sra. Artigas, que ya ha acabado el estudio. Yo tengo aquí el informe del técnico, en concreto se llama David Gallero (no sé si está usted buscando este papel), Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios, y ya ha terminado el estudio, porque mire lo que dice: "este Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios informa que para la redacción del proyecto referente al tránsito (tal, tal ...) es necesario una orden de redacción por el órgano municipal competente", pues eso ..., que den la orden. Luego, él dice (me parece, además, que lo dice muy bien): "la inclusión y aprobación de la citada partida en los presupuestos municipales es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza", me imagino que en el proyecto, y en el borrador (por ahora creo que es borrador, porque si fuera proyecto entiendo que nos sentaríamos en una mesa ..., es borrador porque, luego, el Sr. Rivarés le da a un botón y se lo pasa a todos los grupos políticos ..., eso ya es borrador, y nos dicen: PSOE, mete tanto, Chunta, mete tanto ..., y a eso, nosotros, tenemos que decir que sí ...). Bueno ..., dice este señor: "la inclusión y aprobación depende de los presupuestos", y dice: ..., en el 2018 no se ha dado la citada orden para esta redacción ni figura partida, por lo tanto ..., yo ya he terminado mi trabajo. Y esto es lo que se ha tenido que leer la alcaldesa de San Juan y estas son las gestiones que usted nos acaba de contar. Que, efectivamente, excedía a Movilidad, pues Nuevas Actuaciones que sepa que ya ha terminado. Por favor, denle la orden.

Sra. Artigas: Lo revisaremos ..., disculpas, porque hemos tenido una falta de coordinación entre nosotros con esta pregunta. La verdad, quiero decir que analizaremos el estudio para dar una solución porque ya digo que sí, que somos conocedores de la problemática.

Sra. Ranera: Si, pero que no hay estudio. Quiero decir, que no analice nada más. Sólo hay esto.

RUEGOS:

Sr. Navarro: un ruego.

Sra. Crespo: Yo tengo una sobrevenida, que deriva de ..., creo que va antes que el ruego ¿no?, si no me equivoco.

Sr. Navarro: Fenomenal.

Sra. Crespo: Deriva de la Comisión de Servicios Públicos que celebramos el pasado lunes. Le preguntábamos al Sr. Cubero en qué situación estaba la

reincorporación del punto limpio, ese que desapareció de San José, y que, en teoría, se iba a poner en marcha en Las Fuentes. Esto deviene de 2014, cuando en donde estaba ubicado el punto limpio de San José se decide una construcción de pisos y demás, con (creo que era) Plural 2000 ..., bueno ..., una constructora, y bueno ..., fuimos preguntando varios grupos, es verdad que Ciudadanos ha sido recurrente en este tema en el área de Servicios Públicos, sobre la puesta en marcha de ese punto limpio (no nuevo, sino recuperar el antiguo), y siempre la respuesta tenía que ver con que faltaba algún informe, fundamentalmente del INAGA. En este momento, el Sr. Cubero nos dijo que estaban todos los informes, incluido el del INAGA, y que es cierto (se puede comprobar en lo que es el contrato, convenio, lo que quiera que hubiese con Plural 2000) que era responsabilidad de la empresa acometer ese traslado y, por lo tanto, adecuar el nuevo solar, ya definido. Pero sí que nos dijo que preguntásemos en Urbanismo, por si ustedes tenían ese contacto con la empresa, para conocer plazos ..., ya entiendo que, a lo mejor, no tiene la información ahora, pero le ruego que se entere y nos lo pase porque el Sr. Cubero nos remitió a usted. Hizo ahí un ..., yo lo llamo "passing-braun". Pues eso ..., ya está.

Sr. Muñoz: La verdad es que no lo sé ..., que hayamos despachado en el último mes (o mes y medio, o más ..., o dos meses) de este tema con los diferentes Jefes de Departamento, no, porque es verdad que cuando está escrito, en algún momento ..., pero estamos hablando del principio de la legislatura, surgió alguna idea de replantearnos si el punto limpio debería de ir allí, o no ..., que, a lo mejor, venía por eso, porque desde el propio Urbanismo dijimos: no sé si justo a la entrada a la ribera debería de ser una instalación que no es, a lo mejor, muy estética ..., bueno ..., eso fue un debate que lo planteamos al principio pero que, luego, al final, al margen de las opiniones, todo el mundo vio que sí, que estaba bien, que luego no iba a quedar tan mal, que se pone cubierta, que era el sitio, que había costado muchísimo y que dejáramos estar. Entonces ya, desde Urbanismo, nos apartamos en ese debate y dejamos estar, y le tocaba a la empresa. Me intereso a ver como está.

Sra. Crespo: Le agradezco. Le matizo un poco: al principio, en el pleistoceno, cuando empezó esta película, es verdad que se definió otro solar diferente al que actualmente está definido, porque se vio más adecuado; pero es verdad que, siendo responsabilidad de la empresa, y así se recoge en el contrato, le ruego que se interese por saber plazos, fundamentalmente plazos, porque es verdad que hay gente de determinadas zonas que ahora se tiene que desplazar a otros puntos limpios porque: ni uno, ni otro. Gracias.

Sr. Muñoz: ¿Ruego?

Sr. Secretario: Sólo cabe pregunta sobrevenida. Se ha acabado el máximo de iniciativas.

Sr. Navarro: Pregunta sobrevenida.

Sr. Muñoz: Y esas, ¿cómo tienen que ser formuladas?

Sr. Navarro: Sobre hechos acontecidos a lo largo de ...

Sr. Secretario: Se pueden contestar ahora, o en la próxima sesión.

Sr. Navarro: No tiene usted la obligación de contestarme. Es cuando se ha cerrado ya el plazo para registrar iniciativas, tenemos derecho, según el Reglamento, a realizar una pregunta sobrevenida, y usted tiene derecho a no contestármela. La pregunta es la siguiente, Sr. Muñoz: con la única intención de rebajar la tensión, que creo que ha sido hinchada artificialmente (no voy a decir por quien), le pregunto si tiene la intención de reconocer que no he dicho nada en relación a la calzada única en la Plaza de Los Sitios, fundamentalmente para evitarle a mi compañera, la Sra. Crespo, y a la Sra. Ranera, y al Sr. Casañal, el perder un cuarto de hora de la próxima Comisión en la que yo, evidentemente, comenzaré ejerciendo mi derecho de leer el Acta, literalmente, para demostrar que no he pedido una calzada única en la Plaza de Los Sitios. Repito, con la única intención de rebajar una tensión artificial, ¿le importaría al Sr. Muñoz rectificarse a sí mismo y decir que yo no he dicho eso para evitar perder media hora, o un cuarto, el próximo día? Gracias.

Sr. Muñoz: Le reconozco que no han sido esas sus palabras y que han sido una interpretación mía. Me reconocerá que las interpretaciones de lo que usted dice las puedo hacer públicas. Pero, claro que es una interpretación de lo que usted ha dicho. Yo infiero esas palabras. Usted no ha dicho exactamente esas palabras.

Sr. Navarro: Le agradezco la rectificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Sostenibilidad, que certifico.